BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE JUNIO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.922

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

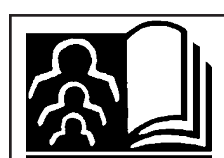
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALUSUD ARGENTINA

S.A.I. y C.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 18 de febrero de 2002 se resolvió reformar el Artículo 3° del Estatuto a efectos de ampliar el objeto social, el que quedó redactado conforme al siguiente texto: "Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de tapas plásticas, embalajes y productos afines; b) el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones de compra, venta, transacciones y cualquier tipo de negociaciones sobre acciones, en moneda nacional o extranjera; adquirir activos y pasivos de otras entidades; c) la comercialización, distribución, importación y exportación de alúmina, cementos refractarios y otros productos químicos, como así también el aluminio metálico y sus derivados en cualesquiera de sus formas, y de otros metales y demás bienes enunciados en el inciso d) siguiente; d) la fundición, laminación y extrusión de toda clase de metales, sus derivados y/o aleaciones, en especial de aluminio, como así también la fabricación de toda clase de bienes metalúrgicos. Podrá realizar las operaciones industriales y comerciales, por cuenta propia o de terceros, que se vinculen directamente con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
N° 13.372

ARRO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Wolf, argentino, 15/6/57, comerciante, casado, DNI 13.180.345, Tucumán 540, 25° F Cap. Fed. y Luis Augusto Branca, argentino, 7/7/58, DNI 12.089.797, casado, veterinario, Balbastro 641, lote 4 Barrio La Arbolada, Don Torcuato, Part. Tigre apoderado de: Arnold Beat, suizo, 20/10/51, Pasap. Suizo 5260335, casado, comerciante, Kirchstrasse 16c, 3097 Liebefeld Suiza, dom. especial Av. Córdoba 827, 2do. "B" Cap. Fed. y Joerg Walter Roth, suizo, 8/4/43, Pasap. suizo 6983237, casado, médico, dom. real Musterplatz 9, 3065 Bolligen, Suiza, dom. especial Av. Córdoba 827, 2do. piso B Cap. Fed. 2) 31-5-2002. 3) ARRO FORESTAL S.A. 4) Avda. Córdoba 827, 2do. "B" Cap. Fed. 5) A) Agropecuaria, Ganadera y Forestal: realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales, cría y engorde de ganado de todas las especies y razas; explotación de establecimientos tamberos, avícolas, cunícolas, apícolas, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajes y frutales; explotación de bosques naturales o forestados, forestación y reforestación de tierras mediante la consignación, depósito, importación o exportación, realizar operaciones de compra venta de cualquier producto agropecuario y forestal. B) Compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. C) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, exportación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. D) Financieras: Mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones, financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. E) Representación de firmas del interior en la Capital Federal y representación de firmas del exterior de la Repúb. Arg. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Andrés Wolf; Director Suplente: Luis Augusto Branca. 9) Presidente o Vicep. se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Apoderado. - Horacio R. Currais
N° 11.549

AVS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A. DNI: 4.605.632, arg, viudo, nac. 4/12/43 y Merlino Silvia L., DNI 20.911.089., arg., solt., nac. 29/06/69, ambos comerciantes. Dom.: Soldado de la Frontera 5893, Edif. 123, 6to. Dto D, Cap. 3) 22/05/02 3) AVS GROUP S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, Comercialización montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios repuestos, servicios y, vinculados a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias financieras, y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. G) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas. F) Consultoría empresarial en todas sus áreas y a través de profesionales matriculados donde se requiera. 6) $ 12.000. 7) Direct: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o Vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte: Merlino C. A. Dir. Supt.: Merlino S. L. 10) 31-05. 11) Suipacha 190 Piso 9° Of. 907 Cap

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 36.374

BELLAMAR ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.564.010). Comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2001 resolvió. 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 5.321.556, mediante capitalización de aportes irrevocables, y 2) modificar el artículo 5° del estatuto fijando el nuevo capital

Presidenta - María Elena de Olazábal de Hirsch
N° 11.535

CERRITO CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI 8533203, Colombres 44, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 51, DNI 23472002, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socio suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Colombres 44, 2° "19" Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 11.552

CERRO MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI. 8533203, Colombres

44, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl. 51, DNI. 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Constructora: Obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: Espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socio suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años: Colombres 44, 2° "19", Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 11.553

CO-PACKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 434 del 11/06/2002, F. 1419, RN 374 de Capital Federal; 2) Socios: Kimel International Limited inscripta en IGJ N° 645, L° 56, T° B de E.E. el 30/4/2002 y Aluma Country S.A. inscripta en IGJ N° 854, L° 56, T° B de E.E. el 4/6/2002; 3) Denominación: CO-PACKERS S.A.; 4) Sede social: San Martín 390, piso 2°, Capital; 5) Objeto: I) Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, llenado y/o transformación de envases de aluminio, hojalata, plástico, vidrio y/o cualquier otro tipo de material y/o envase, incluyendo aerosoles, tubos, pomos y cualquier producto y/o envase afín; mediante la prestación de servicios, incluso a terceros, de llenado de envases de cualquier tipo a nivel de producto terminado, incluyendo líquidos, gases, polvos, pastas, cremas, etc., ya sea comprando los componentes o recibiendo componentes de terceros, con marcas propias o marcas de terceros; II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, desarrollo, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; transporte nacional o internacional, flete, acarreo de mercaderías en general, encomiendas, materia prima y productos terminados; distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y custodia en depósitos propios o de terceros, relacionados con la industria precedentemente indicada, y su negociación en el país o fuera de él; III) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente por ausencia, impedimento o vacancia del primero; 9) Directorio: Delfín Gibert (Presidente), Vito Pezzi (vice), Rubén Pascual Adolfo Yantorno (dir. tit.), Esteban Pezzi (dir. sup.); 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Fecha de cierre: 31/12.

Autorizada - María Fernanda Molina
N° 36.392

CUSAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/02 se resolvió aumentar el capital social a $425.000 y modificar el art. 4 y agregar el art. 13, los que quedan redactados así: Artículo 4: "El capital social es de cuatrocientos veinticinco mil pesos ($ 425.000), dividido en cuatrocientas veinticinco mil acciones nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada una, con valor nominal de un peso cada acción. Artículo 13: "Para el caso de venta de inmuebles, el Directorio deberá contar con la autorización de una Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto".

Abogada/Autorizada - Bárbara Rozanski
N° 36.383

EL CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 11/6/02 F° 1432, Reg. 1698, Cap. Fed., se constituyó "EL CORAL" S.A. Socios: Emilia Vañecek, arg., divorciada, DNI 4.632.042 y Silvia Mónica González, arg., soltera, DNI 18.004.575, ambas mayores de edad, domiciliadas en Piedras 636, 3° "B" y Chile 536, 2° "C" ambos de Cap. Fed., respectivamente. Sede social: La Pampa 3285, 2° "8" C.F. Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Capital social $ 12.000 representado por 12 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Emilia Vañecek. Directora suplente: Silvia Mónica Gónzalez.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 34.103

GENETICA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 76 del 31-5-02 otorgada ante Escr. Ernesto Miguens, se constituyó una Sociedad Anónima con las siguientes especificaciones: a) Socios: Ezequiel Alejandro Sack, argentino, nacido el 30-10-63, productor agropecuario, casado, DNI 16.766.716 y Carmen Ichaso, argentina, nacida el 18-11-61, veterinaria, casada, DNI 14.674.339, ambos domiciliados en Larrea 1500, 5° piso, Capital Federal. b) Denominación: GENETICA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA. c) Sede Social: San Martín 345, piso 3, Capital Federal. d) Duración: 99 años desde su inscripción. e) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: producción, cría, inverne, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, importación y exportación ganadera, siembra, cosecha y recolección de todo tipo de frutos, granos, legumbres, cereales y oleaginosas; compra, venta, permuta, trueque, locación, consignación, almacenaje, acopio, envasado, fraccionamiento y distribución de todos los bienes, materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la actividad ganadera y agrícola, realizadas en inmuebles propios o de terceros. 2) Comerciales: compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general vinculados con la actividad ganadera y agrícola. 3) Importadora y exportadora: mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general. 4) Industriales: Fabricación, industrialización y producción de productos cárnicos y derivados. 5) Mandatarias: Representación en plaza y en el exterior del país de empresas que actúen en la producción, distribución, elaboración, fraccionamiento y exportación de los productos antes mencionados. 6) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, o del que en el futuro lo complemente o sustituya. f) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 nominal c/u. 1 voto c/u. g) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. h) Fiscalización: sin sindicatura. i) Cierre de ejercicio: 30-6. j) Representación legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia, impedimento o incapacidad. k) Directorio: Presidente: Ezequiel Alejandro Sack. Director Suplente: Carmen Ichaso.

Apoderada/Abogada Verónica Adriana Bergman
N° 36.326

LANGBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A, DNI: 4.605.632, arg., viudo, nac.: 4/12/43 y Merlino Silvia. L., DNI: 20.911.089., arg., solt. nac.: 29/06/69, ambos comerciantes Dom.: Soldado de la Frontera 5893 Edif. 123 6to. Dto. D Cap. 3) 22/05/02. 3) LANGBER S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, Comercialización montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de materias, primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera. librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias financieras, y de inversión, excepto las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. G) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas. F) Consultoría empresarial en todas sus áreas y a través de profesionales matriculados donde se requiera. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino C.A. Dir. supl.: Merlino S. L. 10) 31-05. 11) Suipacha 190 Piso 9° Of. 907 Cap.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 36.372

LASA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 725, F° 1837, del 11/06/02, Reg.: 255, Esc. Marisa Galarza; Socios: Leasing Argentina S. A, inscripta IGJ el 25/10/00, N°15.993, L°12 Soc. Acciones, Norberto Antonio Pérez, arg., 02/01/43, casado, empresario, LE 7.732.562, Vélez Sársfield 2582, Lanús, Pcia. Bs. As y Virgilio Rafael Mayol, arg., 24/9/65, casado, empresario, DNI 17.881.166, Arenales 1148, piso 7°, "B", Capital. Objeto: a) Comerciales: De agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto con la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y/o otro Mercado de Valores operando sobre títulos valores públicos o privados permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa. b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento. La actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; Sede Social: San Martín 575, Piso 3°, "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Presidente: Guillermo Garat; Directores Titulares: Norberto Antonio Pérez y Virgilio Rafael Mayol. Cap. $ 12.000, VN $ 1 c/u, suscriben Leasing Argentina S. A 11.000 acciones; Guillermo Garat: 854 acciones, Norberto Antonio Pérez: 23 acciones; Virgilio Mayol: suscribe 23 acciones; Cierre 31/12. Síndicos Titular: Alejandro Facundo Quiroga y Síndico Suplente: Santiago Gache Piran.

Abogado/Autorizado - Adrián G. Vogel
N° 36.361

LOGISTICA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 98, del 11/6/02 se constituyó la Sociedad. Socios: los cónyuges en 1ras. nup. Ramón Raúl Delgado, argentino, nac. 27/9/1954, periodista, DNI 11.410.419 y CUIT. 20-11410419-2; y Raquel Guadalupe Ghirardi, argentina, nac. 10/6/1954, empresaria, DNI 11.295.206 y CUIT. 27-11295206-9, domiciliados en Av. Presidente Quintana 236, 4° piso, Cap. Fed.; Luis Alberto Aimar, argentino, nac. 14/8/1956, casado, entrenador de fútbol, DNI 12.051.920, y CUIT. 20-12051920-5, domiciliado en la calle Córdoba 8, Corral de Bustos, prov. de Córdoba; y Jerónimo Joel Aimar, argentino, soltero, estudiante, nac. 11/2/1983, emancipado civil y comercialmente, según escritura del 23/7/2001, pasada al folio 249, del Registro 1423, a cargo del escribano de esta Ciudad, Víctor Cabuli, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 26/7/2001, en el Libro de Emancipaciones bajo el N° 1115 y en la I.G.J. el 28/8/2001, bajo el N° 268, del libro 12, Tomo de Venias, la que fuera ratificada por escritura de fecha de hoy, pasada al folio 376 de este Registro Notarial, DNI 29.690.534 y CDI. 20-29690534-9, domiciliado en Pedro Morán 4551, Cap. Fed. Domicilio Social: Paraguay 647, 10° piso, departamento "42", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación comercial de actividades deportivas en todas sus formas, sean las mismas de carácter profesional o amateur. Intermediar en la compra venta de jugadores de fútbol; representación de deportistas, y técnicas en actividades deportivas. Gerenciamiento de sociedades comerciales u asociaciones o sociedades civiles con o sin fin lucrativo. Compraventa de derechos económicos y de imagen de deportistas, así como la transferencia de los mismos dentro y fuera del territorio nacional. Ejercer mandatos y representaciones de deportistas en el país o en el extranjero. Promover la formación de jóvenes deportistas aportando los elementos económicos, financieros y deportivos para tal fin. Explotación de espectáculos deportivos. Organización de torneos y competencias. Explotación de espacios publicitarios en vía pública, gráfica, radio, televisión y cine. Comercialización de programas deportivos, por cualquier medio de comunicación social en la República Argentina y el exterior. La compraventa, urbanización, subdivisión, locación, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Explotación de inmuebles con destino a viviendas, comercios o industrias. La construcción, refacción y remodelación de toda clase de inmuebles civiles, industriales e incluso viales, sean privados o públicos. La fabricación y comercialización de productos que estén dentro de su objeto social. Asesoramiento y servicios a terceros de todo la relacionado con la promoción, venta, distribución, investigación de mercados y comercialización de los productos que constituyen su objeto principal. Importación y Exportación. La sociedad no realizará actividades que, por su índole, estén reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social. $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripto el 100%, integrado 25% en dinero efectivo, en partes iguales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Raquel Guadalupe Ghirardi. Director Suplente: Ramón Raúl Delgado, quienes aceptan los cargos.

Escribano – Fernando Mitjans
N° 36.345

MADERAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1.) Gabriel Eduardo Anaut, arg., nac. 19/10/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.587.837, dom/en lrala 185, Cap. Fed.; Rodolfo Eduardo Bacciadonne, arg., nac. 7/2/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.794.558 y dom/en Miller 2440, Cap. Fed. 2.) Escritura del 11/6/02 N° 480 F° 560. 3.) "MADERAS DEL SUR S.A.". 4.) lrala 185, Cap. Fed.. 5.) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas legales previstas por las normas nacionales y/o extranjeras aplicables en vigor, en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: a.) La fabricación, renovación, reconstrucción, diseño, comercialización, distribución e industrialización de muebles y objetos para la decoración, como asimismo la realización de trabajos en general, de carpintería en madera de cualquier tipo, forma y estilo; b.) La compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, muebles, útiles, accesorios e implementos relacionados con

el objeto social. c.) La realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de exportación e importación. d.) La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, como asimismo la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; e.) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, presentación en licitaciones públicas o privadas, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; f.) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades y operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra actividad que requiera autorización del Banco Central de la República Argentina o requiera concurso público y g.) La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con el objeto social. 6.) 30 años. 7.) Doce mil pesos. 8.) Administración a cargo del Directorio entre 1 a 5 miembros. Presidente: Gabriel Eduardo Anaut; Director Suplente: Rodolfo Eduardo Bacciadonne. 9.) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10.) 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Alejandro A. Meyer
N° 34.150

MASSIMO IANNI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. nro. 823 del 8-8-2001 otorgada ante el Esc. Augusto Emilio Delpech, Reg. 610 Cap. Fed., se constituyó “MASSIMO IANNI Y ASOCIADOS S.A.”. Socios: Massimo Ianni, italiano, nac. el 24/4/63, soltero DNI 92.888.971 lic. en adm. hotelera, domic. en Uruguay 1245 PB 4 Cap.; Diego Luis González Bonorino, arg., nac. el 7-10-54 casado, DNI 11.467.010, empresario domic. en Reconquista 585 piso 9 Cap. Carrie Sue Wilder norte americana, nac. 12-10-67, casada, licenciada en diplomacia, DNI 92.871.364 dom. Gral. Pacheco 1700, Pacheco PBA; Adrián Marcelo Olivar, arg., nac. 28-11-64, casado, DNI 17.083.446, contador, dom. Corrientes 1448, piso 5to. B, Olivos PBA; Claudia Graciela Brea, arg., nac. 27-2-59, casada, DNI 13.132.361, traductora púb, dom. Lavalle 1159 Vte. López PBA; Sede Social: Reconquista 585, piso 9° Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Organización, explotación, administración y promoción de toda clase de actividades relacionadas con la hotelería, incluyendo sin que ello implique limitación alguna, la organización, explotación, administración y/o promoción de hoteles, casinos, restaurantes dentro y fuera de la República Argentina. b) Servicios de Asesoramiento: Asesorar, asistir técnicamente, capacitar, otorgar y recibir licencias y sublicencias para la explotación de hoteles, restaurantes y casinos. Quedan incluidas las tareas de consultoría, promoción, gerencia, dirección y administración de hoteles, restaurantes y casinos. c) Inmobiliarias: Comprar, vender, hipotecar. alquilar, administrar, constituir, reparar y realizar toda otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles. d) Mandatarias: Actuar como agente, representante, licenciatario o apoderado de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera, incluyendo las representaciones comerciales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Presidente: Diego Luis González Bonorino. Director Suplente Adrián Marcelo Olivar. Duración cargo: 2 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social, cierra 31/7.

Escribano – Augusto E. Delpech
N° 36.396

MEBAGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 10-6-02. Escrib: Horacio Bossi. F° 33. Reg: 713. Socios: Nélida Beatriz Oleiro, argentina, nacida el 2 de enero de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.357.986, C.U.I.T. 27-11357986-8, quien dice ser comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Oscar López y domiciliada en Pico 2354, Piso 3° B, Capital Federal y Matías Jorge Fernández, argentino, nacido el 1 de agosto de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.381.020, C.U.I.T. 20-28381020-9, quien dice ser comerciante, soltero y domiciliado en Malvinas Argentinas 908, Capital Federal. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros u otorgando franquicias, en el país y/o en el exterior, a la comercialización, colocación de cristales para automotores, de uso, particular y/o comercial y accesorios relacionados con el rubro, así como también a la importación de artículos afines a dicha actividad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: doce mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración: 1) Nélida Beatriz Oleiro: 8.000 acciones. 2) Matías Jorge Fernández: 4.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Nélida Beatriz Oleiro. Vicepresidente: Matías Jorge Fernández. Director Suplente: Jorge José Fernández. Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 928/932, Capital Federal.

Escribano – Horacio Oscar Bossi
N° 36.395

MERCADOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patrocinio Marcelo Barúa, argentino, casado, LE 4.379.831, 4/9/28, empresario y Luis Alberto Guerreiro, argentino, soltero, DNI 12.588.773, 12/1/57, empresario, ambos dom. en Fray Justo Sarmiento 1531, 7° “C”, Florida, Bs. As. 2) Esc. púb. 29 del 10/6/02 Reg. 1610 Cap. 3) Lavalle 1619, 7° “F”, Cap. 4) 99 años. 5) A) Consultora: En finanzas, administración, fusiones y adquisiciones, incluyendo la elaboración de estudios de mercado, valuaciones de empresas, proyectos de inversión y demás estudios en el área económica, financiera y administrativa; B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantía, el descuento de valores, la compraventa de títulos públicos, acciones y demás valores mobiliarios; C) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de mercaderías; D) Inversiones: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios, compra y venta de divisas y bonos. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 9 titulares, por 3 años. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/5. 10) Presidente: Patrocinio Marcelo Barúa y Director Suplente. Luis Alberto Guerreiro.

Escribano – Luis Andrés Pietrani (h.)
N° 11.558

MOSKAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea Extraordinaria del 30/01/01 resolvió prescindir de la sindicatura, reducir el número mínimo de directores de dos a uno, establecer el quórum del directorio en la mayoría absoluta y la garantía de éstos en $ 50,- y reformar totalmente el estatuto adecuándolo a las leyes vigentes.

Autorizado - Ramón Mosquera
N° 34.123

NOWDEC CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad “NOWDEC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Viamonte 675 Piso 2 “D” de Capital Federal a efectos de enajenar, comprar y/o explotar inmuebles urbanos y rurales sin realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público o se encuadren como de seguros o reaseguros. Laura Eugenia Arravanti, fue designada representante y apoderada de la sociedad en nuestro país.

Notario – Juan J. Calarota
N° 36.319

N & H CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por Escritura Pública N° 219 del 11/06/02, Registro Notarial N° 1773 de Cap. Fed. Escribana María Noel Devoto: 1) Accionistas: a) Yoko Nakazato, argentina, 02/05/1949, DNI N° 12.791.886, casada abogada, domicilio en Paraguay 5275, 1er piso, C, Capital Federal.; b) Cándido Héctor Hernández Pintado, uruguayo, 15/03/55, DNI N° 92.177.970, casado abogado, domicilio en José Pascual Tamborini 3235 de Cap. Fed.; c) Seihan Yamashiro japonés, 27/08/47 DNI N° 92.857.034 casado, comerciante. 2) Denominación “N&H CONSULTING GROUP S.A.”. 2) Sede social: José Pascual Tamborini 323, 5 de Capital Federal. 3) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo de investigaciones de mercado de todo tipo para generar óptimas herramientas para la toma de decisiones. b) Asesoramiento y consultoría de organizaciones de todo tipo. c) Venta y otorgamiento de licencias de uso de know-how, tecnología, productos y servicios desarrollados por cuenta propia, de terceros o en sociedad con terceros. d) Organización de cursos, convenciones seminarios y conferencias que tiendan al desarrollo de profesionales. Incentivos empresariales. f) Formación de institutos de enseñanza, facultades, universidades con programas de formación adaptados a las necesidades reales del mercado laboral. g) Impresión, encuadernación, grabado, edición y publicación de apuntes, catálogos, folletos, revistas, informes, cuadernos, tarjetas, papelería, prospectos libros sobre temas específicos, y toda actividad vinculada a la imprenta y las artes gráficas. h) Intercambio cultural y profesional con otros países para evaluar la aplicación de determinadas estrategias en distintos contextos socio económicos. i) Realización de acuerdos y convenios con profesionales, institutos o asociaciones a los fines de este objeto social. j) Importación y exportación de todo tipo de elementos o material tecnológico que haga al mejoramiento del conocimiento en general. k) Proponer a las dependencias del Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo programas específicos de formación de jóvenes con miras a insertarlos en el mercado laboral y la creación de institutos a tales fines. l) Desarrollo de planes de prácticas rentadas que aseguren una formación técnico práctica mediante convenios con organizaciones y empresas. ll) Servicio de procesamiento de datos, y la creación de bancos de datos para personas físicas o empresas. m) Promoción y marketing de todo tipo de productos. n) La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computación, venta, alquiler, leasing de los mismos; ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externos y/o en planta. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. Asesoramiento a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico, de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia informática y de administración empresaria. o) La organización de eventos, ferias, exposiciones, presentación de productos, marketing, regalos empresarios y todo lo relativo a la organización integral de empresas. p) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. q) Venta, alquiler y leasing de todo lo relacionado con el objeto social. r) Servicios de y para la selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personal para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; s) Servicio de y para custodio, seguridad y vigilancia de personas, bienes o servicios, internas o externas de cualquier índole; t) Servicios generales de y para limpieza y mantenimiento, en todas sus formas y modalidades de contratación. x) Servicios de búsqueda de inmuebles con destino a oficinas y /o instalaciones con destino comercial, como vivienda familiar, para comprar o alquilar, aptos para empleados, pasantes, ejecutivos, funcionarios de organismos y empresas, amueblados o sin muebles. y) Habilitaciones municipales, licencias provinciales y nacionales, autorizaciones, para todo tipo de destino, comerciales, industriales y profesionales. z) Servicios de informes generales y estadísticos de comercio y temas agropecuarios locales e internacionales. 5) Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000,00). El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. 6) Directorio: Mínimo de 1 máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Directores titulares: Yoko Nakazato, Cándido Héctor Hernández Pintado, director suplente: Seihan Yamashiro. 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente Directorio o a cualquiera de Directores titulares en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Romina Nakazato
N° 36.358

OCAY

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 10-06-2002. Factura 33.796 consta por error “ACOY S.A.”, siendo el correcto “OCAY S.A.”.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
N° 34.160

ORGANIZACION CORPORATIVA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura rectificatoria del 11-6-2002 se rectificó el punto 5) b) del aviso publicado en el B.O. el día 6-6-2002, N° 35.712, excluyendo del objeto social de ORGANIZACION CORPORATIVA DE NEGOCIOS S.A., las actividades referidas al asesoramiento jurídico, económico y financiero, manteniendo en lo demás su primitiva redacción.

Apoderado – Antonio Pedro López
N° 36.354

PATIO PORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI. 8.533.203, Colombres 44, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 51, DNI. 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización. comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socio suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Colombres 44, 2° “19”, Capital Federal.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 11.554

PLATINUM O.N.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/02 se resolvió aumentar el capital social a $ 420.000 y modificar el art. 4 y agregar el art. 13, los que quedan redactados así: Artículo 4: “El capital social es de Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000), dividido en cuatrocientas veinte mil acciones nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada una, con valor nominal de un peso cada acción.” Artículo 13: “Para el caso de venta de inmuebles, el Directorio deberá contar con la autorización de una Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto.”

Autorizada/Abogada - Barbara Rozanski
N° 36.382

RECYFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 307 F° 696 de fecha 12 de Junio de 2002, ante escribano Andrés F. Mejía, Registro Notarial N° 1048 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "RECYFA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Roberto Esterlizi, arg., nac. 10/11/47, cas. 1ª nup. c/Mirta Belkis Bernal, DNI 6.144.867, CUIL 20-06144867-6, ing., domic. Pueyrredón 1734 p. 4° "A" Cap. y José Martín Magnatti, arg., nac. 17/8/50, cas., 1ª nup. c/Susana Esterlizi, LE 7.686.057, CUIT 20-07686057-3, comerc. domic. San Juan 290, Arteaga, Sta. Fe. Objeto: (I) la fabricación, elaboración, recuperación, reciclado, comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de productos químicos en general, incluyendo derivados de aceites y grasas animales y vegetales; (ii) la prestación servicios de consultoría en materia ambiental; química; aprovechamiento de recursos naturales; aprovechamiento y gestión de remanentes, subproductos y rezagos industriales; hidrocarburos, combustibles, combustibles alternativos, procesos industriales; etc.; (iii) la representación de otras empresas, locales o extranjeras, por cuenta propia o ajena. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N $ 1.- c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración De Mandato: tres años. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Tucumán 834 p. 6° Capital Federal. Directorio: Presidente: Roberto Esterlizi, José Martín Magnatti.

Escribano – Andrés Federico Mejía
N° 36.360

SERLYN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Ariel Osella, arg., solt., nac.: 28/8/66, D.N.I. 17.942.807, y Liliana Claudia Osella, arg., casada, nac.: 26/9/72, D.N.I. 22.684.993, dom.: 9 de Julio 951, Villa Eloisa, Depto. Iriondo, prov. Sta. Fe. 2) Escr. Públ. 317 del 12/6/02, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) SERLYN S.A. 4) Tte. Perón 1532, 5° p. Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas cualidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales y frutihortícolas propios o de terceros; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la insc. en I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Presidente: Sergio Ariel Osella, Dir. Supl.: Liliana Claudia Osella. 9) Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 36.377

SOCDUS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 3/6/2002. Se protocolizó el Acta del 31/10/2001. Donde se resolvió modificar el Art. 3° del Estatuto Social; Art. 3°: b) Organizar, administrar, representar y celebrar convenios para aplicar sistemas y servicios de medicina y odontología para todas las especialidades o patologías, con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales. Asimismo la sociedad queda facultada a constituir por sí a través de terceros una o más redes de prestación ya sea inscripta como tal o como empresas adherida a uniones transitorias y/o agrupaciones de colaboración empresarial.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.538

SOUTH AMERICAN FOODS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Orlando Barletta, casado, nacido el 18-11-51, DNI 10.132.192, domiciliado en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Mercado Central, sector administrativo, tercer piso, oficina "316"; Mónica Haydée Yapur, divorciada, nacida el 3-10-54, DNI 11.383.187, domiciliada en esta Ciudad, Juan A. García 4564 y José Alberto Gómez, casado, nacido el 13-2-45, LE 7.761.411, domiciliado en esta Ciudad, 24 de Noviembre 1490, todos argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura del 14-5-2002. Denominación: "SOUTH AMERICAN FOODS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". Ciudad de Buenos Aires, con sede social Juan Agustín García 4564. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: A) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; B) Producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos para el mercado nacional y extranjero, C) Compra venta de inmuebles. D) Empacado, fraccionado y manufactura de productos agrícologanaderos. E) Transporte y logística nacional e internacional. F) Importadora y exportadora. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Francisco Orlando Barletta. Directora Titular: Mónica Haydée Yapur; Director Suplente: José Alberto Gómez. Representación Legal: presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado

Abogado – Mariano R. Sanguinetti
N° 34.101

STENGEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A., DNI: 4.605.632, arg., viudo, nac.: 4/12/43 y Merlino Silvia, L., DNI: 20.911.089, arg., solt. nac.: 29/06/69, ambos comerciantes. Dom.: Soldado de la frontera 5893 Edif. 123 6to. Dto. D Cap. 3) 21/05/02. 3) STENGEY S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, Comercialización montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de materias, primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto, y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias financieras, y de inversión, excepto las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. G) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas. F) Consultoría empresarial en todas sus áreas y a través de profesionales matriculados donde se requiera. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino C.A. Dir. Supl.: Merlino S. L. 10) 31-05. 11) Suipacha 190 Piso 9 Of. 907 Cap.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 36.371

SULRIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de directorio de fecha 7 de mayo de 2002 se decidió efectuar la apertura de una representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijando domicilio en la calle Paraná 774 piso 4° F. Sulriver S.A. es una empresa uruguaya, con domicilio en Cerrito 517, Of. 603 en la ciudad de Montevideo. El objeto de dicha apertura es enajenar, comprar, vender, alquilar y efectuar todo tipo de operaciones con bienes muebles y/o inmuebles y/o con dinero o documentos comerciales. Capital asignado a la representación: $ 50.000. Fecha de cierre de ejercicio en Argentina 30/04. Representante: Cesar Augusto Selva, LE 6.052.308, nacido el 14/12/1943, casado, argentino, comerciante, con domicilio especial en Paraná 774 4° "F" Cap. Fed., y con domicilio particular en Dorrego 1431 5° Capital Federal. Se decide la inscripción en la Inspección General de Justicia a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Representante – César Augusto Selva
N° 36.350

TRINTER

S.A.C.I.F.

Asamblea Extraor. Unánime 59, 8-2-02, reformó art. 4, 8 y 11. Prescinde de sindicatura. Renuncias; Dir. Titular, Juan Carlos de Sousa Marcal, Síndico Tit. y Suplente., David Ventura y Felisa Eugenia Gamberg. Designó Presidente, Adrián José Ballester, Vicepres. a Esteban Fernando Ballester, y Dir. Supl. Julia Matilde Barcina y Juan Carlos de Sousa Marcal, aceptaron cargos.

Escribano - Ricardo Oks
N° 11.551

WARNER JENKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro I.G.J. N° 1.657.895). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 2002 resolvió (a) el aumento del capital social a la suma de $ 1.207.000 y la emisión de 1.060.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción, y (b) la modificación art. 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos siete mil pesos ($ 1.207.000) representado por 1.207.000 (un millón doscientos siete mil) acciones ordinarias de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente – Alejandro Rivera
N° 36.351

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIANZA J. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corr. 1579661. Se avisa por un día que por esc. 201 del 10/6/02 Reg. Not. 1972 Cap. Fed. se cedieron el total de las 10.000 cuotas sociales de Adriana Angélica Collazo (DNI 11.994.648) y Angela Matilde Mansilla (DNI 13.305.051) que les correspondían 5000 a cada una por la suma de $ 1.000 a favor de Pablo Federico Babelit, arg., cas., DNI 7.601.762 CUIT 20-07601762-0 Mendoza 5064 PB D Cap. Fed quien compró 1000 cuotas y Fanny Eugenia Kaplan arg., solt., DNI 14.217.339 CUIT 27-14217339-0, Güemes 3794 4 9 Cap. Fed., quien compró 9000 cuotas. Renunciaron las cedentes al cargo de gerentes. Se designó gerente a Pablo F. Babelit. Se reformaron las cláusulas cuarta y quinta del Cto. Social.

Escribana - María R. Cohen
N° 36.370

ASESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 294, del 23/5/2002, pasada ante el Escrib. Federico Ugarte Posse, al folio 557, Reg. 1022, de Cap. Socios: Luis Miguel Iguain. arg., soltero, nac. 29/9/1971, c/DNI. 22.350.341, y C.U.I.L. 20-22350341-2, empleado, dom. Monteverde. 763, de Burzaco, Pcia. Bs.As.; Fernando Oscar Gallotta, argen., nac. 24/7/1965, divorciado, c/DNI 17.149.290 y C.U.I.L. 20-17149290-5, empleado, dom. Avda. Lacroze 3391, piso 12, dep. B Cap.; Mabel Alicia Silva, arg., nac. 2/5/1952, casada, c/DNI 10.720.120 y C.U.I.L. 27-10720120-9, empleada, dom. Alfonsina Storni 3275, de Valentín Alsina, Pcia. Bs. As; Graciela Cristina Seghezzo, arg., nac. 12/2/1955, soltera, c/DNI. 11.361.230 y C.U.I.L. 23-11361230-4, empleada, dom. Avda. Belgrano 1735, piso 12, dep. "E", Cap. Fed.; Gladys María Bernardi, arg., nac. 15/4/1961, casada, c/DNI 14.375.998 y C.U.I.L. 27-14375998-4, empleada, dom. Díaz Vélez 4999, de Munro, Pcia. Bs. As.; Claudia Alejandra Giordano. arg., nac. 21/02/1961, soltera, c/DNI 14.327.553 y C.U.I.L 27-14327553-7, empleada, dom. Tala 1344, de Merlo, Pcia. Bs. As; Carlos Daniel Díaz Bruno, arg., nac. 13/11/1952, casado, c/DNI 10.554.322 y C.U.I.L. 20-10554322-1, empleado, dom. 25 de Mayo 1062, 3er. piso, dep. "B", de Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Daniel Dante Pierucci, arg., nac. 23/2/1973, casado, c/DNI. 23.191.524 y C.U.I.L. 23-20191524-1, empleado, dom. en Navarro 3829, de Cap. Fed. 1) ASESA S.R.L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, la atención de consultas y servicios vinculados a la administración de servicios de salud en los ámbitos públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 2.000. 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 5) Se designa gerentes a Carlos Daniel Díaz Bruno y Daniel Dante Pierucci, quienes actuarán en forma conjunta. Sede social: Navarro N° 3829, Cap. Fed. Fecha cierre: 30 de abril de c/año.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 11.541

CASA SALCIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 122 del 2/5/2000, Fo. 253, Reg. 2018, se resuelve ampliar plazo de duración y modificar art. 2° contrato, fijando plazo en 99 años a partir de inscripción.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 34.147

COMPUTERS & SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 24 de agosto de 2000. 1. Objeto: Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de insumos de computación, accesorios en general, máquinas electrónicas y software y cualquier otro servicio relacionado con los mismos, como reparación, instalación, etc. Impresión, comercialización, etc. De papelería en general. 2. Duración: 50 años 3. El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de 10 $ suscritas por Héctor G. Díaz, DNI 16.725.251, 297 ctas. y Sr. Paulo D. Cortez, DNI 16.936.941, 3 ctas., 4. El capital se integrará en efectivo. 5. La integración se halla realizada en un 25% y el resto se integrará en un año 6. La administración, representación y uso de la firma estará a cargo del Sr. Héctor G. Díaz . 7. El ejercicio cierra el 30-06. 8. Gerente Héctor Gabriel Díaz. 9. Constituyen domicilio en Humberto Primo 985 Piso: 3 Of. I, Cap. Fed. 10. El órgano supremo será la asamblea de socios.

Socio Gerente - Héctor Gabriel Díaz
N° 36.314

CONSTRUALIMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación estatuto. 1 -Fecha cesión por instrumento privado: 8/02/2002. 2. Cuarto: El capital social se fija en pesos seis mil, dividido en seiscientas cuotas, de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al

siguiente detalle: don Carlos Alberto Ponce 450 cuotas y doña Benedicta Luisa Degregorio 150 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad Se designa Socio Gerente al Señor Carlos A. Ponce.

Autorizada - María Sol Crovetto
N° 36.356

DIGIOFFSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Graciela Isabel Merlo, DNI 20.728.863, argentina, soltera, nacida el 13/4/69, comerciante, domiciliada en Bauness 1825, piso 4to., dpto. 14, Cap. Federal, y Eduardo Daniel Onetto, DNI 11.712.145, argentino, divorciado, nacido el 1/2/55, comerciante, domiciliado en L. N. Alem 1880, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. privado del 10/6/2002. 3) Denominación: DIGIOFFSET S.R.L.; 4) Domicilio: Larraya 2372, Cap. Federal.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones Compra, venta, comercialización, fabricación, industrialización, depósito, importación y exportación de todo tipo de artículo relacionado con las artes gráficas, computación y/o librería; 6) Duración: 50 años desde inscripción; 7) Capital: $ 4.000; 8) y 9) Administración y representación legal: Socio Graciela Isabel Merlo; 10) Cierre: 31/3 de cada año.

Autorizada - Lorena Flores
N° 36.311

DAVICOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de fecha 2/5/2002, se prorrogó el plazo de duración por 10 años desde el 2/5/2002. Se modificó el objeto social: La sociedad tiene por objeto. A) Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción, provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones. B) Realizar por cuenta propia o de terceros tareas de intermediación, importación y exportación de elementos de insumos para o de sistemas de comunicaciones. C) Realizar por cuenta propia o de terceros las prestaciones necesarias para la instalación y/o continuación de servicios de comunicaciones. D) Servicio de radiotaxi. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Se designa gerente a Gregorio Daniel Deharbe, arg. 20/1/60, casado, comerciante, DNI 13.979.450, CUIT 20-13979450-1, vecino de Cap. Fed. Se cambió el domicilio a Cramer 4367, Capital. Todo por acuerdo unánime.

Autorizado - Guillermo Bianchi
N° 34.117

DETECTION SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 29/11/01 se resolvió modificar el cierre del ejercicio social del 31/3 al 31/12 de c/año. Protocol. P/Escrit. del 28/12/01.

Autorizado - Carlos A. Longueira
Nº 34.140

EL OSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 11/6/2002 se constituyó una sociedad. Socios Miguel Angel Barnade, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Roca 1880, San Martín, Prov. Bs. As., DNI 13.062.505, y Ezequiel Martín Barnade, 21 años, soltera, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 4352, San Martín, Prov. Bs. As., DNI 28.857.378. Sede Social en calle Pinto 4831, Cap. Fed., Objeto: Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en vehículos de la sociedad o de terceros. Panadería y Confitería: La elaboración de pan, masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. Asimismo, la compraventa de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén. Agencia de representaciones, servicios y mandatos: La ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución y mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primos o elaboradas, productos y mercaderías de la rama textil, comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, automotores, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensambles. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 2.000 representada en 200 cuotas de pesos diez $ 10 cada una y cada cuota otorga derecho a un voto. Organo administración: por el plazo que dure la sociedad, indistinta por socios Gerentes: Miguel Angel Barnade y Ezequiel Martín Barnade. Fiscalización: A cargo de los socios. Representación Legal: por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Ana Paula Antonicelli
Nº 11.560

FORCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leandro Daniel Surur, arg., soltero, 12/1/78, comerc., DNI 26.146.200, CUIL 20-26146200-2, Oscar Eduardo Botindari, arg., 20/11/59, cont. púb. nac., DNI 8.511.377, CUIT 20-08511377-2, ambos dm. en Paraguay 824, P. 3°, de esta Ciudad; "FORCAS S.R.L.". 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de asesoramiento empresario. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, impositivos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Investigaciones de mercado y de comercialización interna de las empresas. Asimismo, podrá encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a esta última, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. $ 3.000, repr. por 300 cuotas de $ 10, v/n c/u. L.D. Surur, 150 cuotas y O.E. Botindari, 150 cuotas. Gerente: Jorge Daniel Surur, arg., cas., 9/3/52, contador, DNI 10.132.325, CUIT 20-10132325-1, domic. Paraguay número 824, P. 3° CF, 31/3 de c/año. Paraguay 824, P. 3° C. Fed. Esc. 54 Reg. 774, C. Fed.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
N° 11.559

GENEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22/5/2002 Sergio Humberto Bambozzi cedió a Hugo César Gramajo, arg. 43 años, casado DNI 12.790.850, CUIT 20-12790850-9, dm. J. Manuel de Rosas 1269, Depto. 2, Rosario, Santa Fe, por el precio de $ 360, 360 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Guillermo Bianchi
N° 34.116

GENESYS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Juan Ayala, argentino, empresario, casado, nacido 27/12/28, DNI 7.468.099, domicilio General Pueyrredón N° 562, Acasusso, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Hugo Ricardo Ayala, argentino, empresario, casado, nacido 20/2/62, DNI 14.951.496, domicilio General Pueyrredón N° 546, Acasusso, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) GENESYS GROUP S.R.L. 3) Inst. Priv. 16/4/2002. 4) Thomas Manuel de Anchorena N° 1836, piso 7°, Dpto. "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico y prestación de servicios de informática. Integración de proyectos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gerentes en forma indistinta, Socios o no, por el término que dure la Sociedad. 9) Gerentes: Juan Ayala y Hugo Ricardo Ayala. 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 36.336

HOURCAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 8/3/02, Yésica Daniela Manchego, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas soc.: 1250 a Pablo Fabián Lo Faro y 1250 a Heriberto Ramón Rolón. Se modificó Cláusula Cuarta. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000. Renunció al cargo de Gerente Yésica Daniela Manchego y se ratificó a Débora Verónica Lo Faro.

Autorizada - Calza Milena
N° 11.556

INMOBILIARIA REGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 123 del 21/5/00, F° 1071, Reg. 386, Cap. Fed. se constituyó la soc. "INMOBILIARIA REGAN S.R.L.", Arnoldo Dubiansky, argentino, casado, comerciante, 25/1/30, L.E. 5.563.448, C.U.I.T. 20-05563448-4, y Susana Haydée Canop de Dubiansky, argentina, casada, comerciante, 3/4/39, D.N.I. 3.780.201, C.U.I.T. 27-03780201-3, domiciliados en Galileo 2475, piso 3°, Cap. Fed. Duración: 50 años de el 1° de julio de 2001. Objeto: Por cta. ppia., de 3° o asociada a 3°, a las actividades inmobiliarias en todas sus formas, como ser: compra-venta, alquileres, permuta, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles. Asimismo podrá dedicarse a toda clase de exportaciones e importaciones de mercaderías relacionadas con la industria textil o de cualquier índole. Capital Social: $ 320.000 rep. 320 cuotas sociales de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas totalmente por los Socios por partes iguales. Administración: 2 Gerentes por todo el tiempo que dure la Sociedad. Rep. Legal. Gerentes en forma indistinta. Ej. Social: 30/6 c/año. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Galileo 2475, piso 3°, Cap. Fed. Gerentes: Arnoldo Dubiansky y Susana Haydée Canop de Dubiansky. Todos aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Norberto César Machline
N° 36.321

JAED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/5/2002. Socios: Eduardo Rubén Descalzo, 37 años, argentino, casado, comerciantes, DNI. 17.726.163, Conscripto Ibañez 1406, Morón, Pcia. Buenos Aires; Javier Emilio Ratier, 25 años argentino, soltero, comerciante, DNI. 25.615.389, Manuel de Sarratea 4245 Caseros, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "JAED S.R.L.", Avda. Córdoba 6068, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al diseño, fabricación, renovación, construcción y colocación de muebles de cocina e interiores de placard en todo tipo de material, para uso doméstico, comercial e industrial en sus diversas formas y estilos, así como sus partes y accesorios, trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra venta, importación y/o exportación de mármoles y piletas y todo trabajo en mármoles. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. Capital: $ 3.500. Administración: ambos socios en carácter de Gerentes en forma indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Carina Raschelli
N° 34.166

LUMAX DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGUROS Y SERVICIOS

Por escritura del 11/6/2002, se rectifica art. 1° y 3°. Se rectifica denominación (anterior: LUMAX DE ARGENTINA S.R.L. SEGUROS Y SERVICIOS). Denominación Actual: LUMAX DE ARGENTINA S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS. Al objeto social se le excluye asesoramiento legal.

El Autorizado
N° 11.536

MADERERA RUBEN CAMBIASSO HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. N° 3352, L° 110. Tomo SRL. Por escritura del 10/5/2002, Daniel Héctor Lacheta, Gustavo Rubén Cambiasso, Alvaro Rubén Cambiasso y Rosana Angela Cambiasso, transfirieron 9.000, 3.000, 3.000 y 3.000 cuotas respectivamente a Karina Edith Spadiliero, —17.820 cuotas—, nueva única socia gerente (por renuncia de Daniel Héctor Lacheta y Alvaro Rubén Cambiasso), nacida 18/2/1970, DNI. 21.452.463, y Gusatvo Elio Domínguez —180 cuotas—, nacido 5/9/1968, DNI. 20.485.563, ambos argentinos, casados, empresarios y domicilio J. M. de Rosas 2068, San Martín, Bs. As., modificándose el art. 4° del Estatuto manteniéndose el Capital en $ 18.000 y se modificó la denominación y art. 1° por la de "Domínguez Transportes S.R.L." con la que continuará funcionando.

Escribano - Gabriel Majdalani
N° 34.143

MANDATOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Teresa Lloret, 40 años, div., arg, comerciante, Martín y Omar 129, piso 5, San Isidro, DNI 14.321.975 y Susana Beatriz González Caberizo, 45 años, div, arg., contadora, Pardo 940, Muñiz, Prov. Bs. As., DNI 13.187.857. 2) Contr. privado del 11/6/2002. 3) MANDATOS COMERCIALES S.R.L. 4) Lavalle 1392, casillero 1007, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Servicios y Mandatos; Gestión de negocios por cuenta propia y a cuenta de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandato, agencias. Asistencia para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. Guardia, custodia y depósito de muebles y valores de todo tipo a favor de terceros. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. B) Financieras; Otorgamiento de préstamos fuera de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios. C) Comercialización y Distribución de Bienes y Servi-

cios; Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de todo tipo, propios o de terceros. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios y de terceros. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones o mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización de productos financieros, bancarios y de seguros. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. D) Gestión de administración de activos de todo tipo y gestión de cobranzas de cuentas de cualquier género y especie, crédito y/o carteras de crédito de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros con cualquier tipo de actividad, inclusive con administración fiduciaria, actuando asimismo como agente financiero y gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años 7) $ 2.000. 8/ 9) un Gerente en forma individual por 5 años. Gerente: Susana Beatriz González Cabrerizo. 10) 31 /12.

Autorizado/Abogado - Julio González Cabrerizo
N° 34.157

MIAMI HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 22/5/02, ante el Esc. Jorge Andrés De Bártolo, Folio 503, Reg. 233 de C.F., Alberto Vicente Monachelli cedió sus cuotas sociales (119.625 V/N $ 1 c/u) así: A Jorge Horacio Bulacio, casado, arg., nac. el 10/6/52, médico, D.N.I. 10.457.092, dm. Juncal 857 C.F., 118.625 cuotas y a Oscar Horacio Fulle, casado, arg., nac. el 2/5/ 60, publicista, D.N.I. 14.126.230, dm. Libertad 163, 1° "B", C.F. 1.000 cuotas; se aprueba su renuncia a su cargo de Gerente, ratificándose como único Gerente a Jorge Horacio Bulacio y se modifican los arts. 4° y 5° del Contrato Social, que quedan redactados así: "Cuarta: El Capital social es de ochocientos veinticinco mil pesos representado por ochocientas veinticinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios, de acuerdo al siguiente detalle: el doctor Jorge Horacio Bulacio ochocientas veinticuatro mil cuotas y el señor Oscar Horacio Fulle mil cuotas". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, socio o no, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. El Gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía la suma de quinientos pesos, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales".

Escribano - Jorge A. De Bártolo
N° 36.355

ORGANIZACION ECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. 112 F° 313 Reg. 1386 del 7/6/02 se constituyó "ORAGNIZACION ECI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Sebastián Leonardo De Lorenzo, arg., solt., nac. 4/10/80, 21 años, com., DNI 28.304.862, CUIT 20-28304862-5, 25 de Mayo 520 Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Liliana Pugliese, arg., cas. 1ras. nup. c/Miguel Angel De Lorenzo, nac. 13/2/57, 45 años, com. DNI 12.953.440, CUIT 27-12953440-6, Teodoro Plaza 3942 Ciudadela, Pcia. B. As. Plazo: 15 años. Objeto: a) Fabricación, comercialización y recarga de extintores para incendio manuales y rodantes, b) Venta de elementos de seguridad industrial y personal, señalización industrial y vial; c) Construcción de cañerías de incendios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá amplias facultades para contratar y podrá realizar todos los actos vinculados con su actividad que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 3.000. Administración: ambos Socios por 3 años pudiendo ser reelegidos. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Av. Córdoba 918 6to. piso CF. Designación: Sebastián Leonardo De Lorenzo y Liliana Pugliese como Socios Gerentes, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
N° 34.128

RONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 381 del 7/6/02, pasada al F° 650 del Reg. N° 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., se prorrogó por 15 años a contar del 12/6/97 o sea hasta 11/6/2012 la duración de la sociedad, y se modificó Art. 4° del contrato.

Escribano - Carlos Agustín Sáenz
N° 34.158

SQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios: José Domingo Quevedo, argentino, casado, 49 años, comerciante, DNI 10.169.253, CUIT 20-10169253-2, Luis M. Campos 1324 6° B Cap. Fed. y Carlos Alberto Scaravaglione, argentino, divorciado, 63 años, comerciante, DNI 4.563.808, CUIT 20-04563808-2, Congreso 3564 3° B Cap. Fed. Denominación "SQ S.R.L.". Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Blanco Encalada 2975 12° "84". Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, leasing y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por medio de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, pudiendo dedicarse a la administración y comercialización de inmuebles propios o de terceros para lo cual podrá tomar operaciones para o con terceros. Financiero: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, inversiones de capital en otras sociedades o entidades financieras, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria y/o prendaria; financiar la constitución de hipotecas y/o prendas sobre bienes propios y/o de terceros, realizar el aporte de capitales a industrias o explotaciones; compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. No desarrollará operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y representación legal Gerente. Mandato indeterminado. Gerente: José Domingo Quevedo. Cierre ejercicio: 30/6. Esc. N° 145 F° 422 Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 36.368

STAFFING & TRANING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Dolores Lavaque, arg., cas., 27 años, DNI 24.235.693, técnica hotelera, CUIL 23-24235693-4 e Ignacio Velasco, arg., cas., 28 años, DNI 23.644.224, economista, CUIL 20-23644224-2, domiciliados en Cerrito 348, p. 1°, dep. "B" de Cap. Fed.; 1) "STAFFING & TRANING GROUP S.R.L.". 2) Su duración es de 99 años, contado desde la fecha de inscripción en la IGJ. 3) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Capacitación a todo nivel, dictado de cursos, organización de eventos, conferencias, talleres y seminarios. Búsqueda y selección de personal. Servicios en la hotelería, empresas de servicio, gastronomía, atención al público. Testeo de productos de todo tipo (perfumería, alimentos, bebidas con y sin alcohol, etc.). Comunicación y prensa, información. Desarrollo de información. Newsletters, Houseorgans, desarrollo editorial, etc. Asesoramiento integral sobre Mercado Vitivinícola, Comercio Exterior. Gastronomía, Alimentos y bebidas en general. 4) El Capital social es de tres mil pesos ($ 3.000), dividido en 3.000 cuotas de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. 6) El Ejercicio social cierra el 31/12 cada año. 7) Designar Gerente a María Dolores Lavaque. 8) Suscripción: María Dolores Lavaque: 1.500 cuotas; Ignacio Velasco: 1.500 cuotas, integrándose el 25%. 9) Sede social: Cerrito 348, 1° piso, depto. "B" de Capital Federal.

Autorizado - Diego R. Quintana
N° 36.386

TRAMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 7 de junio de 2002, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: … Fabián Osvaldo López, …
Debe decir: … Fabián Osvaldo Lopes, …

N° 33.666

T - TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. pública N° 72 del 24/5/2002, Don Torcuato, Partido Tigre, Prov. Buenos Aires, se constituye SRL. Socios: Carlos Rodrigo Reyes Lagos: chileno, nacido el 30/5/64, DNI 92.966.539, comerciante, casado, domiciliado en Champagnat 1110, Localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As. y Ana Inés Cabrera, argentina, nacida el 22/11/1969, DNI. 21.022.769, comerciante, casada, dm. Brasil 447, Local. y Pdo. S. Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "T - TRES S.R.L.", domiciliada en Bauness 2906, PB. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, periódicos, revistas, folletos, afiches y demás publicaciones en general, nacionales y extranjeras. b) Compra, venta, permuta, importación, exportación de elementos antes mencionados, así como también papel y maquinarias, c) Encuadernación de todo tipo de material propio o de terceros, fotoduplicación, o cualquier tipo de impresión en papel, cartón o material alguno, gigantografía, scotchprint, y todo otro tipo de actividad relacionada con las artes gráficas; d) Intervenir en licitaciones públicas o privadas relacionadas con su objeto; y e) Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social, como así también podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de un peso v/n. 1. c/u. Administración: Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, actuando indistintamente p/término de duración de Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Gerente: Carlos Rodrigo Reyes Lagos.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 11.542

VANESSA STRACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/6/2002. 2) Vanesa Judith Straschnoy, argentina, casada, nacida el 28/2/1974, DNI. 23.781.495, comerciante, domiciliada en Gurruchaga 2190 piso 3° dep. "A" Cap. Fed. y Hermindo Straschnoy, argentino, casado, nacido el 28/1/ 1922, LE. 1.668.612, comerciante, domiciliado en Acoyte 673 piso 6° dep. "32" Cap. Fed. 3) Acoyte 673 piso 6° dep. "32" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compra, venta, fabricación, confección, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, y comercialización de: 1) Fibras naturales sintéticas o artificiales, solas o ligadas entre sí en forma mecánica o con productos químicos; 2) Tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. 3) Prendas de seda, sedalina, lana, hilo y algodón, de abrigo de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, corsetería y lencería. B) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones, explotación de marcas y patentes de invención, relacionados con el punto anterior. 6) Seis mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Hermindo Straschnoy. 8) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 11.539

VEDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Por instrumento público del 3/5/02. Socios: Fernando del Campo Wilson, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1962, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad N° 16.161.173, domiciliado en la calle Paraguay N° 776, piso 1° de esta Capital; y el señor Alberto María Miguens, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1962, casado, escribano, con Documento Nacional de Identidad N° 16.161.208, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña N° 720 piso 5° "E", de esta Capital. Denominación: VEDEA S.R.L. Duración: 40 años desde su inscripción registral. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, y realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, sobre bienes propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de tambos y otros establecimientos rurales, propios o de terceros. Financiera: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, realizando operaciones financieras en general; excluyendo las que requieran el concurso público. Capital: $ 3.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de cualquiera de los Gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 720, 5° p. E de Cap. Fed. Gerente: Los Socios.

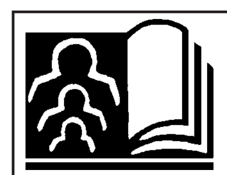
Apoderado - Adrián Gómez
N° 34.121

WICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luciano Andrés Waimblum, DNI 24.687.916, nacido 16/6/75, arg., comer., domicilio J. M. Gutiérrez 3960 Piso 4° "A", Cap. y Gabriel Eliezer Vaisman, DNI N° 26.387.245, arg., nacido 7/12/77, comer., domiciliado en La Pampa 2497 Piso 2°, Cap. Denominación: WICH S.R.L., Domicilio Legal: Larrea 238 Cap. Constitución: Instr. Privado fecha 7/6/02, Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero al fraccionamiento, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, acopio, permuta, depósito, comercialización y distribución en forma mayorista o minorista, al contado y/o a crédito de los siguientes productos y rubros: golosinas, cigarrillos, art. de limpieza, art. del rubro, perfumería, rubro librería, juguetería, textiles, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, art. de vídeo, audio, telefonía, cinematografía y todo otro artículo de venta en kiosco y negocios afines. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio o podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.256, o cualquier otra que en lo sucesivo la reemplace requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto, en especial todos aquellos que tengan dirección directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la sociedad, Capital: $ 10.000, Composición de los Organos de Administración y Representación Legal y Uso de Firma: Gabriel Eliezer Vaisman Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

González Dolia
N° 11.548



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

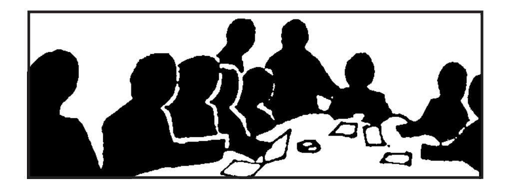
LA FE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 30-5-2002 reformó y redactó íntegramente su estatuto: Aumentó su capital a $ 440.000. Amplió su objeto: inversión de capitales en inmuebles, explotación, arrendamiento, administración o construcción de inmuebles, las operaciones de loteo y propiedad horizontal, fraccionamiento y urbanización de tierras y toda clase de operación inmobiliaria, sin limitación alguna.Amplió Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años.

Escribano - Antonio Young
N° 36.362

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACICATE S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 2955. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y Segunda Convocatoria para el día 5 de julio de 2002 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, en Reconquista 365, piso 1°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Síndico.
3°) Consideración renuncia del Síndico titular y suplente.
4°) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.

Presidente - Norma Haydée Casuccio
e. 18/6 N° 36.329 v. 24/6/2002

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 2002

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de las Estatutos convoca los Socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Av. Córdoba 946 Capital Federal el día 15 de julio de 2002 a las 18.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta con facultad de aprobarla.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002.
3°) Exposición y aprobación de la situación económica-financiera de la Asociación al 28 de febrero de 2002.
4°) Elección de seis consejeros por tres años.
5°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, junio de 2002.

Directora General - Francoise Cochaud
e. 18/6 N° 36.369 v. 18/6/2002

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 2002, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente para la Asamblea.
2°) Ratificación y/o designación de integrantes del Consejo de Nominación.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
5°) Incorporación de nuevos Asociados.
6°) Reorganización de la Comisión Directiva.
• Aceptación de la renuncia de Vocales titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización de la Comisión Directiva.
• Eventual remoción de vocales no renunciantes.
7°) Fijar número de Vocales titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva.
8°) Elección de Vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
9°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
10°) Elección de Vocales suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
11°) Elección del Organo de Fiscalización.
12°) Fijación de la cuota social.
13°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio de 2002.

Vicepresidente - Herman Weiss
Tesorero - Ricardo A. Romanelli
e. 18/6 N° 36.348 v. 20/6/2002

"C"

CIRCULO CERARDO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 2002, a las 10.30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, Piso 12 (Frente), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicitación de motivos y razones por los cuales esta Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
e. 18/6 N° 36.391 v. 24/6/2002

CONFITERIA DE LA BIBLIOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo IGJ N° 1.656.745. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 2002, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Larrea 1541, oficina 4, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital y emisión de acciones.
3°) Modificación art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en Larrea 1541 Of. 4 Capital Federal hasta el 27 de junio en el horario de 9 a 13 horas.

Presidente - Christian Oppel
e. 18/6 N° 34.148 v. 24/6/2002

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y que se realizará el día 5 de julio de 2002, a las 17 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2001 y destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por dos Ejercicios.
7°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Determinación del número de Directores titulares para la siguiente elección.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 N° 529 v. 24/6/2002

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 2002, a las 9 hs. en primer convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Las Heras 1960, Piso 1°, Dpto. L, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Síndico titular y Sres. Directores.
4°) Remuneración del Directorio y elección de Directores síndico titular y suplente.
5°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.

Presidente - José A. Coelho
e. 18/6 N° 36.342 v. 24/6/2002

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de julio de 2002, a las 9 hs. en primer convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Las Heras 1960, Piso 1°, Dpto. L, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Síndico titular y Sres. Directores.
4°) Remuneración del Directorio y elección de Directores y Síndico titular y suplente.
5°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.

Presidente - José A. Coelho
e. 18/6 N° 36.341 v. 24/6/2002

"I"

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 5 de julio de 2002 a las 15 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos del atraso en llamar a Asamblea.
3°) Consideración de documentos Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Ejercicio cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio bajo examen.
6°) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 18/6 N° 36.365 v. 24/6/2002

"L"

LA COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "Cuenca del Salado" Ltda., Matrícula 19.603 INAES, convoca a sus Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de julio de 2002 a las 18 hs., en su Sede social de la calle 9 de julio 269 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario con facultades para aprobarla.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, e informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado al 28/12/2001.
4°) Elección total de autoridades de Consejo Administración, Síndico titular y Síndico suplente período 2002.
5°) Ratificación y Aprobación de todo lo actuado y de firma de convenios.
6°) Tratamiento y modificación del Estatuto Social. Consejo de Administración.

NOTA:
1) Para poder ejercer el derecho de votación, los Socios deberán estar al día con la Tesorería.
2) Quórum: La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a participar. En caso de no alcanzarse dicha asistencia, la misma comenzará a sesionar válidamente 60 minutos después con los Socios presentes.

Presidente - Gustavo R. Razzeto
e. 18/6 N° 36.317 v. 18/6/2002

LA FLORENTINA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el

15/7/02 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda en La Porteña 45 Capital Federal a fin de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Continuación o disolución y liquidación posterior de la Sociedad.

NOTA: Los Accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales en dicho domicilio de 14 a 17 horas.

Socio Comanditado - Sergio Aníbal García
e. 18/6 N° 33.815 v. 24/6/2002

LA MISIONERA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 17 de julio de 2002, a las 12 hs., en Lavalle 1430 7° piso "A", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la fecha de la convocatoria.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001, resolución sobre las pérdidas y remuneración de Directores y Síndicos, por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550, y consideración de su gestión.
3°) Designación de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 18/6 N° 34.159 v. 24/6/2002

LIMAYO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social de Av. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 5 de julio de 2002, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2001;
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio;
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores;
4°) Ratificación de Directores titulares y suplentes por 2 años, que fueran designados en Asamblea Anterior;
5°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 18/6 N° 34.156 v. 24/6/2002

"N"

NODO SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 2002 a las 17,30 horas en la Sede legal H. Yrigoyen 1534 4° D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
2°) Tratamiento del quebranto del Ejercicio.
3°) Aprobación de la ejecución del crédito por falta de integración del Capital Social.
4°) Fijación honorarios al Directorio.
5°) Elección de Directores por el término de 2 años.
6°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.

Vice-Presidente - Gabriela Alcain
e. 18/6 N° 36.346 v. 24/6/2002

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente N° C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 3 de julio de 2002 a las 12.00 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 637 6° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.

Presidente - Luis Alberto Aragón
Vice-Presidente - Jorge Freire
e. 18/6 N° 36.394 v. 20/6/2002

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día viernes 28 de junio de 2002, en la Sede social de nuestro Club, sita en la calle Moreno 1325 Capital Federal (subsuelo), primera convocatoria a las 19.30 horas, segunda convocatoria a las 21.00.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios (2) para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 2001.
3°) Notificación Resolución I.G.J. N° 000541 26/6/2001.
4°) Elección de Autoridades del Club, artículo cuadragésimo séptimo (47) Resolución I.G.J. N° 000541 26/6/2001.
5°) Modificación del artículo primero (1) del Estatuto Social. Resolución I.G.J. N° 000541 26/6/2001, cambio de domicilio de la Sede Social, de Luis Sáenz Peña 281 a Moreno 1325, Capital Federal.

Presidente - Gabriel Molinari
e. 18/6 N° 36.322 v. 20/6/2002

"T"

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de julio 2002, a las 16 hs. en Carlos Pellegrini 1175, 4to. Piso Dpto. "C" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificar lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 2001 respecto de:
a) Aumento del Capital.
b) Modificación del Estatuto Social en todos sus artículos. Adecuación Ley 19.550 y sus modificatorias.
c) Designación de Autoridades.
d) Designación del Director Suplente.
e) Determinación del Domicilio legal de la Sociedad.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio Vázquez (h.)
e. 18/6 N° 36.331 v. 24/6/2002

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de julio de 2002 a las 16 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2001 y destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
6°) Elección del Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 N° 530 v. 24/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, con oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que Bernardo Nigri, Antonio Piovesana, Juan José Teixido y Francisco Ciatti, domicilio: Libertad 430, Capital Federal, venden a Julio Aníbal Rocco, domicilio: Azcuénaga 1074 6° "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min. artíc. librer., papeler., cartoner., impresos, filat., jugue. y grab. (603.210), copias reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes (604.040), oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, suburbana, intern., télex y fax (604.291), correo privado (recepción de correspondencia) (604.292), ubicado en la calle LIBERTAD 430 PISO: PB SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 18/6 N° 34.152 v. 24/6/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2002 se resolvió aprobar la renuncia del señor Pablo Gerardo Loubet Jambert y el señor Daniel Cascata a sus cargos de directores, aprobándose la reducción a dos de los miembros del directorio, designándose a los señores Guillermo Alves Pinheiro y Horacio Pablo Santilli Griffin, distribuyéndose los cargos en respectiva acta de Directorio, quedando como Presidente el señor Guillermo Alves Pinheiro, Vicepresidente el señor Horacio Pablo Santilli Griffin, y Director suplente el señor Jorge Wilcke.

Presidente – Guillermo Alves Pinheiro
e. 18/6 N° 36.330 v. 18/6/2002

AGUAS DE LAPRIDA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 12-3-02 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron los cargos del directorio por un año, a saber: Presidente: Martín Juan Blaquier; Vicepresidente: Luigi Predieri, Directores Titulares: Oddone Pozzi; Directores Suplentes: Mauricio Cei y Matías Bourdieu.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 18/6 N° 36.316 v. 18/6/2002

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 10 de octubre de 1889, bajo el N° 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas)

Se hace saber por un día que ALTO PALERMO S. A. (APSA) ("APSA"), una sociedad anónima constituida en Buenos Aires en 1889, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 28 de agosto del año 2087; ha resuelto en virtud de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de diciembre de 2001, por resolución del Directorio N° 543 del 28 de enero de 2002 y N° 553 del 11 de junio de 2002, emitir la Serie I de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias con vencimiento en el año 2006, por un valor nominal de hasta US$ 50.000.000, (las "ONC"). Las ONC poseen garantía común, están emitidas en dólares estadounidenses y serán suscriptas en forma primaria a un precio de emisión igual al 100% de su valor nominal. Las ONC devengarán intereses a una tasa fija del 10% anual, pagaderos semestralmente cada 180 días calendario a partir de la Fecha de Emisión o desde la última fecha de pago de intereses. Las ONC serán convertibles en cualquier momento a partir de la finalización de la integración del remanente hasta 30 días antes de la fecha del vencimiento. El precio de conversión de las Obligaciones Negociables será calculado en base al promedio de las últimas 10 cotizaciones diarias de la acción anteriores a los dos Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente, siempre y cuando dicho promedio no sea inferior a $ 0,10 ni superior a $ 0,15.

En el caso de que dicho promedio fuera superior a $ 0,15, el precio de conversión será fijado en $ 0,15 y en el caso de que dicho promedio fuera inferior a $ 0,10, el precio de conversión será fijado en $ 0,10. Una vez determinado el precio de conversión en pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los dos días hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Conversión").

Dentro de los dos días hábiles de determinado el Precio de Conversión, publicaremos un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y notificaremos a la Caja de Valores S.A. Una vez determinado el Precio de Conversión, su valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses.

Dicho precio se ajustará cuando ocurra: (i) la emisión de acciones ordinarias como dividendo o distribución; (ii) la subdivisión, combinación o reclasificación de las acciones ordinarias en circulación; (iii) el otorgamiento, emisión u ofrecimiento a los tenedores de acciones ordinarias, derechos, opciones o warrants que les permitan suscribir o comprar acciones ordinarias o cualquier título convertible o a un precio menor al Precio Actual de Mercado por Acción; o (iv) la distribución, mediante dividendos a causa de una reducción voluntaria u obligatoria del capital a los tenedores de acciones ordinarias de certificados de endeudamiento, acciones que no sean las acciones ordinarias o activos o derechos, opciones o warrants para suscribir, o comprar acciones o títulos. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, APSA tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversiones, desarrollos y explotaciones: Inmobiliarias, y Mobiliarias; 2) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos; 3) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados; 4) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías; 5) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios; 6) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados 1) a 6) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; y 7) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmue-

bles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, con sujeción a las normas aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la tenencia, locación, operación, desarrollo y adquisición de shopping centers en Argentina. El capital social de APSA al 31 de marzo de 2002, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, es de $ 70.000.000 compuesto por 700.000.000 acciones de valor nominal $ 0,10 por acción. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 2002 es de $ 241.061.812. Con anterioridad a la presente, APSA emitió $ 85.000.000 de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles, valor nominal $ 1.000 cada una, con vencimiento en el año 2005 y obligaciones negociables simples Clase A-2 por US$ 40.000.000 y Clases B-1 y B-2 por US$ 80.000.000 ambas con vencimiento en el año 2005 y en el marco del Programa de emisión global en forma conjunta o indistinta con SHOPPING ALTO PALERMO S.A. por un monto máximo de hasta US$ 300.000.000. A la fecha del presente, APSA posee deuda garantizada en relación con la emisión de las Clases A-2 y B-1 y B2 mediante una cesión fiduciaria del 100% de las acciones de SHOPPING ALTO PALERMO S.A. y a favor de la Municipalidad de Neuquén mediante hipoteca sobre un terreno en la ciudad de Neuquén por Ps. 181.969. APSA ha solicitado a la CNV autorización para la presente emisión, la cual ha sido otorgada mediante la Resolución N° 14.196, de fecha 15 de mayo de 2002. El Directorio.

Vicepresidente – Saúl Zang
e. 18/6 N° 36.404 v. 18/6/2002

ASSAM CORPORATION S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/03/02 se resolvió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Bs. As. de conformidad con el art. 118 Ley 19.550, siendo su representante: Sofía Diharce, argentina, mayor de edad, DNI 24.030.086, domicilio Freire 1751, 8° “28”, Ciudad de Bs. As.

Autorizado - Gerardo Blasco
e. 18/6 N° 11.532 v. 18/6/2002

“B”

B&S FIDUCIARIA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 31/01/96, N° 871. L° 118. T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 17/12/01, “B&S FIDUCIARIA S.A.” resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente Eduardo Enrique Represas; Directores Titulares Jorge Raúl Postiglione, Miguel Gesuiti, Juan Lisandro Salas, Lisandro Alfredo Allende y Guillermo José Antonio Malm Green Lerner; Directores Suplentes: Atanasio Hernán Celorrio y César Gustavo Ferrante.

Autorizado especial – Alejandro I. Lubinski
e. 18/6 N° 11.533 v. 18/6/2002

BABCOCK MONTAJES S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, del 12/11/01 elevadas a escritura pública en Espana, el 09/01/02 y protocolizada por escritura N° 62 de fecha 23/05/02 al folio 143, se designa Representante de la sociedad en la República Argentina a Hipólito Felicindo Feijóo.

Escribano - Horacio E. Boschetto
e. 18/6 N° 36.333 v. 18/6/2002

BCT GAMBRO S.A.

RPC 01.08.2000, bajo el N° 1111, del L° 12, de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 29.08.2001, aceptó la renuncia de Jorge N. Belatti como Director Titular y designó a Adrián Enrique como Director Titular hasta completar el mandato y según Asamblea del 25.02.2002, designó Presidente: Jorge A. Giribone, Vicepresidente: Michael A. Seely y Director Titular: Adrián Enrique y Directores Suplentes: Taras Skibicky e Ignacio Randle hasta aprobar balance 31.12.2002.

Abogada - Florencia Hardoy
e. 18/6 N° 36.393 v. 18/6/2002

BILFINGER + BERGER BAUAKTIENGESELLSCHAFT REPRESENTACION PARA AMERICA LATINA

I.G.J. 14.12.1995, N° 1327, L° 53, T° B de Est. Extr. Por escr. 350 del 23.5.2002, folio 1079, Reg. 310, Cap. Fed. s/resol. de la casa matriz del 9.11.2001, se liquidó su representación en el país, designándose a Rodolfo H. Dietl, Av. Córdoba 950, 10° p. Cap. Fed., p/conservar la documentación societaria.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 18/6 N° 11.546 v. 18/6/2002

“C”

CARDIAC PACEMAKERS, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que resolvió revocar la designación del Sr. Manuel César Nuño Rivera como representante legal y designar en su reemplazo al Sr. Luis Mari, Argentino, nacido el 20 de noviembre de 1964, titular del D.N.I. N° 18.406.634, biólogo, domicilio constituido: Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6, Ciudad de Buenos Aires.

Dictaminante – Rodrigo Olivares Caminal
e. 18/6 N° 36.340 v. 18/6/2002

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA invita a sus accionistas, de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste (Art. 194 L.S.), a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26/11/2001.

El Directorio.
e. 18/6 N° 36.352 v. 20/6/2002

COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE

Denominación Social Nueva “SOCIETE AIR FRANCE”. Por disposición de la Asamblea General Mixta de la COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE se ha resuelto el cambio de denominación social debiendo utilizar en lo sucesivo el nombre de “SOCIÉTÉ AIR FRANCE”.

Apoderado - Eduardo T. Cosentino
e. 18/6 N° 36.502 v. 18/6/2002

CONNEXO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29-05-01 pasada a escritura del 19-03-02, ante Escribana María A. Testa, Reg. 454, se aceptó la renuncia de Juan Novara al cargo de director titular, y su nueva designación como Director Suplente; quedando el directorio compuesto por Horacio Marco Jesús Porcel como Presidente y Juan Novara como Director Suplente.

Escribana – María A. Testa
e. 18/6 N° 36.357 v. 18/6/2002

CS SUR S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 30-4-02 y reunión de directorio del 8-5-02 se designaron los cargos del directorio por un año, a saber: Presidente: Martín Juan Blaquier; Vicepresidente: George Michael Morgan, Directores Titulares: Luigi Predieri; Directores Suplentes: Oddone Pozzi, María del los Angeles Alcolumbre y Maurizio Cei.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 18/6 N° 36.315 v. 18/6/2002

“D”

DALEXIS S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 14/5/02 protocolizada por escritura N° 69 de fecha 3/6/02 al folio 166, al igual que el Acta de Asistencia a la misma, se designa Presidente a Susana Rita Flavia Rangogni en reemplazo del renunciante Hipólito Felisindo Feijóo.

Escribano - Horacio E. Boschetto
e. 18/6 N° 36.335 v. 18/6/2002

DEUTSCHE BANK S.A.

I.G.J. 27.11.1997, N° 13.908, L° 112, T° A de S.A. Por esc. 436 del 11.6.2002, folio 1295, Reg. 310 Cap. Fed. s/Asam. Gral. Extr. Unán. del 30.5.2002 se aprobó la renuncia del director Juan Guthmann y su gestión hasta el 31.5.2001.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 18/6 N° 11.543 v. 18/6/2002

DIARIO EL PAIS S.A. Sucursal Argentina.

CIERRE DE SUCURSAL.

Se comunica que por resolución del Consejo de Administración de la Casa Matriz, con domicilio en Miguel Yuste N° 40 de Madrid, España, en su reunión del 20 de diciembre de 2001, dispuso cerrar, con fecha 31 de diciembre de 2001 la Sucursal Argentina, con domicilio en Beazley 3860, de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Anastacio García
e. 18/6 N° 36.332 v. 18/6/2002

DISCOVERY LATIN AMERICA LLC Suc. Arg.

IGJ N° (1.628.756) Se comunica que Silvina L. Bianco ha sido designada como representante legal de la sucursal argentina en reemplazo del Dr. Horacio César Soares.

Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 18/6 N° 36.373 v. 18/6/2002

“E”

EAGLES STAR (INTERNATIONAL LIFE) LIMITED, Sucursal Argentina

Por resolución de EAGLE STAR (INTERNATIONAL LIFE) LIMITED del 14/06/01 se aumentó el capital en $ 600.000 y del 26/09/01 se aumentó en $ 700.000 siendo el capital actual de la sucursal argentina de $ 47.480.467.

Autorizado – Carlos María Brea
e. 18/6 N° 36.397 v. 18/6/2002

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A (TRANSPA)

Comunica que por asamblea general ordinaria del 03-05-2002 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron los cargos del directorio por un año, a saber: Presidente: Martín Juan Blaquier (Clase A); Vicepresidente: Daniel Friedenthal (Clase A), Directores Titulares: Luigi Predieri (Clase A); Daniel Klainer (Clase A); Hugo Paverini (Clase A); María Cristina Ares (Clase B); Elvio Samame (Clase B); Susana Casillas (Clase B); Rolando Arias (Clase C); Directores Suplentes: Oddone Pozzi (Clase A); Alberto Martínez Costa (Clase A); Matías Bourdieu (Clase A); Gregorio Krauchik (Clase A); Darío Santos (Clase A); Valeria Lorena Viltes (Clase B); Lidia Noemí Pérez (Clase B); Irma Elsa Gastaldi (Clase B); Jorge Avalos (Clase C).

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 18/6 N° 36.313 v. 18/6/2002

“F”

FASTEL S.A.

IGJ. 1.631.331 N° 7255 - L° 11 Tomo SA. Por Asamblea ordinaria unánime del 21-2-2002 se eligieron directores: Presidente: Terencio José Mac Mahon, Director Suplente: Sofía Jardon, Por Renuncias del Directorio Anterior de Fernando Javier Mujia (Presidente) y Eduardo Horacio Jacobi (Director Suplente).

Escribano – Gabriel Majdalani
e. 18/6 N° 34.144 v. 18/6/2002

FIRST PALMER S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/3/02, los accionistas de “FIRST PALMER S.A.” resolvieron cambiar el domicilio de la sucursal a la calle Austria 2435, piso 1° “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 34.107 v. 18/6/2002

“G”

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9.5.2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar José Falleroni, Vicepresidente: Diego Daniel Milberg, Vocal: Eduardo Jorge Possati.

Presidente – Oscar José Falleroni
e. 18/6 N° 36.339 v. 18/6/2002

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13.5.2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel Antonio Llambías; Vicepresidente: Juan Miguel Woodyatt; Vocales: Luis María Ribaya, Guillermo Juan Pando, Eduardo Antonio Fanciulli y Sergio Grinenco.

Presidente – Daniel Antonio Llambías
e. 18/6 N° 36.338 v. 18/6/2002

GRAFICA Y PUBLICIDAD S.A.

3/8/98 N° 6859 L° 2 T° A de S.A. Que por Acta de Directorio de fecha 30/4/02 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/5/02, se aceptó la renuncia presentada por Alejandro Marcelo Romagnoli a su cargo de presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 21/5/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: César Norberto Correa Arce; Director suplente: Emilio Leyes.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 34.109 v. 18/6/2002

GUIDO Y JUNIN S.A. —en Liquidación—

Por Asamblea Extraordinaria del 18.04.2002 resolvió remover al liquidador Hugo Darío Godsztein y designar en su reemplazo al Sr. Rubén Ramón Smachetti DNI 12.665.847.

Autorizada – Carolina Strauch
e. 18/6 N° 36.318 v. 18/6/2002

GUIJO Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de GUIJO S.A., con domicilio legal en Piedras 337, 1er. Piso “B” de Capital Federal, celebrada el 30 de abril de 2002, aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y designó reemplazantes hasta el 31 de agosto de 2004 a las siguientes autoridades Director Titular con el cargo de Presidente Corina Weidemuller. Director Suplente Paula Edith García.

Buenos Aires, 30 de Abril de 2002.

Abogada - Mónica E. Ciammaichella
e. 18/6 N° 36.366 v. 18/6/2002

“I”

INTER ACCION S.A.

Por reunión de Directorio celebrada el 3 de junio de 2002, se fijó nuevo domicilio social de INTER ACCION S.A. en Maipú 1252 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Alejandro Barassi
e. 18/6 N° 36.388 v. 18/6/2002

IREKS ARGENTINA S.A.

I.G.J. 1.9.1999 N° 12.708, L° 6 de Soc. por Acc. Por esc. 390, del 30.5.2002, folio 1174, Reg. 310, Cap. Fed. se revocó a María Gloria Quihillalt el poder otorgado por esc. 106, del 12.2.2001, folio 473, Reg. 310, Cap. Fed. inscripto en I.G.J. el 27.2.2001, N° 2745, L° 14 de Soc. por Acc.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 18/6 N° 11.544 v. 18/6/2002

"K"

KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.

Por AGO del 28/1/2002 y sesión Directorio 5/2/2002, se estableció 1 directorio con 1 titular y 1 suplente y se eligió a Santiago Federico como Presidente y Rocío Laplacete, como director suplente, ambos hasta el 31/07/2003.

Apoderado – Santiago Federico
e. 18/6 N° 36.363 v. 18/6/2002

"L"

LA GENEROSA S.A.

I.G.J. 25.3.1982. N° 1527. L° 96, T° A de S.A. Se cita a los accionistas por un plazo de 30 días para ejercer su derecho de suscripción preferente con relación al aumento de capital a $ 7.500 aprobado por la Asam. Gral Extr. del 05.04.2002.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 18/6 N° 11.562 v. 20/6/2002

LEFISOL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 03/06/02 LEFISOL SA estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Corrientes 640 4° 1, Cap. Fed. Representante: María E. Apostolo, arg., casada, comerciante, 05/05/31, DNI 1.354.896, calle Corrientes 640 4° 1, Capital Federal.

Representante – María E. Apostolo
e. 18/6 N° 11.547 v. 18/6/2002

LINCOLN RE S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea de fecha 22 de mayo de 2002, se aceptó la renuncia a los Sres. Lawrence Thomas Rowland, Rodrigo Jerónimo Valenzuela Lorenzo y Claudio A. Onetto como directores titulares y del Sr. William K. Tyler como suplente de la Sociedad. Asimismo, se informa que conforme lo resuelto por dicha asamblea ordinaria de fecha 22 de mayo de 2002 y la reunión de directorio de fecha 28 de mayo de 2002, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: presidente: Beat Markus Strebel; vicepresidente: Roberto Pedro Mazzini; director suplente: Rolf Steiner.

Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 18/6 N° 11.537 v. 18/6/2002

LOUIS DREYFUS ARGENER S. A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, del 26/04/02, protocolizadas por escritura del 05/06/02, al F° 68, ante mí, se resuelve fijar en 3 el número de directores titulares, con duración de dos años, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Alfonso José Martínez; Vicepresidente: Elsa Haydeé García de Galbán; Director Titular: Avelina María González de Napal.

Escribano – Jorge F. Figueroa
e. 18/6 N° 36.334 v. 18/6/2002

"M"

MEDILYF S.A.

12/9/95 N° 8438 L° 117 T° A de S.A. Que por Actas de Directorio de fechas 5/2/02 y 30/4/02 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 17/5/02, se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Julio César Ieraci, Rubén Darío Bettinotti y Hugo Alejandro Giarelli; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 20/5/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: César Norberto Correa Arce; Director suplente: Ricardo Leyes Verón.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 34.108 v. 18/6/2002

MITUTOYO SUL AMERICANA LIMITADA

Se informa por 1 día lo resuelto por MITUTOYO SUL AMERICANA LTDA. de la República Federativa de Brasil: a) con fecha 15 de Febrero de 2002, incrementa el capital asignado a la filial en Buenos Aires de dicha sociedad de US$ 500.000.00 (Quinientos mil dólares estadounidenses) a US$ 620.000,00 (Seiscientos veinte mil dólares estadounidenses); b) con fecha 10 de mayo de 2002 ha designado Apoderados a los Sres. Shigeyuki Sasaki C. I N° RNE-V209 039-0 y C.P.F. N° 215.308.998-00; Pedro Katsumi Koga C.I. RG N° 9.626.878, CIC N° 367.172.589-34; José Fernández Gomes D.N.I. N° 93.893.187 y a la Sra. Erica Paula Gambetta D.N.I: N° 23.090.528, a los que otorga poderes para que en su representación, en forma conjunta, separada o indistinta cumplan los actos que siguen a continuación en Jurisdicción de la República Argentina: Inscribir en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, los estatutos de la mandante, al único efecto de constituir y/o participar en sociedades en la República Argentina. Los representantes y responsables tendrán amplias facultades para la administración de la filial y la disposición de sus bienes. Podrán realizar todo tipo de operaciones actos y contratos relativos al objeto social. Los representantes y responsables, podrán aceptar endosar, descontar y avalar cheques, pagarés, letras de cambio, facturas de crédito y otros títulos de crédito o modificar informes, negociar, desistir, reconocer firmar acuerdos y dar cancelación, al fin, practicar todos y cualesquiera actos o documentos que impliquen responsabilidad relativa al objeto social y a los intereses de la sociedad.

Apoderado – Norberto Horacio Abal
e. 18/6 N° 36.343 v. 18/6/2002

"P"

PPLG ARGENTINA S.A.

Se hace saber que la Sociedad PPLG ARGENTINA S.A. (en liquidación) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2002, se resolvió: (i) la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad y (ii) designar liquidador al Señor Pedro Francisco Sorgenti.

Autorizado – Juan Agustín Lentini
e. 18/6 N° 13.371 v. 18/6/2002

"R"

RAGHSA Sociedad Anónima

Aviso complementario. Primera Serie de Obligaciones Negociables Simples dentro del Programa Global aprobado por Resolución CNV N° 13.743/01. El presente es un aviso Complementario de los que fueron publicados en el Boletín Oficial con fecha 12 de Julio de 2001 y 8 de Agosto de 2001 (Art. 10 L.O.N.) y tiene por objeto informar:

Que por resolución unánime de la Asamblea de Obligacionistas de fecha 21 de Mayo de 2002, que contó con la asistencia del 100% de los obligacionistas que detentan la totalidad de las Obligaciones Negociables en circulación por Valor Nominal V$N 32.494.000: La Compañía queda autorizada a pagar intereses sobre el capital adeudado calculados como mínimo a la tasa del 4,5% anual y como máximo a la tasa del 15,5% anual convenida al momento de la emisión. La Compañía, informará al Agente Fiduciario, con una antelación no menor a 72 horas hábiles, el monto de intereses que abonará en cada oportunidad y dentro de los límites autorizados por la Asamblea de Obligacionistas antes referida. Si la Compañía optara por pagar un porcentaje menor al 15,5% anual, la diferencia entre el importe de intereses calculado a dicha tasa y el importe realmente pagado en cada oportunidad, calculado a la tasa de intereses por la que la Compañía ejerza su opción, será acumulado trimestralmente y devengará intereses calculados en base al "sistema de interés compuesto". El mecanismo de cálculo antes descripto será aplicado durante doce trimestres contados a partir del 1° de Marzo de 2002 y la Compañía tiene la opción de abonar en forma total o parcial los intereses acumulados más los intereses sobre los mismos, calculados en base al sistema de interés compuesto, en cualquier momento durante los doce trimestres, o bien al finalizar dicho período.

Director - Héctor E. Salvo
e. 18/6 N° 36.310 v. 18/6/2002

"S"

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 26-12-01,se designó el Directorio hasta la Asamblea que aprueba el ejercicio al 31-12-01: Presidente: Fernando Miguel Kelly. Vicepresidente: Daniel Richards. Directora Titular: Julia María Fernández de Kelly, Directores Suplentes: Silvia Cristina Kelly, Lorna Inés Shanly de Kelly, Claudia Patricia Kelly, aceptándose la renuncia de los Directores Titulares: Gabriel Hernando Taraciuk, Carlos Alberto Brady Alet, Marcelo José Azumendi, y Suplentes: Marcela Viviana Broner de Taraciuk, y Lucas Brady.

Escribana – Carmen S. De Macadam
e. 18/6 N° 36.405 v. 18/6/2002

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA en su Reunión de Consejo de Calificación del día 11 de junio calificó la/s siguiente/s emisión/es:

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por la Ordenanza Nro. 51.270 del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Decretos N° 670/96 y 781/96 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de U$S 500 millones y ampliado a U$S 600 millones, ampliación del Programa autorizada por Ley Nro. 323/99 y los decretos Nro. 557/00 y Nro. 735/00 del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC". Tendencia: Negativa.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en junio del 2003, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".

Tendencia: Negativa.

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2005, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD"

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2004, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raB".

Tendencia: Negativa.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2004, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD".

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Regular

2 - Estructura Económica y Crecimiento:

Regular 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Malas 4 - Posición y Políticas Financieras:

Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación 'raSD': La calificación 'SD' es asignada en los casos que Standard & Poor's estima que la entidad ha incumplido selectivamente con una emisión o una clase de obligaciones específicas, pero continuará cumpliendo puntualmente sus obligaciones en relación a otras emisiones o clases de obligaciones. Una entidad calificada en la categoría 'SD' (Default Selectivo / Selective Default) o 'D' (Default) es aquella que ha incumplido el pago de una o más de sus obligaciones financieras (calificadas o no), al tiempo de su vencimiento.

Significado de la calificación 'raB': La calificación 'raB' implica DEBILES parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raCC': Una obligación argentina calificada 'raCC' es actualmente muy vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación 'raD': Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

A fin de actualizar la calificación de los títulos valores mencionados, en base a la información recientemente recibida del emisor, y a las razones y fundamentos expuestos en los informes adjuntos, Standard & Poor's ha resuelto asignar la calificación citada, en Reunión de Consejo de calificación convocada en los términos del art. 27, Cap. XVI, Libro IV de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Carreras
e. 18/6 N° 36.378 v. 18/6/2002

STOCKTON CHEMICAL CORP.

Rectificatoria de publicación del 10/6/02, Recibo N° 33.740. **Donde dice**: "STOCK-TON CHEMICALS CORP", **debe decir**: "STOCKTON CHEMICAL CORP.".

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 34.111 v. 18/6/2002

"T"

TEBAS GROUP S.A.

A.G.E. unánime 12/06/02. 1) Eligió nuevos Dres.: Pte.: La Porta Karina V. Dtr. Sup.: Spinelli Guido H. Ambos aceptan cargos. 3) Dres.: salientes: Rocca Carmen y Fusca Pascual. 4) Nva. Sede Rivadavia 746 piso 7 446 9 A Cap.

Apoderado – Eduardo Fusca
e. 18/6 N° 36.375 v. 18/6/2002

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 1/12/94 bajo el número 12.454, libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 1/3/02 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: señor Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: señor Luis Antonio Malvido; Director Titular: señor Juan Ignacio López Basavilbaso, Directores Suplentes: señores Fernando Raúl Borio, Eduardo Daniel Tallarico, Secretario del Directorio: señor Fernando Raúl Borio.

Apoderado – Fernando Raúl Borio
e. 18/6 N° 36.325 v. 18/6/2002

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 15/12/00 bajo el número 18.516, libro 13 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Comisión Fiscalizadora del 24 de mayo de 2002 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: señor Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: señor Luis Antonio Malvido; Director Titular: señor Juan Ignacio López Basavilbaso, Directores Suplentes: señores Fernando Raúl Borio, Eduardo Daniel Tallarico, Secretario del Directorio: señor Fernando Raúl Borio.

Apoderado – Fernando Raúl Borio
e. 18/6 N° 36.399 v. 18/6/2002

TELINVER S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/92 bajo el número 6210, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 12 de febrero de 2002 aceptó las renuncias de los señores Carlos Fernández- Prida y Fernando Raúl Borio a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 18/6 N° 36.324 v. 18/6/2002

TRANSMEDIA COMUNICACIONAL S.A.

A los señores accionistas: Convócase a los accionistas de TRANSMEDIA COMUNICACIONAL S.A. en calle Uruguay N° 775, 4° piso, "B", en el horario de 9 a 15 horas, a la suscripción por el monto de $ 48.000.-, de 48.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una, a valor nominal de $ 1.- por acción, dándoseles el derecho de preferencia

y de acrecer por el término de 30 días, a partir del día de la fecha, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15/05/2002. El Directorio.

Presidente – Alfredo Landro
e. 18/6 N° 34.105 v. 20/6/2002

TRINTER S.A.C.I.F.

Asamblea Extraor. Unánime 59, 8-2-02, resolvió reducción Capital a $ 1.400.000. Valuaciones al 31-12-01 activo $ 8.772.064,34, pasivo $ 7.344.842,74. Oposiciones Paraná 275 4° "8" Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Oks
e. 18/6 N° 11.555 v. 24/6/2002

TYN S.A.

7/5/97 N° 4611 L° 121 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 4 de fecha 21/5/01 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 162.000 a la suma de $ 180.000, y emitir 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

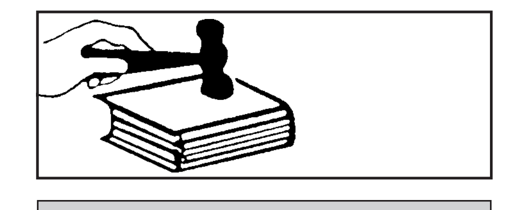
Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 34.110 v. 18/6/2002

"W"

WILKINSON CONTINENTAL CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 28/5/02 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: José L. Zanello. Sede: Vte. López 2240 12° "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/04.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 18/6 N° 34.134 v. 18/6/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2002 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al Contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Alte. F. J. Seguí 2442 entre Añasco y Gral. M. A. Rodríguez, de esta Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 106, Parc. 24. Matrícula 15-22712. Medidas: 8,66 mts. de frente al E. por 25,88 de fondo. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad que posee espacio guarda coche cubierto, por donde se accede al inmueble, patio cubierto, dos grandes ambientes, uno de ellos con entrepiso prefabricado de madera, baños, cocina, comedor y otro ambiente destinado a depósito. Escalera que comunica a pequeño 1er. piso donde existe un dormitorio. Encima del espacio guardacoche hay también un entrepiso prefabricado utilizado como escritorio. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Ocupada por Clara Luz Raquel Rodríguez y su esposo Héctor Silva quienes manifestaron ser inquilinos sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 79.288,77 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., la suma de $ 988,18, con más la suma de $ 4.764,33 por obligaciones pendientes, todo ello al 20.5.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 178,70 al 8.5.02; a O.S.N. sin deuda al 20.3.02. Conforme fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso por el cual el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2002 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 59.466,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LABORO S.A. c/Collomps Cecilia Haydée s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires 12 de junio de 2002.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/6 N° 36.442 v. 20/6/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2002 a las 13,20 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 1168/70/80/82/84, entre Avda. Santa Fe y Arenales, Unidad 23 del 3er. piso, de esta Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 4, Parc. 30 E. Matrícula: 20-2790/23. Superficie: 23,06 mt2. Porcentual 0,41%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento ubicado en el 3er. piso, identificado internamente con la letra "D", de un ambiente, interno, con baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 36.619,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., la suma de $ 428,56 al 31.10.01; a Aguas Argentinas la suma de $ 684,56 al 30.10.01; a O.S.N. sin deuda al 31.10.01.; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.756,40 al mes 11/01 siendo la expensa mensual de $ 68 para el mes 12/01. Conforme fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2002 a las 13,20 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.464,97 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LABORO S.A. c/RODRIGUEZ BARRANCO DEYSI EVELYN s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires 12 de junio de 2002.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/6 N° 36.445 v. 20/6/2002

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com, por ejecución de prenda, subastará el sábado 29 de junio de 2002 a las 10 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Pcia. de Bs. As., Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD AA 1998 BXD563. 2) DAEWOO TICO SX AA 1994 RSI838. 3) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 3 PTAS. 1999 DBS321. 4) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1998 CHY857. 5) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1998 CBY326 6) VOLKSWAGEN GOL GL MI 1.6 1998 BTL886. 7) VOLKSWAGEN GOL GLD 1.6 1997 BRN131. 8) VOLKSWAGEN GOL GLI 1.6 1997 BTP393. 9) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1997 BRY672. 10) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1998 CED401. 11) VOLKSWAGEN GOLF GL 1.8 MI AA 1998 BZK766. 12) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI 1998 BZK113. 13) VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 2000 DCQ312. 14) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 3 PTAS. PLUS 2000 DLP463. 15) VOLKSWAGEN POLO. 1.6 TRENDLINE 2001 DTZ385. 16) VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 1992 TVD149. 17) FIAT UNO TREND 1993 VOQ201. 18) VOLKSWAGEN GOL PLUS MI 1.6 5 PTAS. 1999 CTY697. 19) VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI 1998 BYS014. 20) VOLKSWAGEN GOL GL 1995 AIP207. 21) VOLKSWAGEN GOL SD 1.9 5 PTAS. 1999 CUK647. 22) VOLKSWAGEN GOL GL MI 1.6 1998 CJT170. 23) VOLKSWAGEN SENDA D 1996 ATJ537. 24) VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1.9 TDI 1998 CJZ435. 25) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 3 PTAS. PLUS 1999 DBR047. 26) FIAT DUNA WEEKEND 1994 SNZ753. 27) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 2000 DJP530. 28) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 3 PTAS. PLUS 1999 DAG452. 29) VOLKSWAGEN SENDA 1994 SEF 547. 30) VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 1999 CXE111. 31) RENAULT R 9 RL AA 1994 ROH773. 32) FIAT FIORINO 1996 ASC011. 33) CHEVROLET BLAZER DLX 1998 CMD128. 34) VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 1999 CQL025. 35) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1997 BIN540. 36) VOLKSWAGEN GOL CLD1.6 5 PTAS. 2000 DDE924. 37) CITROËN BERLINGO MULTISPACE 1.8 I 1998 CJB448. 38) FIAT UNO SCV 1.5 3 PTAS. 1992 UID640. 39) FORD F-100 XLT D 1997 BNL266. 40) VOLKSWAGEN SAVEIRO D 1992 WKM990. 41) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1996 AYH649. 42) VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1.9 TDI 1998 BXU700. 43) VOLKSWAGEN GOL GL-D 1.6 FULL 1997 BRL797. 44) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 3 PTAS. 1999 CVG335. 45) VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1998 BWE707. 46) VOLKSWAGEN GOL SD 1.9 5 PTAS. DUBLIN DH AA 2000 DMZ452. 47) FORD ESCORT XR3 1996 BCX572. 48) RENAULT R 18 GTX BREAK 1988 UFC586. 49) VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 AA 1993 REF176. 50) VOLKSWAGEN GOLF GL 1.8 MI 1997 BHS330 51) VOLKSWAGEN GOL GLD 1.6 1998 BUD212. 52) VOLKSWAGEN GOL GL 1.0 MI 1999 CYT647. 53) VOLKSWAGEN GOL GLD 3 PTAS. 1996 BJF177 Exhibición: los días 26, 27 y 28 de junio de 9 a 17 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Pcia. de Bs. As. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Mariano E. Espina Rawson, martillero.
e. 18/6 N° 36.495 v. 19/6/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de marzo de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE MIGUEL SANTIAGO AMARO" Expediente N° 84/02, respecto a MIGUEL SANTIAGO AMARO, de apodos "Migues", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 16.361.567, de 38 años de edad, nacido el 29 de septiembre de 1963 en la localidad de Alvear, provincia de Corrientes, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1465 de la localidad de Alvear, Provincia de Corrientes, hijo de Donato Romero y de Alcira Amaro, de estado civil casado, de ocupación comerciante; lo que dispone: Sentencia N° 03 Corrientes, 21 de marzo de 2001. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a MIGUEL SANTIAGO AMARO, alias "Migues" D.N.I. N° 16.361.567, ya filiado en autos a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, como autor responsable del delito de falsedad ideológica de documento público, previsto y reprimido por el artículo 293 en función del artículo 292, con la agravante establecida en el segundo párrafo del artículo 293, todos del Código Penal, con más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530, siguientes y concordantes del C.P.P.N.), declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) 2°)... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones y efectuar las remisiones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Flavio Arias, Juez de Cámara, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 18/6 N° 385.490 v. 24/6/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 181. Se resuelve: I. — Condenar a DANIEL ALBERTO BENITEZ, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.987.021, cuyos demás datos filiatorios obran en el exordio de la presente resolución, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes, en grado de tentativa, conforme art. 864, inc. d, en función del art. 866 —1° párrafo— y arts. 871/872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de tres (3) años de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e y h del Código Aduanero. II.— Ordénase la libertad de DANIEL ALBERTO BENITEZ, a partir del día de la fecha (5 de marzo de 2002), en virtud al instituto contenido en el art. 13 del Código Penal y bajo las condiciones compromisorias allí previstas. Al efecto, tome razón la Dirección del Servicio Penitenciario Federal de Formosa. — Dr. Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Dr. Rubén D. O. Quiñones, Juez de Cámara. — Dr. José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 18/6 N° 385.385 v. 18/6/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5709 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LOPEZ PABLO SALOMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPCC) en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 18/6 N° 385.381 v. 24/6/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JULIO CESAR PAEZ, de nacionalidad argentino, instruido, DNI N° 27.923.769, hijo de Ana Cristina Páez, nacido el día 23 de febrero de 1980 en Capital Federal, con domicilio en la calle Los Crisantemos 165, Barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, Partido de La Matanza (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de extraerle fichas dactiloscópicas para certificar sus antecedentes penales, en la causa N° 1132/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 28 de mayo de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 18/6 N° 385.396 v. 24/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

JOSEFA FABBIANO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FABBIANO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/6 N° 36.215 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, P. 5, Capital Federal, cita a don CARLOS PELLO para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado y a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesado los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. Se cita en los autos caratulados VENERONI, HORACIO LUIS c/RODRIGUEZ IZQUIERDO ALICIA RAQUEL s/ Ejecución de Alquileres. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria
e. 18/6 N° 36.353 v. 18/6/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a mi cargo, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, a los fines de notificar al Sr. RICARDO RAMON AGÜERO, que ha recaído sentencia de Primera Instancia en los autos caratulados "RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN y Otra c/AGÜERO, RICARDO RAMON y Otros s/Daños y Perjuicios", Fallo. Rechazando la demanda entablada a fs. 10/17, ampliada a fs. 43 y a fs. 51 con costas. En atención al monto del proceso, a la actividad desplegada por los profesionales intervinientes, a la importancia de los trabajos cumplidos y a su eficacia y resultado, regulo los honorarios por la representación letrada de la actora, al Sr. Diego Carlos Córdoba, en la suma de Pesos cuatro mil trescientos ($ 4.300) por la representación y patrocinio letrados de la demandada Expreso Cañuelas y Seguros Bernardino Rivadavia, a cargo del Dr. Simón Rubellin, en la cantidad de Pesos siete mil ($ 7.000) por el patrocinio letrado del demandado Piazza, a la Sra. Olga V. Martínez, la suma de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500), por la representación y patrocinio letrados de la Municipalidad de Lanús, al Dr. Dardo N. Nihany, en la cantidad de Pesos tres mil quinientos ($ 3.500), por la representación letrada de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en conjunto a los Dres. Horacio E. Woodley y Carlos M. Lezaeta, en la suma de Pesos dos mil seiscientos ($ 2.600) y al apoderado de la misma parte a partir de fs. 302, Dr. Andrés Sanguinetti, en la cantidad de Pesos seiscientos cincuenta ($ 650) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 11, 19, 37 y concordantes de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432. Asimismo, fijo los honorarios de la perito contadora Ma. Eugenia Badaracco en Pesos mil trescientos ($ 1.300) y la perito médica Leonor del Carmen Arce en la de Pesos dos mil seiscientos ($ 2.600) los honorarios deberán ser pagados en el plazo de diez días de notificados. El presente debe publicarse por dos días en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 18/6 N° 385.486 v. 19/6/2002

N° 84

El Juzgado Civil N° 84, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, Capital, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, emplaza al demandado LILIANA CECILIA ANDIARENA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "COPELLO, JORGE ROBERTO c/ANDIARENA, LILIANA CECILIA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2°, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 147, 343 y cc. del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 18/6 N° 34.125 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, en el marco de la distribución efectuada en los autos "BANCO HISPANO CORFIN S.A. s/Quiebra" cita y emplaza a los herederos de doña MARTA NEVES DE GORSKY para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos, respecto del dividendo concursal que le corresponde al fallecido. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
14 de mayo de 2002.
La Secretaria.
e. 18/6 N° 36.381 v. 19/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARTIN, PABLO RAUL y Otros s/Ejecutivo" emplaza al demandado PABLO RAUL MARTIN, Documento Nacional de Identidad N° 22.500.047, para que en el plazo de cinco días constituya domicilio y comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento del artículo 526 y 527 del Código Procesal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/6 N° 34.118 v. 24/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 50.161 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PARK BUN KIM bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo O. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 18/6 N° 385.483 v. 24/6/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JULIO DARIO PAPES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.051/III que se le sigue arts. 89 y 149 bis del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/6 N° 385.415 v. 20/6/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PERLA CARLA VARZOTI VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.078 que se le sigue por tentativa de hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Abel María Bonorino, secretario ad hoc.
e. 18/6 N° 385.413 v. 20/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a GRACIELA AQUINO DEL VALLE, cédula de identidad paraguaya N° 2.898.087 de quien se desconoce paradero, a fin de recibirle declaración indagatoria el día posterior a la publicación del último edicto. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
e. 18/6 N° 385.416 v. 24/6/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CLAUDIO HECTOR MARTINEZ, DNI 13.924.590 a fin que comparezca a esta a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 19.313 caratulada "CLAUDIO HECTOR MARTINEZ (Ley 14.944 del Cód. Penal)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2002, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CLAUDIO HECTOR MARTINEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).
Dada, firmada y sellada en la Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
e. 18/6 385.468 v. 24/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a ARIEL ALBERTO MARINGOLO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 503/02, caratulada "MARINGOLO, ARIEL ALBERTO s/Falsificación Documentos Públicos", se resolvió con fecha 10 de junio de 2002: Cítese a ARIEL ALBERTO MARINGOLO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 10 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 18/6 N° 385.478 v. 24/6/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LUIS DIONISIO CHAVEZ PEREZ (peruano, de 32 años, casado, indocumentado), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 31, "C" de la Ley 22.362. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 11046/01 caratulada: "CHAVEZ PEREZ s/ Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Secretaría, 24 de mayo de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 N° 384.301 v. 24/6/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. MARIO WALTER ROSSANO (DNI N° 92.926.875) que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 10 de junio de 2002… y toda vez que es imposible notificar al Sr. MARIO WALTER ROSSANO por otros medios, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.
Secretaría N° 10, 10 de junio de 2002.
e. 18/6 N° 385.401 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana M. Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.A. c/IN BOND S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 173/99 se ha ordenado intimar de pago a la demandada IN BOND S.A. por la suma del capital reclamado de $ 9.728,50 (pesos nueve mil setecientos veintiocho con 50/00) con más la de $ 2.900 (pesos dos mil novecientos). El auto que ordena la presente publicación dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Ley, a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Ley.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 18/6 N° 385.479 v. 19/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez, sito en Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/TRADINCO S.R.L. s/Incumplimiento de Contrato", Expte. N° 5004/99 ha proveído con fecha 2 de mayo de 2002 que en atención a lo solicitado publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada TRADINCO S.R.L., CUIT N° 30-65678822-0 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Inés Rodríguez, Secretaria. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
e. 18/6 N° 34.163 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente ca-

ratulado "CAVIGLIA PATRICIA ALEJANDRA y Otros s/Homicidio Agravado", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 2002… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a LILIANA JOAQUINA MENDOZA (DNI 17.976.542) por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 7.281/01 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por ensañamiento y alevosía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Marcelo Roberto Lavero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro. Secretario".

e. 18/6 N° 385.602 v. 24/6/2002

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 14, Dr. Ricardo Luis Farías. Secretaría Nro. 143, Dr. Darío Martín Medina. Cita y emplaza a LUDMILA TALI GROSSO BETANCOURT (de 20 años de edad), de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nro. 3.967/02 instruida en orden al delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Darío Martín Medina, secretario.

e. 18/6 N° 385.595 v. 24/6/2002

Juzgado de Instrucción Nro. 14, a/c del Dr. Ricardo Luis Farías. Secretaría 143, Dra. María Bobes (interina). Cita y emplaza a GRACIELA ALICIA ARBALLO titular del DNI: 6.657.769 (argentina, nacida el día 8/3/51, hija de Alfredo Leonardo y de Nélida Olivera), para que el día 27 de junio de 2002 a las 10.00 hs. comparezca a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPP en la causa nro. 20.112/2001 en la que se investiga la presunta comisión de los delitos de estafas y falsificación de documentos públicos y privados, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde en autos.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.

María Bobes, secretaria.

e. 18/6 N° 385.593 v. 20/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16… regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas por su trabajo de fs. 345, 352 y 353/358, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) arts. 6, 7, 8 y 45 de la Ley 21.839. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de octubre de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 22 de octubre de 2001… regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas por su trabajo de fs. 345, 352 y 353/358, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) arts. 6, 7, 8 y 45 de la Ley 21.839… Líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2002.

e. 18/6 N° 385.462 v. 24/6/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 51 a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.), Secretaría Unica que desempeña la Dra. Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, sito en Lavalle 1268, piso 4° de Capital Federal, en autos "ZAMORA ENRIQUE CESAR c/FIDELITAS S.R.L. s/Despido" N° 27.132/94, cita a derechohabientes del actor, ENRIQUE CESAR ZAMORA, LE N° 4.452.324 a fin de que en el término de cinco días comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho, constituyendo domicilio en el radio del Juzgado, y denuncien si existen otros derechohabientes, indicando nombre y domicilio de ellos, bajo apercibimiento de continuar el trámite de los obrados en su rebeldía (arts. 33, Ley 18.345 y 53 CPCCN). Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, sin cargo, atento a tratarse de la parte actora.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 18/6 N° 385.397 v. 20/6/2002

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 65, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de un día a sucesores y derechohabientes del causante, RAMON CORREA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "CORREA RAMON c/ LAWN CARE S.A. s/Accidente - Ley 9688" (Expte. N° 24.397/95) por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.

Mariano A Pieretti, secretario.

e. 18/6 N° 385.469 v. 18/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a DANIEL GUSTAVO ALEU, de 25 años de edad, soltero, instruido, empleado, con DNI N° 25.048.757, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en Machado N° 740, de Morón, dentro del tercer día de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) en relación a la causa N° 1845 del registro de la Secretaría N° 8 s/encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo (conforme al artículo 150 del Código de forma).

Morón, 30 de mayo de 2002.

Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 18/6 N° 385.382 v. 24/6/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EDMUNDO JOSE JESUS ROBERTO MARIA TOMAS PULPEIRO LORES, CI N° 2.492.223, con último domicilio conocido en Av. Pueyrredón N° 1978, piso 5°, Dpto. 10 de Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 263 en función del art. 262 del C.P., registrada bajo el N° 12.271.

Lomas de Zamora, 5 de junio de 2002.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 18/6 N° 385.399 v. 24/6/2002

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 4 del suscripto, tramita la causa N° 80 caratulada "CACERES, OSCAR JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.771" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. OSCAR JOSE CACERES, identificado con DNI N° 10.386.329 y último domicilio conocido en la calle Carabelas N° 4719 de Avellaneda para que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos por el art. 2 de la Ley 23.771 dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Lomas de Zamora, 5 de junio de 2002.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 18/6 N° 385.400 v. 24/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2443 caratulada "LUCARELLI, JOSE LUIS p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.), a JOSE LUIS LUCARELLI, argentino, titular del DNI N° 22.042.079, nacido el día 15 de enero de 1971, hijo de José Luis y de Cristina Alicia Esther Cruceño, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 31 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.364 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2812 caratulada "PATANE, GUSTAVO ALBERTO por Infracción a la Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a GUSTAVO ALBERTO PATANE, argentino, instruido, soltero, mecánico, de 29 años de edad, nacido el día 6 de septiembre de 1972 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 23.233.869, hijo de Salvador Leonardo y de Liliana Beatriz Serraville, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 29 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.365 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2013 caratulada "FRIAS, CLAUDIO DARIO y ROBLEDO, CARLOS JAVIER por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CARLOS JAVIER ROBLEDO, argentino, instruido, soltero, empleado, de 32 años de edad, nacido el día 14 de mayo de 1970 en la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, DNI 21.565.570, hijo de Juan Carlos y de María Rosa Carpio, con último domicilio conocido en la calle Mitre N° 137 de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 28 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.366 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 3005, caratulada "MORA, NATALI YESICA y VILLARROEL, CARLA VIVIANA por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CARLA VIVIANA VILLARROEL, argentina, instruida, soltera, desocupada, de 19 años de edad, nacida el día 24 de febrero de 1984 en Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, DNI 30.750.153, hija de Ramón Oscar y de Adela Ponce, para que se presente dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputada del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 29 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.367 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2374 caratulada "BALBI GUILLERMO LUIS por Infracción a la Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FEDERICO RODRIGUEZ, argentino, soltero, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 2669 de Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI 25.556.692, con fecha de nacimiento 8/10/1976, lugar Cap. Fed., hijo de Eduardo Héctor y de Graciela Micheli para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 30 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.375 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa N° 2068, caratulada "GENSKOWSKY PABLO DANIEL por Infracción a la Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a PABLO DANIEL GENSKOWSKY, argentino, soltero, con último domicilio conocido en calle Andrade y La Zamba de Glew, Pcia. de Bs. As., DNI 23.876.384, con fecha de nacimiento 29/5/1974, lugar Cap. Fed., hijo de Rosa Genskowsky para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 29 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.376 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2207, caratulada "BOTTA, EDUARDO ALBERTO por Infracción a la Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a EDUARDO ALBERTO BOTTA, argentino, instruido, soltero, de 39 años de edad, nacido el día 23 de agosto de 1963 en la Capital Federal, D.N.I. 16.736.674, hijo de Juan Alberto y de Zunilda Nieves Sánchez, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 30 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.377 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2435, caratulada "DURAÑONA, EDUARDO s/Dcia. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JOSE MARIA SEIDENARI, DNI N° 18.413.710, de 35 años de edad, argentino, separado, comerciante, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Fraga N° 4951 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, siendo estos todos los datos con los que cuenta este Juzgado, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado "prima facie" por el delito de presunta infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 31 de mayo de 2000.

Felipe José Murella, secretario.

e. 18/6 N° 385.379 v. 18/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2280 caratulada "BERNAL, CRISTIAN HORACIO y Otros p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CRISTIAN HORACIO BERNAL, argentino, titular del D.N.I. N° 28.766.299, nacido el día 4 de mayo de 1981, hijo natural de Marta Isabel Bernal, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 28 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/6 N° 385.380 v. 24/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel

Marsimian, en la causa N° 1317, caratulada "PERALTA, JORGE ALBERTO y Otros p/Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a JUAN CARLOS GARCIA, titular del D.N.I. N° 11.258.212, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, a fin de que se amplíe su declaración indagatoria en dicha causa, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 27 de mayo de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 18/6 N° 385.395 v. 24/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a JUAN OSVALDO PLANES —de nacionalidad argentina y DNI N° 11.627.837— a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1737 del registro de la Secretaría N° 5, que se le sigue por infracción a los artículos 261 y 302 CP., bajo apercibimiento para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde.

San Isidro, 30 de mayo de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 18/6 N° 385.378 v. 24/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, MYRIAN RENE BALCEDO, DNI N° 20.256.939, para que se presente en este Juzgado para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 302 del C.P. Asimismo, atento a la renuncia al cargo presentada por la Dra. Andrea González Quiroga, deberá designar abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designarse de oficio a la Sra. Defensora Pública Oficial. Art. 150 del C.P.P.N.

Secretaría N° 9, 28 de mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/6 N° 385.384 v. 20/6/2002

Por la presente se notifica y emplaza a MYRIAN RENE BALCEDO, DNI N° 20.256.939, que se le ha concedido el recurso de apelación —sin efecto suspensivo formando incidente— deducido en contra la resolución de competencia, emplazándola a mantenerlo dentro del tercer día en que los autos ingresaran a Cámara. Se expide el presente en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, Art. 150 del C.P.P.N.

Secretaría N° 9, 29 de mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/6 N° 385.387 v. 20/6/2002

Por el presente se cita y emplaza a MARIELA BEATRIZ GOMEZ con último domicilio constituido en calle Uriburu N° 249 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 28.941.667, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de noticiada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6361 rotulada "GOMEZ MARIELA BEATRIZ s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción a los artículos 5° inciso "e" y 11° inciso "e" ambos de la Ley 23.7372, en grado de tentativa, artículo 42 del Código Penal.

Secretaría N° 9, La Plata, 27 de mayo de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/6 N° 385.388 v. 24/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FOSCHIA CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", que con fecha 31/5/02, se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO FOSCHIA, CUIT 20-16304638-6. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7 "27", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el día 3 de julio del 2002. Fecha de impugnación 16/7/02 y contestaciones de impugnaciones 30/7/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 26/8/02 y 7/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 12/9/03 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/6 N° 34.149 v. 24/6/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, informa por dos días en los autos "HAUSAN S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se reglaron honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/6 N° 385.484 v. 19/6/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Piatti Héctor Horacio, sito en Diagonal Norte 1211, P. 2, Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados "INDUZAN S.A. s/Concurso Preventivo" en los términos del art. 59 Ley 24.522 que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha dispuesto la homologación del acuerdo preventivo aprobado en autos y se declaró la finalización del presente concurso, levantándose la interdicción de salida del país decretada respecto de los administradores de la concursada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/6 N° 36.344 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11 a cargo interino del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado con fecha 5/11/01 el Proyecto de Distribución (fs. 702/704). Habiéndose regulado los honorarios Dra. Yankelevich $ 3.500, a la Dra. Varela $ 300.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/6 N° 385.363 v. 19/6/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P: 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "NICOLAS FRATE E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 76.385, con fecha 27 de mayo de 2002 se dispuso la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico al Contador Gustavo García, estudio Gustavo García y Asoc. con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8°, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 9 de agosto de 2002 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2002 y 1 de noviembre de 2002 respectivamente. Convóquese para el día 13 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 20 de mayo de 2003. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/6 N° 34.119 v. 24/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la Quiebra de VIQUEIRA JOSE MANUEL, C.U.I.T. 20-08240645-0, DNI 8.240.645, decretada el 8 de febrero de 2002. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460 Piso 2do. 12 de Capital Federal (TE: 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 27 de junio de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 26 de agosto de 2002 y 7 de octubre de 2002, respectivamente. Fíjase el día 9 de septiembre de 2002 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 7 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 18/6 N° 385.488 v. 24/6/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de PONCE JORGE MARIO con D.N.I. N° 17.247.285 y CUIT N° 20-17247285-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez Agustín con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2002.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/6 N° 385.475 v. 24/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 2° Cap. Fed., hace saber en los autos caratulados: "GIL MARIA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha del 17 de abril de 2002 se ha resuelto extender hasta el día 20 de mayo del 2003 el período de exclusividad para que el deudor formule sus propuestas de acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores y la junta informativa habrá de celebrarse en virtud de lo precedentemente expuesto el día 13 de mayo del 2003 a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 N° 36.376 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Av. Callao 635 2° piso de esta Ciudad, comunica que por ante la Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán tramitan los autos "GARDEN LIFE S.A. s/Concurso Preventivo" en los cuales el 31 de mayo de 2002 se ha dispuesto la apertura del mismo. En dicho concurso ha sido designado Síndico el Contador Rodríguez Celano, Stupnik y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2° "A" de esta Ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2002 en el domicilio de la Sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 9 de octubre de 2002 y 21 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de junio de 2003 a las 10,00 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 N° 36.385 v. 24/6/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de esta Capital Federal, en autos caratulados "INVERNIZZI MONICA ZULEMA s/Quiebra" Expte. N° 74.549, llama a mejorar ofertas para la adquisición de bienes inmuebles, cuya oferta es de $ 6.000, a saber: a) 50% del lote del terreno ubicado en la ciudad y Ptdo. de San Vicente, designado como lote Uno, Sección A, Manzana 5, Circ., 17, con usufructo vitalicio (ver fs. 164); b) 25% del lote dieciocho sito en el Ptdo. de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección K, Manzana 86, Parcela 16, con usufructo vitalicio y gratuito (ver fs. 166); c) 50% del lote diecinueve, Ptdo. de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección K, Manzana 86, Parcela 17; d) 50% sito en el Ptdo. de General Pueyrredón, Manzana 134, Parcela 20, sección F y Circ. 1, con usufructo vitalicio y gratuito (ver fs. 199). Plazo para presentar ofertas en Secretaría del Juzgado y en sobre cerrado hasta el 28/6/2002, 11 horas. Se deberá acompañar indefectiblemente, con la oferta, depósito del 10% del precio ofrecido, en concepto de garantía. El precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. La apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas en el Juzgado. En dicho acto abiertas las propuestas, serán instadas a mejorarlas. No se aceptarán ofertas en comisión. El pago del saldo deberá ser realizado en pesos y, dentro del quinto día de notificado del auto que lo tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deba incurrir para efectuar un nuevo llamado. El llamado a mejor oferta es abierto a cualquier interesado. Para mayor información los interesados deberá remitirse a las constancias de autos. Buenos Aires, 10 de abril de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Conste.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 7 días del mes de junio 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 385.481 v. 24/6/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 19/3/02 se decretó la Quiebra de C.S. TAV S.A. El síndico es el Estudio Iglesias-Rosón-Carballo, con domicilio en Florida 681, piso 8°, oficina 64, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/5/02. El art. 35 LC vence el 26/6/02 y el art. 39 vence el 23/8/02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Queda la fallida intimada a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzga-

do. La fallida posee C.U.I.T. 30-65329430-8.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/6 N° 385.477 v. 24/6/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "RAUL E. MONACO S.A." con fecha 21 de mayo del 2002, designándose síndico al Contador Abraham Alberto Forman, con domicilio en Av. Carabobo 64, piso 2°, dpto. 10, Capital Federal (Tel. 4666-2062), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto del 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/9/02 y 4/11/02 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1° de abril del 2003 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran a la sala del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/6 N° 1807 v. 24/6/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos "TRACHTER, ABRAHAM s/Quiebra" (Expte. 25.992) el llamado de mejoramiento de oferta de pesos doscientos veinticuatro mil ($ 224.000) más la comisión del 3% del martillero interviniente, por el inmueble de Av. Las Heras 1738/50 de Capital Federal, piso 16, departamento "C" UF 143 (superficie 205,80m2); cochera y baulera identificada como UF 13 (superficie 16,32m2); matrículas 20-2783/143 y 13. Fíjase la audiencia para el día 3 de julio de 2002 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. En el acto de la audiencia resultará adquirente del bien quien ofrezca el mayor precio, sin que se reconozca derecho de preferencia a ninguno de los que participen. Las ofertas deberán ser presentadas acompañadas de boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por el 10% de la oferta más el 3% por comisión de martillero. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los cinco días de realizado el acto de la audiencia en que se decidirá la adjudicación. Exhibición: 21 y 25 de junio de 2002 de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 18/6 N° 36.389 v. 24/6/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "SANTANNI y CARDONA SAIC s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del Concurso Preventivo de SANTANNI y CARDONA SAIC. Hasta el 26/8/02 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Adriana Torrado, con domicilio en Ventana 3450, 1° Piso, Capital Federal. Art. 35 7/10/02, Art. 39 19/11/02 Art. 45 audiencia informativa día 16/4/03 9.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/6 N° 34.164 v. 24/6/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

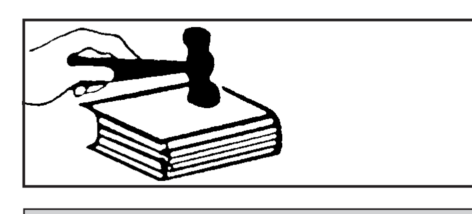
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/2002 - Vence: 20/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	07/06/2002	JOSE RAMOS DEAN	34060
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/05/2002	ERIK AXEL JOHANSEN	34019
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/06/2002	MARIA ESTHER NAVARRO	34091
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/06/2002	LUIS CLARO VIGAY	34036
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/05/2002	RICARDA ELVIRA PAZ	34055
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/06/2002	LIDIA CARMEN KUCINSKAS	36225
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/06/2002	DARIOLETA RUTH BIDART Y BARTOLOME ALDO FERRANDO CARBONE	36224
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	23/05/2002	LINDA NIEVES MORELLI	34030
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	06/06/2002	ANSELMO CRESTO	34054
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/05/2002	VON RENTZELL EDUARDO RODOLFO	34017
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/2002	OREIRO JESUS Y AURORA NAZARIA ARREGUI	36262
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/2002	MARIANO GIANGRASO	34014
30	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2002	ESTEFANIA MERELES	34072
32		JOSE BENITO FAJRE	05/06/2002	ANGELA MANES	34016
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/2002	GRACIANA CURIA Y PEDRO SALVADOR HEGUY	34032
36	U	SEBASTIAN FONT	29/05/2002	HECTOR JORGE GIGENA	34012
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/06/2002	PAVELKA FERNANDO JAVIER	34018
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/2002	ENZO GIOIOSO	34065
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/05/2002	BRUNO BASCHETTI	34034
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/2002	RICARDO MONTEAGUDO	34029
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2002	CARLOS ALBERTO VILAPLANA	34064
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2002	NILDA JACOBA BARGIANO	34074
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2002	ARTURO ENRIQUE BARBIERI	34090
53	U	ALDO DI VITO	24/05/2002	AQUINO ROSARIO	34088
54		JAVIER FERNANDEZ	24/05/2002	OLGA ESTHER CARLEVARI.	11490
54		JAVIER FERNANDEZ	03/06/2002	ADRIAN LUIS CHURRUARIN	34042
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	31/05/2002	MARTINEZ VIDAL EDUARDO CARLOS	34015
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	03/06/2002	EDMUNDO LANTES	34024
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/04/2002	JULIANA GAGO	36277
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/2002	NELIDA ALVAREZ	11488
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	08/06/2002	OLIVA DORADO	34049
63	U	JORGE E. BEADE	06/06/2002	ROMEO PEDRONETTO	34037
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	31/05/2002	LARRETAPE MARIA DELFINA	34094
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	08/05/2002	AQUILINO ANTONIO LOPEZ	1806
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2002	MARIA INES RAMOS	34013
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/06/2002	MANUEL GARCIA CASAS	34067
74		JUAN A. CASAS	07/06/2002	ADOLFO JOSE PEREZ	34056
78		ISABEL E. NUÑEZ	04/06/2002	MANUEL EMILIO FREIRE	34039
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/05/2002	MARTINEZ DE MENDEZ MARIA AURORA Y MENDEZ ENRIQUE ALBERTO	34027
89	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2002	KNAUTH HERCILIA	34057
89		ALEJANDRO PETRUCCI	03/06/2002	MARIA ANGELICA COLOMBO	36306
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/05/2002	ROSA DIANA LIFAC	34084
91	U	ALBERTO UGARTE	31/05/2002	TEODORO BARCALA	34098
94		EDUARDO PARODY	06/06/2002	LUIS COMISARENCO	34068
94	U	EDUARDO PARODY	26/06/2002	DEL MAZO MARCELO JORGE	36216
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2002	ANTONIO FERREYRA Y ILDA DOLORES GOMEZ	34052
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2002	CARMEN GARRIDO	34099
99	U	MARTA N. COCCIA	04/06/2002	MANUEL ARMANDO GEREZ	34059
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/05/2002	CAROLINA DE JESUS LOTO	36293
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/05/2002	JOAQUIN CAMPOS	34043
107	U	JULIO C. BORDA		JUAN ANTONIO BARRERA	34021
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/2002	MARIO OSCAR ARTUSO	34076
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/2002	SAVERIA ARCURI	34081
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/04/2002	ELENA MARIA SCANDROGLIO	36264

e. 18/6 N° 101 v. 20/6/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Cap. Fed., a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONS. BYNNON 6784 c/VILAS CELIA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 107.085/97, comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 4° piso "A" de esta Cap. Fed. —4393-8755— rematará el día viernes 28 de junio de 2002 a las 9:00 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento de la calle Bynnon 6784, 2° piso Unidad Func. N° 29 c/fte. que consta de: hall, liv-com. 6 x 3,50 m., un dorm. 3,50 x 3,50 c/placard, baño comp. y coc., en regular estado. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 1ª; Secc. 95, Manz. 20; Par. 8b. Mat. 115.566/29. Adeuda: ABL s/deuda al 20/8/99, A.A. $ 194,92 al 27/9/99. Exp. $ 11.848,93 al 5/02 sumas sujetas a reajuste. Base $ 8.829,22. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN 0,25%. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días lunes 24 y martes 25 de junio de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 18/6 N° 36.403 v. 19/6/2002

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° comunica por dos días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/JUANMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 78.368/99 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de junio de 2002 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Salta 1212, entre Agüero y Vías del Ferrocarril. Superficie total 21.289,6951 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Secc. P; Fracción III; Parc. 6. Antecedente dominial F° 2130, año 1996. Según constatación efectuada, el bien cuenta con acceso principal por la calle Salta 1212, poseyendo entrada para vehículos, una recepción con 4 oficinas de portería y dos baños. A continuación posee un estacionamiento techado para varios autos. Luego, por un sendero se acede a un edificio en dos plantas el que consta en PB de 6 oficinas, 3 baños y un comedor con cocina. En el primer piso hay cinco oficinas y dos baños. Lateralmente se ubica un gran techo parabólico tipo estacionamiento para camiones, luego dos galpones cerrados de grandes dimensiones, una oficina con baño y dos galpones más chicos. Al final de los galpones existe otra entrada que comunica con la calle Salta haciendo esquina con las vías donde se encuentran tres galpones para herramientas, vestuarios con duchas y cocina con comedor para personal. Por la calle del fondo hay una tercera entrada con balanza para camiones con su oficina. El bien se encuentra desocupado y a cargo de un cuidador puesto por la ejecutante. El bien se encuentra en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 24 y 25 de junio próximos de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 631.340. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En tanto dure la vigencia del decreto 1570/2001 del 1/12/2001 se podrá abonar las sumas correspondientes en concepto de seña, comisión y arancel aprobado por la Acordada de la CSJN 10/99, en su parte proporcional con relación al monto de la base de la subasta fijado, mediante cheque certificado y/o cancelatorio. Respecto de las diferencias que pudieren existir con relación a los conceptos citados, los mismos podrán ser abonados con cheques que pertenezcan a la cuenta personal del oferente en el acto de la subasta, imponiéndose, en el supuesto que el cheque resulte rechazado, el apercibimiento correspondiente al postor remiso en los términos del art. 584 del CPCN. Hay constancias de deudas en Rentas de BA (fs. 821) por $ 39.217,42 al 4/6/01; en Municipalidad de Avellaneda tasa alumbrado, barrido y limpieza (fs. 890) $ 92.515,02 al 6/2/02; (fs. 883) $ 4.685,01 al 27/2/01, (fs. 877) $ 6.904,22 al 6/2/01, (fs. 875/77) $ 139.705,45 más 6.404,22 al 6/2/01 (fs. 861) $ 6.905,95 al 7/2/01, (fs. 859) $ 92.537,79 al 8/2/01 y (fs. 934) por $ 113.067,95 al 8/6/01; en A. Argentinas (fs. 814) por $ 12.752,40 al 4/6/01; sin deuda en OSN (fs. 816) al 15/5/01. Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/6 N° 36.402 v. 19/6/2002

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PARK DONG HWA y Otros c/HUNI S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 116.060/99) que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506) rematará el día 26/6/02 a las 12 hs. en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón N° 1233, Bs. As., el inmueble sito en Congreso N° 4709 de la Ciudad de Bs. As. Nomen. Catastral: Circ. 16; Secc. 53, Manz. 33, Parcela 27; part. Inmob. N° 347.109. Título fs. 166/68, cuya copia obra a fs. 162/64; según acta de constatación fs. 203/4, desocupado, se trata de una construcción en planta baja, siete pisos y terraza. Deudas: fs. 25 Aguas Arg. al 10/2/00 $ 1.065,37; fs. 28 OSN al 10/2/00 sin deuda; fs. 37 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 15/2/00 $ 113,52. Base U$S 189.000 y si fracasa la subasta por falta de postores seguidamente se ordena la venta, reduciéndose la base fijada en un 25% o sea U$S 143.750, de persistir la falta de postores se autoriza a reducir la base en un 50% o sea la suma de U$S 71.875 (s/autos noviembre 21/30 de 2001). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 20 y 21/6/02 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Según auto de fs. 214 "Bs. As. febrero 11 de 2002, a los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá adjuntar junto con la rendición de cuentas. Hágase saber asimismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido. Firmado: Carlos J. Molina Portela, Juez". Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/6 N° 34.141 v. 19/6/2002

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo del Dr. M. A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1642 c/MELAZZO FRANCISCO s/Ejecución Expensas" Expte. 132.144/98 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (4811-3986) rematará el día martes 25 de junio de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situada en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Corrientes 1640/2/4, entre Montevideo y Rodríguez Peña, Unidad 147, piso 8°. Matrícula 14-3088/147. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 12; Parc. 5 B. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se trata de una oficina con piso alfombrado, con una amplia ventana que da mucha luz al ambiente, una estufa a gas y a la izquierda una puerta cerrada que se intercomunica con otra oficina similar (N° 148). A la derecha un toilette y una kichenette completos. El inmueble se halla desocupado, en regular estado de conservación (pintura) y su superficie aproximada es de 20 m2. Deudas: OSN sin deudas al 28/11/2001 (fs. 123); GCBA $ 378,01 al 18/10/01 (fs. 121); A. Arg. $ 549,80 al 15/6/01 (fs. 113); Exp. com. $ 6.723 al 31/3/02 (fs. 171). Base $ 6.700. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% por arancel Acordada 24/00 (CSJN). Todo al contado y al mejor postor. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. CPCC N° 580). Exhibición los días 19 y 20 de junio de 2002, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e.18/6 N° 11.557 v. 19/6/2002

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CAO, SILVIA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 135.018/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de junio de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en calle Paraguay 3462/66, entre Cnel. Díaz y Guise, piso 7°, UF 56. Matrícula FR 19-4357/56, Capital Federal. Superficie total 75,23 m2. Porcentual 3,02%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Parcela 5; Manzana 6. Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como 7° piso, UF 56 ("A") y se encuentra libre de bienes, efectos y ocupantes, en total estado de abandono. Se compone de living en desnivel sobre calle Paraguay, cocina carente de todos los accesorios, baño completo sin botiquín, habitación con cuarto de vestir y balcón. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de junio próximos de 9 a 11 hs. Base $ 22.500. De no haber ofertas por la base mencionada, el bien se subastará sin base luego de ½ hora de espera. En este último caso, no se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000. Seña 30%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad e intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 76/77) por $ 3.031,19 al 19/1/01 y $ 617,20 al 22/11/97; por expensas (fs. 102/103) $ 17.580,28 habiendo debido abonar por el último mes de marzo 2001 la suma de $ 244,62; y en OSN (fs. 72) no cuenta con deudas al 8/1/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 18/6 N° 36.401 v. 19/6/2002

N° 94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORDOBA 1521/25 c/D'ELIA RODOLFO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 101901/99 (Reservado) que el martillero Adrián Oscar Moreno subastará el día 21 de junio de 2002 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente bien: Inmueble sito en Av. Córdoba 1521/1525 e/Paraná y Montevideo, Cap. Fed. UF 12, piso 9°. Sup. 56,83. Porcen. 3,13. N/C.: C. 20; S. 7; M. 27; P. 32. Matríc. 20-1018/12 que adeuda OSN $ 1.731,89 al 7/4/93 (fs. 124 a 127); A. Argentinas $ 2.582,59 al 10/10/00 (fs. 95/96/97); Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 3.136,34 al 7/11/00 (fs. 131 a 133); Expensas $ 9.600 al mes de mayo de 2002. Conforme lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. De la constatación surge que el bien se encuentra desocupado, monoambiente dividido, pequeña recepción y 3 despachos, orientado al norte, contrafrente del edificio; las divisiones son de madera y vidrio con puertas y herrajes, dos de sus despachos son amplios, ventanal al contrafrente; 1 baño azulejado con lavatorio e inodoro, piso cerámico, resto de pisos alfombrados con deterioros, paredes empapeladas. Calefacción por radiadores. 1 equipo de aire acondicionado. Destino oficina. Estado gral. regular. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, y según constancias en autos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 24/00) 0,25% del precio final obtenido en la subasta, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 CPCCN). en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En el acto de la suscripción del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C. Proc. No podrá haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100). En mérito a las recientes medidas económicas de público conocimiento, se aceptará el pago de la seña con cheque común al día y sin certificar librado por el comprador. Dicho pago quedará perfeccionado con el canje del cheque común, por un cheque certificado por la entidad bancaria respectiva dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta. Exhibición 19 y 20 de junio de 2002 de 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/62002 al 14/6/2002.

e. 18/6 N° 11.481 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARTOLO, HECTOR A. y Otro s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:25 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat Duna S, 4 P., 1998, Motor N° 159 A2 0388457527, Chasis N° 8AP155000 W8435105, Dominio CD-343. Deudas por patentes impagas $ 1.355,83 al día 31/07/2001. Base $ 1.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y en dinero efectivo y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, art. 571 C.Pr. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/6 N° 36.456 v. 19/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 con sede en la calle Libertad N° 533, P.B., Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por dos días en los autos "CERCOS OLIMPICOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por LANGLOIS GERARDO" (Expediente N° 72.735) que el martillero Ricardo González Dorrego (CUIT N° 20-04330496-9) rematará el día jueves 4 de julio de 2002 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un tractor prendado marca Zanello, modelo 230 CC, chasis N° T Z CC 1517 cn motor marca Cummings modelo 6 B 5.9 N° 30718920, en condiciones de poco uso, manteniendo buen estado pero careciendo de una puerta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. IVA sobre el precio. Comisión 10%. Asimismo deberá ingresarse el 0,25% según arancel Ac. 10/99. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio del remate dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días miércoles 26 y viernes 28 de junio de 2002, de 10 a 12 horas, en el local de la firma Mandrile Aguirre S.A., ubicado en la Ruta Nacional 8 esquina Hipólito Yrigoyen, Km. 1756, de la localidad de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Fernando Saravia, secretario.

e. 18/6 N° 36.398 v. 19/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, EDUARDO RAMON (DNI 10.119.457) s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 80.038 que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 27 de junio de 2002 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la cochera ubicada en Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90, Unidad Funcional 92, 1° subsuelo. Matrícula 14-024820/92. La UF 92 se ubica en el 1° subsuelo y se acede a ella por ascensor. La iluminación es mala. Está identificada con su número. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Exhibición: 25 de junio de 2002 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 18/6 N° 385.494 v. 19/6/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 de Capital Federal, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEZA, PEDRO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de julio de 2002 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena ELD, año 1999, motor marca Fiat N° 176ª50005067356, chasis Fiat N° 8ª9178678X4105132, dominio CTA 318. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1, 2 y 3 de julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (Mapo), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base $ 7.150. De no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% y de persistir sin ofertas, se subastará sin base. Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes atrasadas estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. El automotor se encuentra radicado en Rentas de Pcia. de Buenos Aires (fs. 50) a donde adeuda $ 2.035,79 al 21/3/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/6 N° 36.400 v. 20/6/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, Talcahuano 550, piso 7°, comunica por dos días en autos "BELL MAR S.A. s/Quiebra", Exp. 32.707 que el martillero público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 27 de junio de 2002 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: a) Un automotor tipo furgoneta marga Peugeot, modelo Partner, año 1998, dominio CGR 848. Base $ 6.500 (IVA incluido en el precio). b) Un registrador fiscal. Sin base. Al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión y las posteriores serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de junio de 2002 de 9 a 10 hs., el automotor en Paraguay 3848 y el registrador en Uruguay 856, 2° "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/6 N° 385.493 v. 19/6/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital, avisa por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OZUNA JUAN A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 3461/97 que el martillero Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 4 de julio de 2002 a las 9:40 horas, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Departamento ubicado en Suárez 266/68/70/74, entrada por el N° 268, piso 2° Unidad 5 (Denominación de la tablilla N° 8), Capital. Nomenclatura Catastral: C. 4; S. 6; Mz. 52; P. 9. Matrícula FR 4-1566/5. Según mandamiento de constatación tiene una superficie de 46,02 dm2 y acceso por escalera hasta el 2° piso en el que hay un hall de entrada, baño, cocina, dos habitaciones, una de ellas a la calle con pequeño balcón. Todo antiguo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hermógenes Cortínez, DNI 12.878.897 y familia, hermano del propietario como cuidador sin contrato ni título alguno. Deudas: ABL del GCBA fs. 142 $ 179,85 al 4/5/01; OSN fs. 105 $ 121,10 al 21/11/00; Aguas Argentinas fs. 72 $ 39,79 al 23/2/00, fs. 119 no existe consorcio encargado de administrar las expensas. Base fs. 160 $ 2.250. En caso de fracasar la misma se realizará ½ hora después sin base. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel según Acordada CSJN 10/99 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior a la subasta, a las 12 horas. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizase en la fecha antes indicada a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Art. 530 del C.P. Visitas 24 y 25 de junio de 2002, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/6 N° 34.104 v. 19/6/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ZANNITI, ANTONIO OSCAR c/SOTO, HECTOR ANIBAL s/Ejecutivo s/Reconstrucción", Expediente N° 34.847 que el martillero Severino Balzano rematará el día 25 de junio de 2002 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rincón 233/235 entre Adolfo Alsina y Moreno, U.f. 4, piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 48; Parc. 32. Matrícula 10-21/4. Superficie total 79 mts. 79 dm2. El inmueble consta de hall de entrada, living de 4,50 x 5,00 mts., comedor de 3 mts. x 2,25 mts., dos dormitorios de 4 x 4 mts., con sus respectivos placares, baño principal y baño y pieza de servicio, cocina de 4 x 2 mts, todo ello en perfecto estado de conservación. En el acto de constatación el martillero interviniente fue atendido por el señor Héctor Aníbal Soto, hijo de la señora Haydee Freijo de Soto, manifestando que allí vive su señora madre. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.607,00. Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará ad corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Aguas Arg. al 11/12/00 $ 83,77 fs. 63. OSN al 5/1/01 part. sin deuda fs. 96. Expensas al 16/3/01 no registra deuda fs. 106. GCBA al 12/12/00 $ 112,34 fs. 67. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal, y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 21 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Karina Cujari, secretaria.

e. 18/6 N° 34.102 v. 19/6/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GRANESCU, ENRIQUE CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial" Expte. 36.917 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón, 4827-2858 rematará el 8 de julio de 2002 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble propiedad del fallido sito en la calle Pringles 334/36/38, U.F. 24, 1° piso de esta ciudad. Departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios y baulera en entrepiso, baño, cocina y lavadero y balcón. Superficie 65,63 m2. ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 24.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no haber postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra sujetas a verificación, desde entonces hasta la fecha de entrega de posesión a cargo de la quiebra y desde la entrega de la posesión a cargo del adquirente. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre de acuerdo con el reglamento del Fuero, hasta 2 días hábiles anteriores al de la subasta. Exhibición los días 2 y 3 de julio de 2002 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 N° 385.492 v. 24/6/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

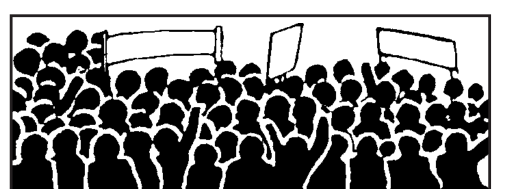
N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Av. Roque S. Peña 760, piso 9° de Capital Federal, comunica por un día en los autos "KANDEL ESTER c/VAZQUEZ BEATRIZ DELFINA s/Despido" (Expte. 14.514/2000) que el día 27 de junio de 2002 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Antelo Alfredo rematará los siguientes bienes: Lote 1: Una computadora compuesta por CPU marca Win Art, una impresora Lex Mar Z-12, un monitor Samsung y un teclado. Lote 2: Diez sillas con asiento de plástico con apoyabrazos de fórmica blanca (nuevas), una mesa con armazón de metal negro y tapa de fórmica blanca. Lote 3: Un fax Novo Fun B, dos escritorios de fórmica marrón, dos sillas negras, un escritorio con tapa de fórmica crema, un sillón de tela negra, y un escritorio de fórmica gris. Lote 4: Cuatro sillas tapizadas en tela azul, un armario de madera de seis puertas de aproximadamente 1,90 mts. de alto por 1,70 mts. de ancho. Lote 5: Cuarenta sillas con asiento de plástico blanco y patas de caño negro, tres mesas de tapa de fórmica y patas de caño negro, cuatro sillas tapizadas en tela negra, un escritorio de fórmica y dos teléfonos. Todo en buen estado de conservación. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto de la subasta. Se exhibe el día 18 y 19 de junio de 2002 de 13:30 a 15 hs. en la calle Yerbal 1755, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 18/6 N° 385.465 v. 18/6/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POPULAR

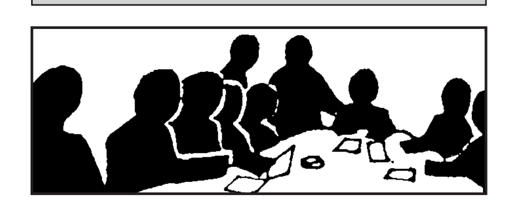
Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 2 de diciembre de 1999 el nombre de partido "ACCION POPULAR" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 60.398/02 caratulado "PARTIDO ACCION POPULAR - DISTRITO CORRIENTES s/Personería Jurídico Política, como Partido de Distrito88.

Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 18/6 N° 385.466 v. 20/6/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADAP - ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/02 en México 2070 PB Cap. Fed., en 1° convocatoria a las 19 hs. y a las 19,30 en 2° convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado 31/12/01. Cálculo del presupuesto 2002.

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2002 en México 2070 PB Cap. Fed., en 1° convocatoria a las 20 hs. y a las 20.30 en 2° convoc. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los arts. 39 y 40 del Tít. XXII del estatuto:
1°) La designación de los siguientes cargos para conformar la Comisión Electoral: 1 Presidente, 1 miembro tribunal de conducta y la asistencia de 1 representante por cada lista que presente candidatos.
2°) Determinación de fecha de los comicios.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 11/6 Nº 36.004 v. 18/6/2002

ALIMENT'AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2002 a las 10 horas, en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Presidente Jorge Osvaldo Lalin.
3°) Designación del reemplazante para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, junio 4 de 2002.

Presidente - Jorge Osvaldo Lalin
e. 11/6 Nº 33.827 v. 18/6/2002

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Cultural Israelita de Villa Devoto, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del Estatuto Social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 Capital Federal, el día 26 de junio de 2002 a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1°, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente, (1), con mandato a marzo del 2004, revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno) con mandato a marzo de 2003. Designación de dos socios para firmar el acta.

Secretario - Marcelo Lubocki
Presidente – Sergio Teper
e. 14/6 N° 36.307 v. 19/6/2002

ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores asociados para el día 29 de junio de 2002, en la sede social del Club de Campo El Moro, sita en la Ruta 200 Km. 52,5 Marcos Paz, Provincia de Bs. As. a Asamblea General Ordinaria, a las 18 y 30 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico período 2002-2003.
4°) Designación de tres asambleístas los que, constituidos en junta electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo: Presidente, vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1°, 2° y 3° Vocales Titulares y 1° y 2° Vocales Suplentes y Elección del Segundo Titular y Segundo Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se hace saber a los Señores Asociados que el acto eleccionario se llevará a cabo el día 30 de junio de 2002, desde las 9 hs. y hasta las 17 hs. momento en que comenzará el escrutinio. Cerrado el mismo se procederá a la proclamación de los resultados, los miembros electos y los respectivos cargos. En la Secretaría Administrativa del Club se encuentra a disposición de los señores Asociados una copia de la documentación a considerar el día de la Asamblea Ordinaria.

Presidente – Osvaldo D. De Bonis
e. 14/6 N° 34.033 v. 19/6/2002

"C"

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité, Ejecutivo, con fecha 11 de junio de 2002, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 – 1° - "B" de esta Capital, el 10 de julio de 2002 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del Resultado.
4) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Presidente – Enry Juan Güido
e. 14/6 N° 36.278 v. 19/6/2002

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 2002 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 33° Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Castagnino
e. 13/6 N° 36.179 v. 20/6/2002

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea Especial de clase B que tendrá lugar el día 10 de julio de 2002 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de Directores titulares por la Clase B de acciones.
3°) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Presidente - Héctor López Vilaseco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de julio de 2002 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 13/6 N° 1793 v. 20/6/2002

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el 03 de Julio de 2002 a las 17 horas y en segunda convocatoria, el mismo día, a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en las Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2001.
2°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
4°) Elección de un Síndico Titular por un año.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Raúl Rapoport
e. 12/6 N° 33.909 v. 19/6/2002

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, L° 110, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2002. a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
7°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Presidente – Sergio C. Cirigliano
e. 14/6 N° 13.326 v. 21/6/2002

"D"

DROGUERIA MAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Señores Obligacionistas: Por la presente convocamos a los Sres. Obligacionistas de DROGUERIA MAGNA S.A. a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el viernes 5 de julio de 2002, a las 15 horas, en Esmeralda 1320 Piso 3° "A". La segunda convocatoria a la Asamblea, en el caso de fracasar la primera, se celebrará el mismo día, en el mismo lugar a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Situación actual de las obligaciones negociables con vencimiento 2003. Análisis del Fideicomiso. Propuestas.

Se informa a los Sres. Obligacionistas que podrán concurrir personalmente o por apoderado. La Asamblea quedará válidamente constituida con la concurrencia de Obligacionistas que representen la mayoría de las obligaciones negociables. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto de Obligacionistas que representen la mayoría de los votos presentes. Cada obligación negociable dará derecho a un (1) voto.

Presidente - Bernardo J. Mancebo Guinea
e. 11/6 Nº 35.994 v. 18/6/2002

"E"

EPUMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EPUMALAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de julio de 2002 a las 11 hs. en San Martín 439 Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Destino de los Resultados.
5°) Fijación del número de directores y su designación para el ejercicio en curso.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 12/6 N° 36.079 v. 19/6/2002

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" informa a los señores cuotapartistas que se convoca a la Asamblea de Cuotapartistas a celebrarse el día 11 de julio de 2002, a las 16:00 horas, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las modificaciones a los artículos 19 y 20 del Reglamento de Gestión del Fondo propuestas por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria;
3°) Disolución anticipada del Fondo;
4°) Designación de la Sociedad Gerente como liquidadora del Fondo;
5°) En caso de resultar aprobada la reforma, del Reglamento de Gestión del Fondo según el punto 2 del Orden del Día, consideración de la disolución anticipada del Fondo bajo el proceso establecido en el nuevo artículo 20 apartado 20.2 del Reglamento de Gestión. La ejecución de este proceso queda condicionado a lo siguiente: (a) que los eventuales cuotapartistas disconformes que ejercieran derecho de rescate, no superen el 10% del total de las cuotapartes del Fondo; (b) la aprobación por los cuotapartistas de los puntos 6 y 7 del Orden del Día; (c) que la transferencia cuya aprobación se trata en el punto 7 del Orden del Día no se encuentre alcanzada con el impuesto de sellos; (d) que el procedimiento descripto en el nuevo artículo 20 apartado 20.2 del Reglamento de Gestión resulte aprobado por la Comisión Nacional de Valores; (e) que este proceso resulte encuadrado dentro del régimen de reorganización libre de impuestos contemplado en el artículo 77 de la Ley de las Ganancias y su Decreto Reglamentario;
6°) Aprobación de la firma del Contrato de Fideicomiso Ordinario a celebrarse entre el Fondo, representado por la Sociedad Gerente y la Fiduciaria Ganzábal & Zorraquín, en los términos del modelo de contrato propuesto;
7°) Autorización a la Sociedad Depositaria a transferir a título fiduciario a favor de Ganzábal & Zorraquín S.A., la titularidad del dominio fiduciario de los bienes que integran el patrimonio del Fondo;
8°) En caso de no resultar aprobada la reforma del Reglamento de Gestión del Fondo considerada en el punto 2 del Orden del Día, consideración de la disolución anticipada del Fondo, bajo el proceso establecido en el actual artículo 19 del Reglamento de Gestión;
9°) En caso de no poder ejecutarse el proceso de reorganización establecido en el artículo 20.2 del Reglamento de Gestión, consideración de la disolución anticipada del Fondo bajo el proceso establecido en el artículo 20, apartado 20.1 del Reglamento de Gestión;
10) Consideración de la condición de moneda bajo la cual deberá reintegrarse el préstamo oportunamente otorgado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.;
11) Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gerente hasta la fecha de la Asamblea;
12) Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Depositaria hasta la fecha de la Asamblea.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 16:00 horas, se realizará en segunda convocatoria a las 17:00 horas.

NOTAS:

1. Se recuerda que según el artículo 22 del Reglamento de Gestión, los cuotapartistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a los efectos de su inscripción en el registro de asistencia. Los cuotapartistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

2. Se comunica a los Cuotapartistas que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria han suscripto un CONVENIO PARA LA DISOLUCION ANTICIPADA Y REORGANIZACION DE ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA. Asimismo, la Sociedad Gerente ha acordado con Ganzábal & Zorraquín S.A. los términos del modelo de CONTRATO DE FIDEICOMISO a celebrarse en caso de ser aprobado por la Asamblea y la Comisión Nacional de Valores.
3. Se comunica que los señores Julián R. Ganzábal y Enrique Ruete Aguirre suscribieron un CONVENIO DE FIADORES con la Sociedad Gerente, mediante el cual, en su carácter de acreedores subrogados en los derechos del acreedor original Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por los créditos otorgados al Fondo, se comprometen a refinanciar los mismos en los términos establecidos en dicho convenio y lo que resuelva la Asamblea de Cuotapartistas al considerar el punto 10 del Orden del Día.

4. Copia de los documentos referidos en las notas 2 y 3 precedentes, se encuentran a disposición de los señores cuotapartistas en el domicilio de la Sociedad Depositaria, sita en Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas.

5. Se hace saber que los representantes de la firma Infupa S.A., realizarán reuniones informativas con los Cuotapartistas, que deseen contar con una información más amplia y detallada sobre el proceso de reorganización del Fondo y el funcionamiento del Fideicomiso que será considerado en la Asamblea. Por lo tanto, se solicita a aquellos Cuotapartistas interesados que se comuniquen con la Sra. Victoria Premrou o el Sr. Manuel Solanet (h.), al teléfono 4311-8288.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GESTION DEL
FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIO

Aclaración Preliminar

1. La reforma del Reglamento de Gestión debe ser aprobada por la Asamblea y sometida a consideración de la Comisión Nacional de Valores.

2. Conforme artículo 15 del Decreto 174/93, los Cuotapartistas disconformes con lo resuelto por la Asamblea, podrán solicitar el derecho de rescate bajo los términos y condiciones establecidos en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales mediante comunicación fehaciente a la Sociedad Gerente.

3. Los Cuotapartistas que ejercieran el derecho de rescate percibirán el valor de sus cuotapartes que resulte del último balance publicado a la fecha del receso en pesos, dentro del año de tomada la decisión de receder.

Se propone reemplazar los artículos 19 y 20 por los siguientes:

Artículo 19

Siempre que hubiese razones atendibles para ello y en la medida que se contemplen adecuadamente los intereses de los copropietarios, la Sociedad Gerente, con la expresa conformidad del Depositario, y previa aprobación de la Asamblea de Cuotapartistas y de la Comisión Nacional de Valores, podrá disolver anticipadamente el Fondo.

Artículo 20

Al vencimiento del período de duración del Fondo o producido algún evento de disolución anticipada contemplada en este Reglamento de Gestión, la Asamblea de cuotapartistas resolverá su disolución, conforme los procedimientos que se detallan a continuación:

20.1 En caso de resolverse la disolución del Fondo, la Sociedad Gerente por intermedio de la Depositaria, procederá a liquidar los bienes mediante remate público dentro de un plazo máximo de 360 días contados desde el día en que se inscriba la disolución del Fondo. Transcurrido dicho plazo se distribuirá a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo y deducción de las comisiones y gastos de liquidación en que se deba incurrir;

20.2 La Asamblea de Cuotapartistas mediante el voto favorable de cuotapartistas que tengan una participación superior al 80% del capital del Fondo, podrá dejar sin efecto el proceso de liquidación por remate público de los bienes referido en el apartado 20.1, y resolver la reorganización del patrimonio del Fondo, y la continuación de su actividad bajo la estructura de un fideicomiso ordinario constituido en los términos de la Ley 24.441 y en beneficio de los actuales cuotapartistas, quienes revestirán el carácter de beneficiarios, conservando el derecho de participación sobre el patrimonio fideicomitido que tenían como cuotapartistas;

20.3 En el supuesto de resolverse el proceso establecido en el apartado 20.2 precedente, los cuotapartistas que no hubieran votado a favor de esta decisión asamblearia, podrán solicitar el rescate del valor de sus cuotapartes, aplicándose en tal supuesto lo establecido en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Julián Román Ganzábal (h.)
e. 14/6 N° 36.265 v. 21/6/2002

EUDEBA S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del informe de gestión por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2001 y el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y suplentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge O. Martínez García
e. 12/6 N° 36.072 v. 19/6/2002

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4/7/2002 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/2002 y destino utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 28/6/2002 de 10 a 16 hs. en J.E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio,

Vicepresidente Segundo - Cecilia López Biscayart de Raffo
e. 13/6 N° 36.172 v. 20/6/2002

"L"

LA TIERRA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA TIERRA S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 2002 a las 15 hs., en la calle Tucumán 927 4° piso oficina 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del art. 17 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Socia Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 11/6 Nº 35.979 v. 18/6/2002

LONDONCARD S.A.C.Y.F.

CONVOCATORIA

"...se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de julio de 2002 a las 10 hs. en la sede social, calle Tronador 4890, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 (inc 1) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones.
3°) Destino de las utilidades acumuladas.
4°) Fijación del número de Directores titulares y su elección así como la del Síndico titular y suplente.
5°) Designación de los firmantes de la presente acta.

Vicepresidente - Marcelo Ricardo Sccena
e. 12/6 N° 36.106 v. 19/6/2002

"M"

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 944, 7 piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término;
3°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7°) Fijación del número de Directores titulares y Directores suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio;
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 3 de julio de 2002 inclusive, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (18:00) horas.

Presidente - Valeria Uranga
e. 13/6 N° 11.456 v. 20/6/2002

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

en primera y segunda convocatoria para el día 06 de julio del año 2002 a las 11:00 horas en Reconquista 585 - 9° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del artículo 9° del reglamento Interno de la Sociedad, conforme la información distribuida.
3°) Reforma del artículo 19° del Estatuto de la Sociedad, conforme la información distribuida. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 12/6 N° 36.069 v. 19/6/2002

MEDYCIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 02 de julio del año 2002 a las 17 hs. En la escribanía cita en calle España 67 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria.
2°) Disolución o liquidación de la sociedad o el arbitrio de los medios para la reposición del Capital perdido.
3°) Designación del liquidador.
4°) Aceptación o rechazo del contrato de Gerenciamiento de Pre-pago; en caso de ser aceptado, autorización al Directorio para que firme el mismo.

De no encontrarse presente el 60% del Capital a la hora señalada se realizará la 2ª convocatoria a las 18:30 Hs. con los accionistas presentes.
Presidente – Fernando Riccomi
e. 14/6 N° 36.267 v. 21/6/2002

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2002, a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 42 cerrado el 31 de enero de 2002.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente - Héctor Joaquín de la Iglesia
e. 12/6 N° 36.051 v. 19/6/2002

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el atraso de la presente asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de las remuneraciones, gastos y reembolsos que se hayan pagado a los miembros del Directorio en el Ejercicio 2001 tal como se encuentra reflejado en los libros Contables de la Sociedad.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
5°) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Norberto José Delmastro
e. 14/6 N° 34.077 v. 21/6/2002

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONROE AMERICANA S.A. por pedido de los accionistas Clase C, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Remoción de Directores Clase A y B.
3°) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
4°) Consideración de la gestión de los directores de la Clase A en funciones hasta el 8 de agosto de 2001 y del señor Raúl Smith. Acción de responsabilidad contra los accionistas directos e indirectos de la Clase A.
Presidente - José María Gómez Antón
e. 12/6 N° 36.074 v. 19/6/2002

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2002 a las 09:30 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas 1 a 28 y Anexos I a VII, Estados Contables Consolidados y Notas 1 a 4 a los Estados Contables Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001. (Artículo 261, Párrafo 4 de la Ley 19.550)
6°) Designación de 4 (cuatro) Directores Titulares y hasta 4 (cuatro) Directores Suplentes por la Clase A, de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente por la Clase B y de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente por la Clase C, conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 para poder asistir a la asamblea.
Presidente - José María Gómez Antón
e. 12/6 N° 36.076 v. 19/6/2002

“N”

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 2002, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S.A., Bouchard 680, piso 12, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las explicaciones que llevaron a la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Aprobación de los documentos del art. 234, inc 1, de la ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 31.12.01; destino a dar a los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de la remuneración de los Directores y Síndicos (art. 261, ley 19.550).
6°) Designación de un Director Suplente por los tenedores de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo del renunciante, para completar su mandato.
Presidente - Saúl A. Torres
e. 12/6 N° 36.110 v. 19/6/2002



ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de “ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.” a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de julio de 2002 a las 19:30 horas en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de los contratos firmados por el Directorio.
2°) Consideración del Aumento de Capital Social.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Delegación de facultades para hacer los trámites necesarios para inscribir las modificaciones del Estatuto.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550.

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en la calle Billinghurst 2349 piso 13 Of. B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.
Vicepresidente - Enrique Casal
e. 13/6 N° 36.168 v. 20/6/2002

“P”

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE B POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 200.000.000 CON VENCIMIENTO 2006 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 1.000.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Serie B por un valor nominal de US$ 200.000.000 con vencimiento el 1 de mayo de 2006 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 1.000.000.000 (las “Obligaciones Negociables”) para el día 10 de julio de 2002 a las 15 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2. Eliminación de la Cláusula 1006 “Compromiso de no otorgar garantías” del Contrato de Fideicomiso;
3. Eliminación de los compromisos (covenants) contenidos en las Cláusulas 1004 “Declaración relativa al cumplimiento”, 1005 “Existencia Corporativa”, 1007 “Mantenimiento de libros y registros” y 1009 “Estados Contables” del Contrato de Fideicomiso;
4. Eliminación de la cláusula 801 “La Compañía puede consolidarse. etc. bajo ciertos términos” del Contrato de Fideicomiso;
5. Eliminación de los incisos (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11) y (12) de la Cláusula 501 “Eventos de Incumplimiento” del Contrato de Fideicomiso;
6. Autorizar a PECOM ENERGIA S.A. a emitir y al Fiduciario a autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables a fin de modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables para que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas en esta Asamblea y;
7. Autorizar a PECOM ENERGIA S.A. y al Fiduciario a realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso previstas en esta asamblea.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la Asamblea es del 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de las Obligaciones Negociables presentes o representadas en la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.
Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti
e. 12/6 N° 36.212 v. 19/6/2002

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A UNA TASA DE INTERES DEL 9% POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 300.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2004 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL HASTA US$ 1.200.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de las Obligaciones Negociables a una tasa de interés del 9% por un valor nominal de US$ 300.000.000 con vencimiento en 2004 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal hasta US$ 1.200.000.000 (las “Obligaciones Negociables”) para el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2. Modificación de la Cláusula 12(B) “Sustitución” (“Substitution”) del Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera:
“(B) Fusión, Cesión o Transferencia:
El Emisor no podrá consolidarse en o fusionarse con, otra corporación ni ceder o transferir sus propiedades y activos como un todo a otra persona excepto que (i) el sucesor asuma expresamente por un contrato de fideicomiso suplementario el pago puntual del capital (con prima, si lo hubiera), intereses y cualesquier montos adicionales pagaderos bajo la Condición 8, bajo todas las Obligaciones Negociables en circulación y el cumplimiento de cada compromiso del Contrato de Fideicomiso y las Condiciones que deban ser cumplidas u observadas por el Emisor; (ii) inmediatamente después de hacer efectiva dicha transacción, no debe haber ocurrido ni continuar, ningún Evento de Incumplimiento ni ningún otro evento que, luego de ser notificado o transcurrido un lapso de tiempo, se convierta en un Evento de Incumplimiento y (iii) el Emisor debe haber enviado al Fiduciario un Certificado de Funcionario y una opinión del asesor legal a satisfacción del Fiduciario, cada uno declarando que dicha fusión, consolidación, cesión o transferencia y dicho contrato de fideicomiso suplementario cumplen con esta dis-

posición. En caso de dicha consolidación, fusión, cesión o transferencia en los términos previstos en esta disposición, el sucesor del Emisor sucederá y sustituirá al Emisor, como deudor bajo las Obligaciones Negociables, con el mismo efecto a como si hubiera sido designado originalmente en el Contrato de Fideicomiso como dicho obligado. En el evento de que se produjera dicha cesión o transferencia, el Emisor como obligado anterior bajo el Contrato de Fideicomiso, podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento".

3. Eliminación de la Condición 4 "Prohibición de garantías y otros compromisos" ("Negative Pledge and certain other covenants") de las Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

4. Eliminación de los incisos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y del último párrafo de la Condición 9 "Eventos de Incumplimiento" ("Events of Default") de los Términos y Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

5. Incorporación como último párrafo de la Condición 12 "Asambleas de Tenedores. Modificación, dispensa y sustitución" contenida en el Tercer Anexo del Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina".

6. Modificación de la Cláusula 2 inciso (b) subinciso (ii) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Tenedor de una Obligación Registrada que sea una corporación podrá, enviando al Agente Principal de Pago hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para cualquier Asamblea una resolución del directorio u otro órgano de gobierno, autorizar a cualquier persona para actuar como su representante (un "Representante") en relación a cualquier asamblea o asamblea propuesta de Tenedores.

7. Modificación de la Cláusula 4 inciso (a) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactado de la siguiente manera: "(a) La convocatoria deberá notificarse a los Tenedores con al menos con 21 días de anticipación (excluyendo el día en que la notificación es realizada y el día de la asamblea). Una copia de la convocatoria deberá ser entregada por la parte que convoca a la otra parte de este Contrato de Fideicomiso. La convocatoria deberá especificar la fecha, hora y lugar de la asamblea, y deberá ser hecha de acuerdo a las Condiciones y deberá también especificar cualquier fecha de registro fijada por el Emisor y, a menos que el Fiduciario acuerde lo contrario, la naturaleza de las resoluciones propuestas y deberá incluir una declaración a los efectos que los Tenedores de Obligaciones al Portador puedan depositar sus títulos con (o a la orden) del Agente de Pago con el propósito de obtener certificados de voto o de designar representantes hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea y que los Tenedores de Obligaciones Registrables puedan designar representantes mediante la firma y entrega de un poder a la oficina correspondiente del Agente de Transferencia hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o, en el caso de corporaciones, podrán designar representantes por resolución de sus directores u otro órgano de gobierno y enviando una copia firmada de dicha resolución al Agente de Transferencia hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea".

8. Modificación de la cláusula 19 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera: "19. (a) Deberá ser aprobada por Resolución Extraordinaria de Tenedores cualquier modificación a las disposiciones de este Contrato de Fideicomiso, de las Obligaciones Negociables o de los Cupones que tenga el efecto de:

(i) posponer el vencimiento de las Obligaciones Negociables o las fechas de pago de interés con respecto a las Obligaciones Negociables; o

(ii) reducir o cancelar el capital de, o el interés sobre, las Obligaciones Negociables; o

(iii) cambiar la moneda de pago de las Obligaciones Negociables;

(iv) modificar las disposiciones contenidas en este Anexo relacionadas con el quórum requerido en cualquier asamblea de Tenedores o la mayoría necesaria para aprobar una Resolución Extraordinaria; o

(v) sancionar el canje o sustitución de las Obligaciones Negociables por, o la conversión de las Obligaciones Negociables en, acciones, bonos u otras obligaciones u Obligaciones Negociables del Emisor u otra entidad; o

(vi) autorizar a cualquier persona a concurrir y a hacer todo lo necesario para concretar y dar efecto a una Resolución Extraordinaria; o

(vii) dar cualquier autorización, dirección u orden que deba ser otorgada por Resolución Extraordinaria; u

(viii) designar cualesquier personas (sea un Tenedor o no) para integrar un comité o comités que representen el interés de los Tenedores y conferirles poderes y facultades que los Tenedores pudieran ejercer por ellos mismos en virtud de una Resolución Extraordinaria; o

(ix) modificar esta disposición.

(b) una asamblea de Tenedores podrá, sujeto a las Condiciones, sin perjuicio de los poderes conferidos en otras personas por este Contrato de Fideicomiso, tener poderes por Resolución Ordinaria para:

(i) sancionar cualquier propuesta del Emisor o del Fiduciario para la modificación, derogación, variación o compromiso de, o arreglo con respecto a, los derechos de los Tenedores y/o Tenedores de Cupones contra el Emisor sea que esos derechos surjan o no del Contrato de Fideicomiso; excepto en los casos en los cuales dicha modificación, derogación, variación, compromiso o arreglo involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(ii) consentir cualquier modificación de este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables o los Cupones que deberán ser propuesta por el Emisor o el Fiduciario, excepto en el caso que dicha modificación, involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(iii) aprobar la designación de un nuevo Fiduciario y remover el actual Fiduciario; y

(iv) descargar o exonerar al Fiduciario de cualquier responsabilidad con respecto a cualquier acto u omisión por el cual pueda ser responsable bajo este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables y los Cupones".

9. Incorporación como Cláusula 24 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "La expresión "Resolución Ordinaria" significa, en relación a una asamblea de Tenedores celebrada en Londres o en Buenos Aires, una resolución aprobada por una asamblea de Tenedores debidamente convocada y celebrada de acuerdo a estas disposiciones con la aprobación del 51% de los votos presentes".

10. Incorporación como Cláusula 25 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina.";

11. Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A. y el Fiduciario para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones, firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión unánime de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti

e. 12/6 N° 36.213 v. 19/6/2002

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES 8,125% POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 400.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2007 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL HASTA US$ 1.200.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de las Obligaciones Negociables 8,125% por un valor nominal de US$ 400.000.000 con vencimiento en 2007 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal hasta US$ 1.200.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1,2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2. Modificación de la Cláusula 12(B) "Sustitución" ("Substitution") del Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera:

"(B) Fusión, Cesión o Transferencia:

El Emisor no podrá consolidarse en o fusionarse con, otra corporación ni ceder o transferir sus propiedades y activos como un todo a otra persona excepto que (i) el sucesor asuma expresamente por un contrato de fideicomiso suplementario el pago puntual del capital (con prima, si lo hubiera), intereses y cualesquier montos adicionales pagaderos bajo la Condición 8, bajo todas las Obligaciones Negociables en circulación y el cumplimiento de cada compromiso del Contrato de Fideicomiso y las Condiciones que deban ser cumplidas u observadas por el Emisor; (ii) inmediatamente después de hacer efectiva dicha transacción, no debe haber ocurrido ni continuar, ningún Evento de Incumplimiento ni ningún otro evento que, luego de ser notificado o transcurrido un lapso de tiempo, se convierta en un Evento de Incumplimiento y (iii) el Emisor debe haber enviado al Fiduciario un Certificado de Funcionario y una opinión del asesor legal a satisfacción del Fiduciario, cada uno declarando que dicha fusión, consolidación, cesión o transferencia y dicho contrato de fideicomiso suplementario cumplen con esta disposición. En caso de dicha consolidación, fusión, cesión o transferencia en los términos previstos en esta disposición, el sucesor del Emisor sucederá y sustituirá al Emisor, como deudor bajo las Obligaciones Negociables, con el mismo efecto a como si hubiera sido designado originalmente en el Contrato de Fideicomiso como dicho obligado. En el evento de que se produjera dicha cesión o transferencia, el Emisor como obligado anterior bajo el Contrato de Fideicomiso, podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento.

3. Eliminación de la Condición 4 "Prohibición de garantías y otros compromisos" ("Negative Pledge and certain other covenants") de las Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

4. Eliminación de los incisos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y del último párrafo de la Condición 9 "Eventos de Incumplimiento" ("Events of Default") de los Términos y Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

5. Incorporación como último párrafo de la Condición 12 "Asambleas de Tenedores. Modificación, dispensa y sustitución" contenida en el Tercer Anexo del Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina".

6. Modificación de la Cláusula 2 inciso (b) subinciso (ii) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Tenedor de una Obligación Registrada que sea una corporación podrá, enviando al Agente Principal de Pago hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para cualquier Asamblea una resolución del directorio u otro órgano de gobierno, autorizar a cualquier persona para actuar como su representante (un "Representante") en relación a cualquier asamblea o asamblea propuesta de Tenedores".

7. Modificación de la Cláusula 4 inciso (a) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactado de la siguiente manera: "(a) La convocatoria deberá notificarse a los Tenedores con al menos con 21 días de anticipación (excluyendo el día en que la notificación es realizada y el día de la asamblea). Una copia de la convocatoria deberá ser entregada por la parte que convoca a la otra parte de este Contrato de Fideicomiso. La convocatoria deberá especificar la fecha, hora y lugar de la asamblea, y deberá ser hecha de acuerdo a las Condiciones y deberá también especificar cualquier fecha de registro fijada por el Emisor y, a menos que el Fiduciario acuerde lo contrario, la naturaleza de las resoluciones propuestas y deberá incluir una declaración a los efectos que los Tenedores de Obligaciones al Portador puedan depositar sus títulos con (o a la orden) del Agente de Pago con el propósito de obtener certificados de voto o de designar representantes hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea y que los Tenedores de Obligaciones Registrables puedan designar representantes mediante la firma y entrega de un poder a la oficina correspondiente del Agente de Transferencia hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o, en el caso de corporaciones, podrán designar representantes por resolución de sus directores u otro órgano de gobierno y enviando una copia firmada de dicha resolución al Agente de Transferencia hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea".

8. Modificación de la cláusula 19 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera: "19. (a) Deberá ser aprobada por Resolución Extraordinaria de Tenedores cualquier modificación a las disposiciones de este Contrato de Fideicomiso, de las Obligaciones Negociables o de los Cupones que tenga el efecto de:

(i) posponer el vencimiento de las Obligaciones Negociables o las fechas de pago de interés con respecto a las Obligaciones Negociables; o

(ii) reducir o cancelar el capital de, o el interés sobre, las Obligaciones Negociables; o

(iii) cambiar la moneda de pago de las Obligaciones Negociables; o

(iv) modificar las disposiciones contenidas en este Anexo relacionadas con el quórum requerido en cualquier asamblea de Tenedores o la mayoría necesaria para aprobar una Resolución Extraordinaria; o

(v) sancionar el canje o sustitución de las Obligaciones Negociables por, o la conversión de las Obligaciones Negociables en, acciones, bonos u otras obligaciones u Obligaciones Negociables del Emisor u otra entidad; o

(vi) autorizar a cualquier persona a concurrir y a hacer todo lo necesario para concretar y dar efecto a una Resolución Extraordinaria; o

(vii) dar cualquier autorización, dirección u orden que deba ser otorgada por Resolución Extraordinaria; u

(viii) designar cualesquier personas (sea un Tenedor o no) para integrar un comité o comités que representen el interés de los Tenedores y conferirles poderes y facultades que los Tenedores pudieran ejercer por ellos mismos en virtud de una Resolución Extraordinaria; o

(ix) modificar esta disposición.

(b) una asamblea de Tenedores podrá, sujeto a las Condiciones, sin perjuicio de los poderes conferidos en otras personas por este Contrato de Fideicomiso, tener poderes por Resolución Ordinaria para:

(i) sancionar cualquier propuesta del Emisor o del Fiduciario para la modificación, derogación, variación o compromiso de, o arreglo con respecto a, los derechos de los Tenedores y/o Tenedores de Cupones contra el Emisor sea que esos derechos surjan o no del Contrato de Fideicomiso; excepto en los casos en los cuales dicha modificación, derogación, variación, compromiso o arreglo involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(ii) consentir cualquier modificación de este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables o los Cupones que deberán ser propuesta por el Emisor o el Fiduciario, excepto en el caso que dicha modificación, involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(iii) aprobar la designación de un nuevo Fiduciario y remover el actual Fiduciario; y

(iv) descargar o exonerar al Fiduciario de cualquier responsabilidad con respecto a cualquier acto u omisión por el cual pueda ser responsable bajo este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables y los Cupones.

9. Incorporación como Cláusula 24 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "La expresión "Resolución Ordinaria" significa, en relación a una asamblea de Tenedores celebrada en Londres o en Buenos Aires, una resolución aprobada por una asamblea de Tenedores debidamente convocada y celebrada de acuerdo a estas disposiciones con la aprobación del 51% de los votos presentes".

10. Incorporación como Cláusula 25 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina.";

11. Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A. y el Fiduciario para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones, firmar el Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario y

cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario y las Condiciones previstas en esta asamblea.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión unánime de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti

e. 12/6 N° 36.214 v. 19/6/2002

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede social calle O'Higgins 4640 Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Designación de Directores titulares y un Suplente para el Ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Báez

e. 13/6 N° 36.163 v. 20/6/2002

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Pte. de PLASTICOS AEROTOM S.A. comunica que con respecto a la Asamblea Gral. Ordinaria del 27-06-02 para la cual se publicaron edictos, el pto. 5 del ORDEN DEL DIA **dice**: Tratamientos de los honorarios del Directorio **y lo correcto** es: Tratamiento de las remuneraciones del Directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Publicada de 05/06/02 al 11/06/02, Factura N° 35.641.

Director - Alberto Mirad

e. 12/6 N° 36.088 v. 19/6/2002

"S"

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2002 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 31, Piso Primero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad propuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas anterior;

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5°) Destino de los resultados y honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6°) Aprobación de la renuncia de un Director Titular por la clase "A" de acciones;

7°) Designación de miembros titulares del Directorio por la clase "A" de acciones;

8°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Esmeralda 31, Planta Baja, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas. El plazo vence el día 25 de junio de 2002 a las 18 horas.

NOTA 2: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Esmeralda 31, Piso 2°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Ignacio Videla

e. 12/6 N° 36.046 v. 19/6/2002

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2002 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2002.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

e. 13/6 N° 36.208 v. 20/6/2002

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SYS CONSULTING S.A., a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2°) Aumento del capital social hasta el quíntuplo del actual.

Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 3 de julio de 2002, a las 10:30 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Pan Aspauzo

e. 11/6 Nº 35.991 v. 18/6/2002

"T"

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2002, a las 17 hs. En la calle Mendoza 3837, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Causa de la demora en convocar la presente asamblea.

3°) Consideración documental Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

4°) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.

5°) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

6°) Revisión de la documentación a presentar en el Juicio mencionado s/Acta de Directorio N° 309 del 30.03.2001.

Presidente - Osvaldo B. Casais

e. 12/6 N° 36.022 v. 19/6/2002

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de julio de 2002 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 10 piso Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Punto 2. Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera de término.

Punto 3: Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de los períodos cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

Punto 4: Aprobación de la gestión del Directorio y retribución del mismo.

Punto 5. Designación de los nuevos miembros del Directorio.

Punto 6: Aportes irrevocables. Aumento de capital hasta la suma de $ 500.000.

Punto 7: Otorgamiento de concesiones. Posibilidades de expansión en el área actual de operaciones.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la sede social de la calle Reconquista 672 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 05 de julio de 2002 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Gabriel Bordallo

e. 12/6 N° 36.073 v. 19/6/2002

TRUST CARGO INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. N° 450 del 7 de junio de 2002 se convocó a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria de la sociedad TRUST CARGO INTERNATIONAL S.A. para el día 2 de julio de 2002 a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el día 3 de julio de 2002 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Reorganización del Directorio;

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15,30 horas.

Inspector – Albert Chamorro Hernández

e. 14/6 Nº 36.364 v. 21/6/2002

"U"

UPRAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2002, a las 10 horas, en Uruguay 1134 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de renuncia de Directorio, determinación de cantidad de Directores y duración del mandato.

3°) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de utilidades y fijación de honorarios.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes (Sociedad no incluida en el art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones).

5°) Razones por la cual se convoca fuera de término.

6°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1999.

7°) Cambio de domicilio de la Sede Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se aplica el Art. 238, Ley 19.550 y sus modificaciones. A falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria a las 11.30 hs., del mismo día, y en el mismo lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha acta directorio 31 de mayo de 2002. El Directorio.

Presidente - Demetrio Martínez

e. 11/6 Nº 36.028 v. 18/6/2002

"V"

VACACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2002, a las 19 horas, en Maipú 53 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3°) Consideración de los resultados no asignados y Remuneración Directorio (art. 261, Ley 19.550) y sindicatura correspondiente al ejercicio 31 de marzo de 2002.

4°) Elección de Directores y Síndicos.

5°) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Escisión de VACACION S.A. y la constitución de la sociedad CLARENDOM INVERSORA S.A. (artículos 88 y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con sus modificatorias y los arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias y art. 105 y siguientes de su Decreto Reglamentario): a) Balance Especial de Escisión al 1º de abril de 2002; b) Atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente, c) Reducción del capital social y consecuente reforma estatuaria en la sociedad escindente, d) Consideración del estatuto de la sociedad escisionaria, y e) Otorgamiento de autorizaciones (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). El Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, calle Maipú 53 3º, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550, a más tardar el día 25/06/02, inclusive.

Presidente – Luis M. Lottero

e. 11/6 Nº 36.127 v. 18/6/2002

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de julio de 2002, en la sede legal de Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, a las 14:30 y 15:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.

5°) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2° y 3° del artículo 261 de la ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 2001/2002.

6°) Aprobación del resultado operativo correspondiente a la temporada invernal 2001, a los efectos de determinar la remuneración variable de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la asamblea del 22 de noviembre de 2001.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

8°) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 12/6 N° 13.280 v. 19/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Héctor Eduardo Barton, abogado, con oficina en Arregui 3158, Capital, hace saber que Gustavo Adolfo Selder, domicilio en Alvarez Jonte 5034, P.B., Capital, transfiere el fondo de comercio dedicado al alquiler de automotores/remisería, sito en ALVAREZ JONTE 5034, nombre de fantasía "Remisería Shopping Car", a Andrés Cardozo, domicilio en Av. Córdoba 2051, Capital. Oposiciones e impugnaciones en nuestras oficinas. Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

e. 11/6 N° 11.365 v. 18/6/2002

Carlos N. Rocco, martillero público, con oficina en Tucumán 450, 4° "F", Cap. Fed., avisa que con referencia al edicto N° 32.253 del 5/4/02 al 11/4/02, en el que Alem 674 S.R.L. vende su negocio de gastronomía y kiosco sito en AV. LEANDRO N. ALEM N° 674, PB Y SOT. Cap. Fed., el nombre correcto del comprador es Julio Armando Villar, domiciliado en Brandsen N° 562, P.B., Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 N° 36.097 v. 19/6/2002

I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Elena Gladys Rodríguez Benavidez, dom. Cabrera 3025, Cap., vende a Diego Hernán Szapkievich, dom. Jujuy 1670, Cap., su hotel S.S.C. Cap. 10 hab. y 30 alojados, sito en AV. CHILE 1171, P. 1°, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec. ley n/ofic. en término legal.

e. 12/6 N° 36.084 v. 19/6/2002

La que suscribe Valeria Constanza Martinelli, con domicilio en Dante 54, Capital, transfiere al Sr. Roberto Carlos Godoy, con domicilio en Eustaquio Frías 334, 5°, 24, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 4215/77, sito en la calle ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 5251/53, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Alejandro Margariños Cervantes 5251, Capital.

e. 13/6 N° 36.149 v. 20/6/2002

Angel Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez mart. púb. Tucumán 834 Cap. Fed. avisa que Margarita Ester Franco y Rubén Vicente Coronel, domic. Tucumán 834 Cap. Fed. venden a Irma Alfonso Florentín domic. Tucumán 834 Cap. elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, calle AGUIRRE 439 P.B. Cap. Fed. Reclamo de ley nuestras oficias.

e. 14/6 N° 36.249 v. 21/6/2002

El Sr. Lee Won Kyun y Sta. Lee Yea Ri con dom. Saraza 2145 transfieren el fondo de comercio al Sr. Lee Won Kyun con dom. Saraza 2145 la farmacia La Gracia cita en AV. CARABOBO 1035, reclamos de Ley Av. Carabobo 1035.

e. 14/6 N° 36.238 v. 21/6/2002

"D"

Jorge Isaac Goldman, DNI N° 7.602.768, con domicilio en Senillosa 33, 14° "A", Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN N° 1551, PLANTA BAJA y PLANTA ALTA, Cap. Fed., con los rubros "Escuela diferencial (700025). Capacidad máxima 51 (cincuenta y un) alumnos por turno —25 (veinticinco) mujeres y 26 (veintiséis) varones—, localización autorizada por informe del C.P.U. de fecha 17/4/88 recaído en el Expediente N° 13.669/88. Superficie habilitada 274,06 m2. (doscientos setenta y cuatro con cero seis) dictada por Expediente N° 56.092/88 a la "Fundación IPNA (Instituto Psicopedagógico de Nivelación Aranguren)" representada por su apoderado Jorge Isaac Goldman con domicilio legal en Dr. Juan Felipe Aranguren N° 1551, Cap. Fed. Reclamos de ley en Dr. Juan Felipe Aranguren N° 1551, P.B., Capital Federal.

e. 12/6 N° 36.078 v 19/6/2002

"E"

A. Mithieux Mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Diego M. Citcioglu domic. Esmeralda 15, Cap. vende a Pablo A. Bertoldi domic. Vélez Sársfield 575, Témperley, Pcia. Bs. As., su bar sito en ESMERALDA 15 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficias.

e. 14/6 N° 34.087 v. 21/6/2002

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que las Sras. Olga Mayan Piñeiro de Castro y Ubaldina Rodríguez Fernández de Fuentes, ambas domiciliadas en Avda. Independencia 1392, Capital Federal, vende a: Marcela Beatriz Riesco, domiciliada en Tomás Lebretón 4494, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle HUMBERTO PRIMERO N° 3226/28, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 11/6 N° 36.020 v. 18/6/2002

"M"

I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, P.B. 3, Capital, avisa: Mario Armando Reinoso, dom. Aranguren 1085, Cap., vende a Romina Carla Soto, dom. Thames 2255, San Justo, Bs. As. su hotel S.S.C., sito en MAZA 347, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/Ofic. en término legal.

e. 12/6 N° 36.083 v. 19/6/2002

"R"

La Doctora Clide M. del G. Luchini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 9, Of. 61, Capital Federal, informa al comercio que los Señores José Marino y Rodolfo G. Mouriño, domiciliados en Ricardo Guitérrez N° 3358, Capital Federal, transfieren su local de la calle RICARDO GUTIERREZ 3358, Capital, habilitado por Expediente 7368/1973 destinado a local de Baile Clase "B", al Señor José Miguel Somma, domiciliado en la calle Quiroz N° 2935, Olivos, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en Ricardo Gutiérrez N° 3358, Capital Federal.

e. 11/6 N° 33.872 v. 18/6/2002

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Roque A. Ruiz domic. Agüero 742, Cap., Horacio O. Galván domic. Guayaquil 168, Cap. venden a José G. Severino domic. Bolívar 446 su bar sito en SUIPACHA 383 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficias.

e. 14/6 N° 34.089 v. 21/6/2002

"T"

Angel Mena y Asociados, mart. púb. Tucumán 834, Cap.., avisa que Josefa Ferrol Gerpe y José Ferrel Gerpe domicilio Tucumán 834, Cap., venden a Boedo 708 S.R.L., en formación, domiciliada en TUCUMAN 834, Cap., panadería, sita en Boedo 708, Cap. Fed. Reclamos nuestras oficinas.

e. 11/6 N° 36.019 v. 18/6/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica conf. Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 que BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Congreso 1745, Cap. Fed. con estatutos inscriptos en la I.G.J. el 18.09.1997 bajo el N° 10.559 Libro 122 de S.A. en su carácter de sociedad Absorbente, incorpora por Fusión a ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C., con sede social en Av. Congreso 1745, Cap. Fed. Con estatutos inscriptos en la I.G.J. el 29.04.1986 bajo el N° 2515 Libro 102 de S.A. en su carácter de sociedad Absorbida, la cual se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a la Absorbente. Atento el patrimonio negativo de la Absorbida, BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. no aumentará su capital social manteniendo el actual de $ 500.000. Esta fusión se hace con efectos al 01.01.2002. Según Balance consolidado de fusión las sociedades tenían al 31.12.01 las siguientes valuaciones: BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. Activo $ 11.633.360,61, Pasivo $ 6.917.776,98 Patrimonio Neto $ 4.715.583,63. ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C. Activo $ 6.717.234,20. Pasivo $ 7.620.221,24 Patrimonio Neto ($ 902.987,04). Compromiso de fusión: 26 de marzo de 2002. Asambleas de Accionistas lo aprobaron el 23 de abril de 2002 en ambas sociedades. Oposiciones de ley: Av. Congreso 1745, Capital Federal.

Presidente – Philippe G. S. Carrat

e. 14/6 Nº 13.382 v. 19/6/2002

"G"

GLASS BEADS S.A.

R.P.C. N° 6942, Libro 108, Tomo A de S.A. (27/09/90). En atención a lo dispuesto por el art. 204, ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/04/02, se resolvió distribuir dividendos por $ 1.100.000, en exceso de la utilidad neta del ejercicio al 31/12/01, afectando cuentas de reservas de la Sociedad.

Autorizada Especial - Delina I. Salas

e. 13/6 Nº 11.452 v. 18/6/2002

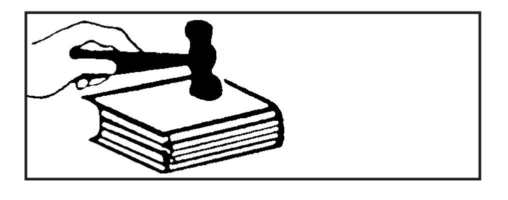
"V"

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, N° correlativo 1.G.J. 261.852; KICKFRANCE SOCIEDAD ANONIMA, N° correlativo I.G.J. 1.697.818; y CORP BRANDS SOCIEDAD ANONIMA, N° correlativo I.G.J. 1.567.338, todas con domicilio legal en Avenida Corrientes 316, piso 1°, oficina 151 de la Ciudad de Buenos Aires anuncian que el 1803-2002 celebraron un compromiso previo de fusión, en virtud del cual la primera absorberá a las dos restantes, que serán a su vez disueltas, sin liquidarse. La sociedad incorporante elevará su capital social a la suma de $ 24.470.708. Conforme a los Balances Generales Especiales de Fusión, la valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes al 31-12-2002 es la siguiente: VESUVIO S.A.C.I.F. e I.: Activo $ 46.752.316, Pasivo $ 34.232.272; KICKFRANCE S.A.: Activo $ 50.194.761, Pasivo $ 49.621.230; y CORP BRANDS S.A. Activo $ 2.156.122, Pasivo $ 2.004.286. El Balance Consolidado de Fusión al 31-12-2001, luego de practicados los Ajustes y eliminaciones de fusión, expresa un Activo total para la sociedad absorbente, VESUVIO S.A.C.I.F.e I., de $ 69.704.691, un Pasivo total de $ 56.611.120, y un Patrimonio Neto resultante de $ 13.093.571. Las oposiciones se recibirán hasta 15 días después de la última publicación, en Reconquista 336, piso 10, derecha (Estudio Suaya, Roca, Memelsdorff & Asociados), todos los días hábiles, entre las 11 y las 17 horas. El Directorio.

Presidente – Marcelo Aubone Ibarguren

e. 14/6 N° 36.286 v. 19/6/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA HIPOTECARIA Ley 24.441. La Martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante Escribano el día viernes 28 de junio de 2002 a las 11 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de junio de 2002 de 14 a 16 hs., la Unidad Funcional N° 2, sita en piso 1° del inmueble con frente a la calle Talcahuano N° 841/43, de Capital Federal, con sup. total de 92m2 88dm2. Porc. de 4,13% Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 44; Parc. 13. Mat. F.R.E. 20-956/2. Pda. 1.118.757. Según consta en autos el inmueble se compone de cocina y comedor diario, living comedor, tres dormitorios, dos baños y un patio. Se encuentra desocupado Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 73.944,79. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o asimismo se aceptará en concepto de seña cheque Certificado de Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Nación Argentina —sucursal— Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso, 6º de Capital Federal. Autos: "CITIBANK N.A. c/MARCINKAC, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 90.656/2000. Deudas: Exp.: $ 12.262 (fs. 123) al 30/4/2002. O.S.N. (E.L.): s/deuda (fs. 125) al 17/5/2002; Ags. Args.: $ 993,95 (fs. 121) al 17/5/2002. Rentas: $ 1.150,57, (fs. 129) al 21/5/2002. Interviene a efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano actuante. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

María Dolores Aguirre. Martillera.

e. 13/6 N° 528 v. 18/6/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 1009/99/4646, caratulados "CISNERO, MARCELO FABIAN s/Inf. art. 302 del C.P.". en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MARCELO FABIAN CISNERO, D.N.I. N° 17.770.011, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2002. .... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y los textos y números insertos en el anverso de los originales de los cheques de pago diferido N° 60226437, 60226438, 60226440, 60226451, 60226452, 60226459, 60226460, 60226461, 60226462, 60226464, 60226469, 60226470, 60226471 y 60226472, del Bank Boston, Casa Central, de la cuenta corriente N° 059/3287107 06/98, "MARCELO FABIAN CISNERO", pertenecen al puño y letra de los imputados MARCELO FABIAN CISNERO y/o JORGE OSCAR PARDES, tomando como indubitables de los nombrados las firmas y grafías estampadas en los formularios de trámite de Cédula de Identidad y/o Pasaporte y/o certificados correspondientes al Legajo de Identidad C.I. N° 13.776.222, a nombre del mencionado CISNERO..., y al Legajo de Identidad C.I. N° 9.284.749, a nombre del aludido PARDES, ..., obrantes en la División Legajos y Antecedentes de la Policía Federal Argentina, y las firmas que se les atribuyen en las fichas correspondientes a la Matrícula Individual N° 17.770.011, a nombre de CISNERO, y a la Matrícula Individual N° 14.867.497, a nombre de PARDES, obrantes en el Registro Nacional de las Personas, como asimismo en lo que respecta a CISNERO el original del registro de firmas correspondiente a la cuenta corriente de marras y la solicitud de apertura de ésta, y en lo que respecta a PARDES las firmas y grafías insertas a fs. 299, 724, 727 y 793 y en las cuatro órdenes de no pagar cheques al Bank Boston del 23/9/98. Asimismo, de haber firmado CISNERO los cheques N° 60226451, 60226452, 60226459, 60226460, 60226461, 60226462, 60226464, 60226469, 60226470, 60226471 y 60226472, determine si existió una autodeformación por parte del nombrado en el trazado de las rúbricas libradoras o si éstas son el producto de una tarea imitativa ... Notifíquese, haciéndose saber a los imputados MARCELO FABIAN CISNERO ... que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.) ..." Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 4 de junio de 2002.

e. 12/6 N° 385.007 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Federico Causse, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores CARMELA ADELE RUSCA a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 30/4/2002 al 3/5/2002.

e. 14/6 N° 31.707 v. 19/6/2002

N° 2

GARELLI SALVADOR ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ROBERTO GARELLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/4 N° 33.933 v. 18/6/2002

VAZQUEZ MARTA NELIDA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARTA NELIDA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/4 N° 33.927 v. 18/6/2002

CORNA JUAN PABLO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MARIA CORNA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/6 N° 36.064 v. 18/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos de Don PEDRO PALA para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 14/6 N° 34.040 v. 18/6/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N|° 33 de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Cap. Fed., de Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. NELIDA MARTIRIO SANCHEZ DE AGUIRRE, PIEDAD TRINIDAD FRAILE DE CALVO, ALFREDO RAUL SANCHEZ, MAXIMO ENRIQUE SANCHEZ y PEREZ NYDIA IVIS RAMONA SANCHEZ y PEREZ y herederos de CALVO RAFAEL y SANCHEZ DE CALVO PILAR JESUS, a fin de intimar de pago por el importe reclamado de $ 3.241,96 con más la suma de $ 324,18 que se presupuestan provisorios para responder a intereses, accesorios y costas. La intimación de pago importará la oportunidad para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución iniciada y tenerlo por constituido en los estrados del juzgado respectivamente, en los atuso autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO PAVON 1923/77 c/CALVO RAFAEL y Ots. s/Ejecución de Expensas". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/6 N° 36.268 v. 18/6/2002

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N|° 63, Secretaría Unica, cita al Señor ELIAS SAGUIR en los autos caratulados "LING, MARCOS ALFREDO s/Copia de Renovación de Títulos 2do. Testimonio" para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 14/6 N° 34.053 v. 18/6/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, en autos "LOPEZ JOSE LUIS GERARDO y Otro c/MAURO DAVID ITALO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" cítese a Don GUSTAVO HORACIO BORLANDI para que dentro del quinto día de notificado de la presente pague la deuda o haga abandono del inmueble, bajo apercibimiento de continuar esta ejecución contra el mismo. Asimismo, cíteselo para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 14/6 N° 36.284 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra ALISON CASTILLO ZAPATA, CARMEN ROSA PEREZ y CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa nro. 49.588 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 13/6 N° 385.130 v. 20/6/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MICHAEL FRANCIS ADEMOLA (de nacionalidad Sierra Leonesa, nacido el 06-06-1972, Certificado de Residencia Precaria de Refugiado N° 209.904/00, con últimos domicilios conocidos en Juan Domingo Perón 1973, piso 7° "D", y Piedras 915, Habitación N° "22", ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 51.145 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 11/6 N° 385.006 v. 18/6/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN JAVIER BOSSERO (argentino, DNI 24.822.063), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.252 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 13/6 N° 385.260 v. 20/6/2002

En el Expte. caratulado: "BARTLEY JUAN STEVEN y Otros" por art. 239 que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 29 de mayo de 2002.., toda vez que aquél no ha tomado conocimiento fehacientemente de la iniciación de la presente causa en su contra… Emplácese al encartado STEVEN BARKLEY o JAMES STEVEN BARKLEY por el término de cinco días a fines de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de Urgente Diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, - Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 13/6 N° 385.262 v. 20/6/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. Piso de la Capital Federal, en la causa n° 12.973 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a GUIDO CARLOS PAREDES CASTRO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Matheu 118, 1er. Piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de junio de 2002. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta el informe glosado a fs. 93, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUIDO CARLOS PAREDES CASTRO mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

e. 12/6 N° 385.031 v. 19/6/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en las causas nro. 52.888, seguida contra YAÑEZ, JORGE ARMANDO por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a JORGE ARMANDO YAÑEZ —argentino, D.N.I. 13.336.592, con último domicilio conocido en la calle Magdalena n° 475, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de junio de 2002 ... Cítese por edictos a JORGE ARMANDO YAÑEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.

e. 13/6 N° 385.165 v. 20/6/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa n° 13.503 seguida a JORGE RICARTE por el delito de lesiones dolosas leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a JORGE RICARTE el cual registra como último domicilio conocido en la calle Alicia M. de Justo 1148, p. 4°, of. B 410 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de junio de 2002 "... cítese por edictos a JORGE RICARTE conforme el art. 150 del CPPN a estar a derecho para dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

e. 13/6 N° 385.166 v. 20/6/2002

N° 8

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002 ... cítese al encausado JOSE VILTE, por edictos, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa n° 5885 caratulada "VILTE, JOSE y Otros s/Art. 181 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente, solicitando además a su titular la remisión de la constancia de dicha publicación. Fdo.: Dr. Raúl García, juez interino. Ante mí: Dr. Daniel Sanzone, secretario.

e. 12/6 N° 385.026 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO CODINA a estar a derecho en la causa N° 24.273 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 y 239 del Código Penal a fin de estar a derecho,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/6 N° 385.155 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROMULO JORGE SALVATELLI en la causa n° 20.978 por el delito de daños previsto en el art. 183 C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial..
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/6 N° 385.157 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a KARINA GAMARRA RODRIGUEZ y MILAGROS GOMEZ SANTOYO en la causa N° 21.153 por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 249 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.244 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELA ESPINOSA, SONIA CACERES, ALICIA PEREZ, LUIS LLANOS, ELIZABRTH MUÑOZ y ALFREDO BARRETO en la causa N° 23.650 por el delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.247 v. 21/6/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 24.107 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.245 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CHOI DUCK SU a estar a derecho en la causa N° 17.340 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.249 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO LEANDRO PERDIGON a estar a derecho en la causa N° 24.157 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 189 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.252 v. 21/6/2002

N° 10

El Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANDREI CHUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.570, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 23 de mayo 2002.
Abel María Bonorino, secretario "ad-hoc".
e. 14/6 N° 385.241 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA DIAZ DE SAMANIEGO; D.N.I. N° 408.248, nacida el 10 de enero de 1927, en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos; a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa N° B-4600/00; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 14/6 N° 385.267 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5875/01 (20.641/01), caratulada: "PIÑA LOBATON, JUSTINA JANETT s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a JUSTINA JANETT PIÑA LOBARON (D.N.I. N° 32.817.896F, pasaporte de la República del Perú N° 0021908, nacida el 19 de agosto de 1965 en Perú, hija de Enrique y María, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 788, piso 1° de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de junio de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de JUSTINA JANETT PIÑA LOBATON, cítesela mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del quinto día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber a la imputada que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura ... (Fdo.): María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal".
e. 14/6 N° 385.472 v. 21/6/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a SERGIO VICTOR CHAPANA YANAC titular del pasaporte peruano N° 1.630.867, a fin que concurra a este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 3er. piso, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1116/01(6) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 5 (cinco) días.
Secretaría, 4 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/6 N° 385.193 v. 21/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a MARINA GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS (de nacionalidad francesa, nacida el 11-09-1975 en Montbeliard, Francia, hija de Germán González Chiappe y de Chantal Vallois) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos N° 4273/00, caratulados "GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 7, 4 de junio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 14/6 N° 385.194 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a GABRIELA JULIETA BELMONTE (de nacionalidad argentina, nacida el 22-10-1978 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hija de Roberto Mario y de Silvia Ruiz) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos N° 1736/02, caratulados "BELMONTE, GABRIELA JULIETA y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituya domicilio y designe abogado defensor a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 7, 4 de junio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 14/6 N° 385.195 v. 21/6/2002

Emplácese a JORGE LAFUENTE VALDERRAMA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura
Secretaría N° 7, 29 de mayo de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 12/6 N° 384.999 v. 19/6/2002

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ANDREY VINOGRADOV que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1879/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su Inmediata captura.
Secretaria N° 10, 5 de junio de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro Diani, secretario.
e. 12/6 N° 385.020 v. 19/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaria N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN FERNANDO MORENO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 13631/01, caratulada "MARGHERITTIS VERONICA BELEN y Otro s/Falsif. de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.000 v. 19/6/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 14277/01 que se le sigue a JONATHAN WILLIAM GOMEZ MALLQUI (peruano, soltero, indocumentado, con último domicilio registrado en Varela 66 de esta ciudad) por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 12/6 N° 384.998 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1586/00 que se le sigue a JUAN AMILCAR PALAVECINO por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 12/6 N° 384.997 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4184/02 que se les sigue a EFRAIN UREÑA TERRAZAS por el delito de Falsificación de Documento previsto en el art. 292 del C.P.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 12/6 N° 384.996 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py n° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 14810/01 que se le sigue a CAROLINA GONZALEZ, uruguaya, de 37 años de edad, por infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ordenar su paradero y su consecuente comparendo.
Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 12/6 N° 384.995 v. 19/6/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.566/2001 caratulada "Imputado: SAHONERO CANELAS WILDER sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado WILDER SAHONERO CANELAS (titular del DNI para Extranjeros 93.023.214 y Prio. AGD 819366, de nacionalidad boliviana, de 29 años de edad, nacido el 15-02-1972, hijo de Constantino Sahonero como de Lola Candelas, con último domicilio conocido en la Avenida San Pedrito Nro. 3145 de esta Ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con el Acta de Manifestación que a su nombre ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis. del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento en el caso de incomparecencia, de ser declarado en rebel-

día, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dos.
Federico Novelli, secretario.
e. 13/6 N° 385.128 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUILLERMO GABRIEL ALBERTO LIFFOURRENA, D.N.I. N° 17.374.620 que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 8385/99 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 14/6 N° 385.253 v. 21/6/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 7241/2001 cita y emplaza a JULIA (nombre) CUENCA (apellido), indocumentada, hija de Eustacia Cuenca, nacida el 7 de marzo de 1955, en Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Garay 921 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarada rebelde, ordenado en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/6 N° 385.270 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OMAR RAMON AZAS, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 30 de septiembre de 1961 en Resistencia, Chaco, DNI. N° 14.539.892, hijo de Domingo y de Petrona García, de ocupación chapista y domiciliado en la calle Lafontaine 1320 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 3.752/02, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "AZAS OMAR RAMON s/Estafa en Tentativa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 3 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.003 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier, E. Helou, sito en la Av. Comodoro, Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO ROBERTO VELAZQUEZ D.N.I. nro. 23.399.033, argentino, nacido el día 1 de febrero de 1973, con último domicilio conocido en la calle Anchorena 545 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 2991/96, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "JULIO ROBERTO VELAZQUEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 19, 3 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.004 v. 19/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALI FATIMA ALEJANDRA, D.N.I. Nro. 20.620.048 a estar a derecho en los autos N° 2.525/02 caratulada "ALI FATIMA ALEJANDRA s/Falso Testimonio", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 29 de mayo de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/6 N° 385.265 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a DIEGO ANTONIO PEREZ —titular de D.N.I. N° 5.519.136 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Puchén 415 de Merlo, Provincia de Buenos Aries— y a MARCOS MENENDEZ —titular del D.N.I. N° 11.331.661, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle General Rodríguez 355 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires—, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de junio de 2002... II) Proveyendo lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal en el punto II) del dictamen que antecede, revócase por contrario imperio el punto III, del decreto de fs. 406 y a fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de DIEGO ANTONIO PEREZ y MARCOS MENENDEZ en el segundo apartado de fs. 362, cítase por edictos a los mencionados para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio... Notifíquese. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, secretaria".
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
e. 14/6 N° 385.135 v. 21/6/2002

N° 6

En el expediente caratulado "MOADEB, DANIEL s/Estafa en tentativa", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de junio de 2002. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a CARLOS DAVID VIGNA (nacido el 13 de enero de 1970 en esta ciudad, D.N.I. 21.475.269, hijo de Juan Carlos Vigna y Azucena Campos), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 65.364/99, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: Marcelo Roberto Alvero, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.
e. 14/6 N° 385.474 v. 21/6/2002

En el expediente caratulado "VALENCIA, JUAN HUMBERTO s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 2002 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a JUAN HUMBERTO VALENCIA (D.N.I. 16.878.182), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 28.541/02 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Dr. Julio Marcelo Lucini, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 14/6 N° 385.480 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a RICARDO SALOMON SABAN (L.E. 8.573.266) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de mayo de 2002. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a RICARDO SALOMON SABAN (L.E. 8.573.266), según luce en las constancias de fs. 73 vta., 75 vta., 78 y 81, cítese por edictos a la nombrada a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención... Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Alejandro Catania, secretario ad-hoc".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
e. 14/6 N° 385.139 v. 21/6/2002

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifique a VICTOR HUGO SANCHEZ (CI N° 6.925.443) y a NERYVICTORIA BONGIOVANI DE SANCHEZ (LC N° 0.905.947) el juez que va a conocer en los presentes actuaciones y que deberán proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial del Fuero que por turno. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 14/6 N° 385.235 v. 21/6/2002

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA SOLEDAD ORTEGA DEVOTO (DNI N° 25.653.196, nacida el 09-01-1977, argentina y de quien se desconocen otros datos personales), a estar a derecho (art. 294 CPP) en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aries, 27 de mayo de 2002. Transcripción del auto de fs. 218: "///nos Aaires, 27 de mayo de 2002. En virtud de los resultados negativos que arrojaran las citaciones efectuadas respecto de AMALIA SOLEDAD ORTEGA DEVOTO a fs. 113, 114, 132, 136, 139, 175, lo que surge de las declaraciones testimoniales de fs. 200 y vta., y lo informado a fs. 216/217, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria (CPP: 294), por edictos. (CPP: 150).Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional".
La Secretaria.
e. 14/6 N° 385.022 v. 21/6/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANA MARIA GOMEZ (argentina, nacida el día 7 de marzo de 1969, soltera, con último domicilio conocido en la Avda. Crovara 5500 tira 20 c. 320 de esta ciudad), a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 893/2002 que se le sigue en orden al delito de robo (art. 164 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 11/6 N° 384.989 v. 18/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho —con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.— a JUAN ALBERTO MERLO, en la causa que se le sigue al nombrado por el delito de encubrimiento —Art. 277 Inc. 2° B) del Código Penal— bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días (5). Morón, 28 de mayo de 2002 (Art. 150 del C.P.P.N.).
Morón, 28 de mayo de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
e. 11/6 N° 384.939 v. 18/6/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hacer al Sr. VICENTE ESCODA, Quiroz 202 V° Krause – Rawson – San Juan que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 – Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 12.978/00 – caratulados: "C/SALES, OLGA – Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal".
San Juan, 3 de junio de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/6 N° 385.148 v. 20/6/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez - Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 1 a mi cargo se cita y emplaza al procesado JUAN GUSTAVO CAMBIASO, DNI N° 18.631.707 en los autos N° 29-49-00, caratulados "COMISARIA PUERTO SANTA CRUZ s/Presunta Infracción Art. 292 C.P.A." que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por los Arts. 285 en función del Art .283 del C.P.A.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.A.). /// Río Gallegos, 20 de Junio de 2001. Autos, vistos y considerando: Los presentes......... -Que con relación......... - Que ante.......... - Esto se.......... - Que a fs.......... - Omar Alfredo Ibañes.......... -Que con relación a.......... - Los elementos.......... - Que con relación.......... La Pericia......... - Con relación.......... - De lo expuesto.......... - Cabe aquí citar.......... - A pesar.......... - Con relación.......... - Este.......... - Por todo lo expuesto.......... Resuelvo: 1°) - Dictar auto de procesamiento..........–2°) - Trabar Embargo......... -3°) - Dictar auto de procesamiento en los Autos N° 29-49-00 respecto del ciudadano JUAN GUSTAVO CAMBIASO - Titular del Documento - DNI N° 18.631.707, argentino, nacido el día 23/02/65 en Bahía Blanca (Bs. As.), hijo de Juan Nicolás Cambiaso y de María Luisa Balbina Moyano, Casado, de profesión Letrista (Por cuenta propia) en los términos del Art. 306 del C.P.P.N., por considerárselo "prima facie" autor del delito por alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (Art. 285 en función del Art. 283 C.P.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.), sin que el dictado de esta medida procesal importe prisión preventiva, a su respecto en estas actuaciones, conforme lo dispuesto por el Art. 310 del C.P.P.N. 4°) Trabar Embargo......... 5°) Conforme......... 6°). Líbrese.......... Regístrese. Notifíquese. Firme que quede líbrese las comunicaciones de práctica y cúmplase con las prescripciones de la ley 22.117. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal" .- Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal. Ampliatoria. de resolución ///Río Gallegos, 21 de Junio de 2001. Autos y Vistos: ....y Considerando:......... Resuelvo: 1°) - Revocar por contrario imperio en Punto VI de la Resolución obrante a fs. 465/465. Cumplidas.......... -Regístrese. - Notifíquese. -Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal.- Ante Mí: Hebe María De Las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal". ///Gallegos, 05 de junio de 2002.- Atento al estado de autos y dado que los procesados......... y JUAN GUSTAVO CAMBIASO - no fueron habidos — en sus Domicilios Reales constituidos en autos y sin perjuicio de las cédulas libradas oportunamente en autos al domicilio procesal constituído en los presentes actuados, procédase a las notificaciones de la Resolución de Procesamiento dictada en autos, obrante a fs. 463/ 465 vta., y Ampliatoria de Resolución, obrante a fs. 466, por Edictos que se publicarán durante el plazo de cinco días a partir de la fecha de su publicación en los Boletines Oficiales a nivel Provincial y Nacional, conforme al Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese cédula con transcripción de la presente al Señor Defensor Oficial Ad- Hoc Dr. Roberto Antonio Gerez. Ofíciese. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño – Juez Federal".- Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal".
Secretaría Penal, 5 de junio de 2002.
e. 13/6 N° 385.141 v. 20/6/2002

Por disposición del Señor Juez – Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado ALFREDO OMAR IBAÑES, D.N.I. N° M 7.610.070 (Triplicado) en los autos N° 29-49-00, caratulados "COMISARIA PUERTO SANTA CRUZ

s/ Presunta Infracción Art. 292 C.P.A." que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz , con asiento en la Ciudad de Río Gallegos ; por el presunto delito de alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por los Arts. 285 en función del Art. 283 del C.P.A.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.A.).- /// Río Gallegos, 20 de Junio de 2001. Autos vistos y considerando: Los presentes......... - Que con relación.......... - Que ante.......... - Esto se.......... - Que a fs........ - Omar Alfredo Ibañes......... - Que con relación a......... - Los elementos......... - Que con relación......... La Pericia........ - Con relación......... - De lo expuesto......... - Cabe aquí citar........ - A pesar........ -Con relación........ –Este.......... - Por todo lo expuesto........ Resuelvo: 1°) - Dictar auto de procesamiento en los Autos N° 29-49-00, respecto del ciudadano OMAR ALFREDO IBAÑES - Titular del Documento - DNI N° M 7.610.070 (Triplicado) - argentino, nacido el día 04/02/48 en Capital Federal (R.A.), de 53 años de edad, hijo de Alfredo Ibañes (Fallecido) y de Nicolasa Miraval, casado, comerciante (porcino), en los términos del Art. 306 del C.P.P.N., por considerarlo "prima facie" autor del delito por alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por el Art. 285 en función del Art. 283 del C.p.A.) Reiterado en una oportunidad Art. 55 C.p.A.), sin que el dictado de esta medida procesal, importe Prisión Preventiva, a su respecto en estas actuaciones, conforme lo dispuesto por el art. 310 del C.P.P.N. –2°) –Trabar Embargo......... - 3°) Dictar......... -4°) Trabar Embargo........ -5°) Conforme........ -6°) Líbrese. Regístrese. Notifíquese. Firme que quede líbrese las comunicaciones de práctica y cúmplase con las prescripciones de la ley 22.117. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal .- Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez -Secretaria Penal Federal.- Ampliatoria de Resolución ///Río Gallegos, 21 de Junio de 2001.- Autos y Vistos:......... Y considerando: .... Resuelvo: 1°) - Revocar Por contrario imperio en Punto VI de la Resolución obrante a fs. 465/465.- Cumplidas......... -Regístrese. Notifíquese. -Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal. Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez – Secretaria Penal FEDERAL".- ///Gallegos 05 de Junio de 2002.- Atento al estado de autos y dado que los procesados OMAR ALFREDO IBAÑES y ....— no fueron habidos — en sus Domicilios Reales constituidos en autos y, sin perjuicio de las cédulas libradas oportunamente en autos al domicilio procesal constituido en los presentes actuados, procédase a las notificaciones de la Resolución de Procesamiento dictada en autos, obrantea fs. 463/465 vta., y Ampliatoria de Resolución, obrante a fs. 66, por edictos que se publicarán durante el plazo de cinco días a partir de su ublicación en los Boletines Oficiales a nivel Provincial y Nacional, conforme al Art. 150 el C.P.P.N. Líbrese cédula con transcripción de la presente al Señor Defensor Oficial Ad- Hoc Dr. Roberto Antonio Gerez. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal. Ante Mí: Hebe María De Las Mercedes Alvarez - secretaria penal federal".

Secretaría Penal, 5 de Junio de 2002.

e. 13/6 N° 385.140 v. 20/6/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. EDUARDO EMILIO PUHL, argentino, titular del D.N.I. 14.340.870, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/6 N° 384.614 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana boliviana Sra. BRUNILDA GUILLEN, titular de la cédula boliviana 8.159.953, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/6 N° 385.412 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano boliviano Sr. JOSE CHAVEZ OVANDO, titular del C.I.P.F. 93017277N, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002. Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/6 N° 384.417 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CARLOS BALDERRAMA, de nacionalidad boliviana, titular del D.N.I. 93.004.364, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/6 N° 385.422 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/06/02	CARLOS DANIEL CORTES	3	N° 115.818/97
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	29/05/02	HECTOR OMAR ZAFFALON (DNI N° 12.442.025)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	30/05/02	DAVID DARIO GIMENEZ, identificado con D.N.I. N° 28.029.205	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	30/05/02	JUANA LUCIA SOLALIGA	3	-
5	116	MARIA A. MURADO	4/06/02	RODOLFO JOSE LIPARINI, con C.I. N° 4.544.786, nacionalidad argentino, 56 años de edad, divorciado	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
8	125	YAMILE BERNAN	5/06/02	SEBASTIAN GIMENEZ (D.N.I. N° 23.776.376) y NESTOR ROSALEZ	3	N° 12.176/02 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	10/06/02	ANGEL MACAVEO ORTIZ (D.N.I. N° 7.882.158)	3	N° 60.663/01 - ROBO
8	125	YAMILE BERNAN	3/06/02	ADRIAN DANIEL LOPEZ DE ANDRES, titular del D.N.I. N° 24.184.736	3	N° 16.229/02 - HURTO DE AUTOMOTOR Y MERCADERIAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	29/05/02	GUSTAVO GRABIEL CAÑETE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	27/05/02	JULIO ENRIQUE MALIMOWCKA	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/06/02	JORGE VICTOR BECCHI	3	ESTAFA
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/02	AURELIANO OJEDA	3	DEFRAUDACION
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/02	DELIA MARISA COVACOVICH	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/06/02	RICARDO PORTAS	5	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/05/02	HECTOR ARIEL CARRANZA, argentino, DNI N° 21.155.523	3	AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/05/02	JORGE FELGUERA	5	AMENAZAS

e. 14/6 N° 85 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	4/06/02	ANTONIO MIGUEL MODESTO	5	DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 5 DEL C.P.)
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	OSCAR ANTONIO GEREZ	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	CARLOS JOSE VILLANUEVA	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	LUIS HUGO MOYANO	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	FRANCISCO BERNARDO VAZQUEZ	3	N° 10.762/02
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	6/06/02	EDGARDO ROCHI	3	HURTO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	5/06/02	ELIAS ROBERTO VELCOFF, titular del DNI 4.188.803, CI 3.078.119, nacido el 29 de septiembre de 1936, hijo de Yalesco ILLIEF y Juana Aurora PROTOLONGO, con último domicilio conocido en Díaz Vélez 3730 piso 7° "A" de esta Ciudad	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	31/05/02	ANIBAL GROS	2	N° 96.382/01 - ROBO SIMPLE

e. 14/6 N° 84 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	24/05/02	ROBERTO BELLO (DNI N° 14.498.785)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	23/05/02	ARMANDO ILLE WEGBRAIT (DNI N° 92.051.604)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/05/02	ENRICO M. DIAZ	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/05/02	ALBERTO MORDOKY (DNI N° 14.310.459, CI N° 7.584.160)	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	3/05/02	RUBEN DARIO OVIEDO (DNI N° 8.242.580)	1	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 14/6 N° 86 v. 21/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MOCIABEL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de mayo de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de MOCIABEL S.A. Se fijó plazo hasta el día 5 de julio de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. síndico María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590 de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 5 de agosto de 2002. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de septiembre de 2002 y para el informe general el día 15 de octubre de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 27 de agosto de 2003, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 36.066 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2002, se decretó la quiebra de CARLOS EDUARDO ORTIZ DNI 12.830.576, en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2do."B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/6 Nº 385.054 v. 19/6/2002

El Juz. Com. de la Cap. Fed. N° 1, Sec. N° 2, comunica por 5 días que en autos AGC S.R.L. s/Conc. Prev., se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de AGC S.R.L., con fecha 10 de mayo de 2002. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cr. Mario Gabriel Sogari con domicilio en Montevideo 734, p. 2° "B". Se fija como fecha para la presentación del informe individual art. 35 LC, el día 3 de octubre de 2002 y el 14 de noviembre de 2002 para el informe general art. 39 LC. La audiencia informativa será el 25 de septiembre de 2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/6 N° 11.478 v. 20/6/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en la calle Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA FLORIDA s/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de mayo del 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO AVICOLA FLORIDA S.R.L., CUIT 30-66158985-6, con domicilio en la calle Córdoba 1827, piso 10 "A", Capital. El Síndico designado es la contadora Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2, Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 31 de julio de 2002. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11 de septiembre y 23 de octubre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 12/6 Nº 36.056 v. 19/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge Juárez, con asiento en R. S. Peña 1211, 1° piso, comunica por 5 días que en autos "GANS DE ROZENBERG JUANA s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 10/5/2002 la apertura del concurso preventivo de JUANA GANS DE ROZENBERG (DNI 3.797.724). Síndico designado: Héctor Rodolfo Arzu, domiciliado en Masa 100 8° C. Tel. 4864-2627. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico hasta el 12/7/2002. El síndico presentará el informe del art. 35 LC el 6/9/2002 y el informe del art. 39 LC el 18/10/2002. La audiencia informativa se celebrará el 15/8/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Nota: Publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/6 N° 33.945 v. 20/6/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2002, se decretó la Quiebra de EMBAMAR SA, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12°, of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de octubre de 2002 y 18 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2002… publíquense edictos: Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/6 N° 385.110 v. 20/6/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 11, con sede en

Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta del inmueble de Villa María, Córdoba" (Expte. N° 34.220) llama a mejorar oferta de fs. 204 y 214 con relación a la fracción de terreno propiedad de la fallida que es parte de la manzana 107 (superficie 5.233,66 m2) y una fracción que es parte de la manzana 97 bis (superficie 1.814,14 m2), ubicadas en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, que conforman una sola unidad de 7.047,80 m2 donde se encuentra construida la planta de SASETRU S.A., con entrada por la calle Vélez Sársfield 942. En el frente de la planta, en una vivienda de tres ambientes, baño y cocina, habita el Sr. Roberto Leiras, cuidador del predio, junto a su grupo familiar. La planta consta de dos galpones de material de grandes dimensiones (aprox. 1.200 m2) con piso de cemento y techo de zinc a dos aguas, oficinas, silos, tolvas, etc. en mal estado de conservación. La venta se realiza "ad corpus". Se pueden consultar los autos referidos en la sede del Tribunal. La oferta a mejorar es de pesos sesenta mil ($ 60.000) y la enajenación se realizará en las siguientes condiciones: las ofertas deberán superar en al menos el 5% a la primera y ser acompañadas con el comprobante que acredita haber depositado en la cuenta de autos y a nombre del Sr. Juez interviniente un importe igual al 10% del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al ofertante el inmueble en cuestión. El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el inmueble. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, que serán agregados al expediente y abiertos en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el día 21 de junio de 2002, a las 10 horas, siendo válidas las que se presenten hasta el día 19 de junio de 2002. Se deja constancia que en la audiencia fijada, únicamente el oferente de fs. 204 y 214 podrá a su vez también, mejorando la última oferta, que mejore la propia en un 5% resultar adjudicatario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/6 Nº 385.056 v. 19/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avda. Diagonal Norte N° 1211, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: "NOA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que el día 8 de mayo de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NOA COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-68716107-2) y que ha sido designado Síndico la Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio en Sarmiento N° 2593, Piso 13 "C", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 30 de julio de 2002 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 11 de setiembre de 2002 y 24 de octubre de 2002, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de setiembre de 2003 a las 9,30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 13/6 N° 33.964 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de "ISKANDARANI JOSE", designándose Síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, Of. 199, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 13 de agosto de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2002 y 5 de noviembre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 12 de mayo de 2003 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 19 de mayo de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/6 N° 36.218 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de mayo de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1173, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 25/10/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse con fecha 6/12/02 y 24/2/03. La audiencia informativa se realizará el 26/8/03, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del tribunal, fijándose plazo hasta el 2/9/03 como período de exclusividad. Síndico designado. Estudio Castañeda, Cejas, con domicilio en Tucumán 320, piso 6, C, 1er. Cuerpo y en Cerrito 1136, piso 9, ambos de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario int.
e. 14/6 N° 36.275 v. 21/6/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 19, hace saber en autos "ALENA S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de ALENA S.R.L. dispuesta con fecha 14/03/2002. Se fijó plazo hasta el 01/08/2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, ante la síndico. Cra. Graciela Ramona Pérez, con domicilio en Lavalle 1619, piso 8° "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13/09/2002 y 25/10/2002, respectivamente. Señálase el día 9 de febrero de 2004 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.
e. 12/6 Nº 33.894 v. 19/6/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2001 se ha decretado la Quiebra de BOITANO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT Nro. 30-65068317-6) inscripta en la Inspección de Justicia bajo el Nro. 6069 del Libro 108, Tomo A de S.A. el 31/8/90, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de 72 horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de julio de 2002 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija la fecha 30 de agosto de 2002 y 11 de octubre de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, Piso 9no., Oficina "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
El Secretario.
e. 14/6 N° 385.280 v. 21/6/2002

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza que por cinco días se publique en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín la apertura del concurso de autos: "DANERI ESTEBAN LUIS s/Concurso Preventivo". El concursado corresponde al nombre de ESTEBAN LUIS DANERI, con DNI 12.046.260, con domicilio en Av. Córdoba 950 piso 11 dto. B, de Capital Federal. El síndico sorteado corresponde al nombre de Kupchik Miguel Orlando: Adolfo Alsina 1360 piso 1 of. 101 (15-4-492-5499). Los acreedores deberán presentarse a cumplir con la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico hasta la fecha del 9/9/02.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Carlos A. Villar, Juez.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/6 Nº 33.805 v. 18/6/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secret. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Bs. As., hace saber que en autos "SEGADE, MARIA CRISTINA CUIT 27-05923750-6 s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 23/05/02. Síndico: Eva Rodríguez, Pte. Perón 1509, 2° B, Bs. As. Verificación de créditos hasta 23/8/02 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/6 Nº 11.400 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ROJKIND EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente; regulándose los honorarios del síndico Manuel Bol por su actuación en el concurso preventivo en la suma de pesos $ 150 y posterior actuación en la quiebra en la suma de pesos $ 180, y los del asesoramiento letrado de la deudora a favor del Dr. Héctor Horacio Suez en la suma de $ 80. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas adonde se transferirán los fondos para las entidades que corresponda. A tales efectos publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/6 N° 385.217 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de mayo de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VALES HNOS. Y CIA. S.R.L. CUIT 30-51709796-5 en el que se designó Síndico a la Contadora Gladis Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C" de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar, por ante la Sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/8/2002, fijando hasta el 6/9/2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4/10/2002 y 15/11/2002, respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 14/5/2003 a las 10.00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/6 N° 34.069 v. 21/6/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en los autos caratulados: "NORBERTO EDGARDO BOISMOREAU NORBERTO EDGARDO s/Concurso Preventivo" y "BOISMOREAU ALDO MANUEL s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de mayo de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de los Señores NORBERTO EDGARDO BOISMOREAU (C.U.I.T. Nro. 20-04604629-8) y ALDO MANUEL BOISMOREAU, (C.U.I.T. Nro. 20-08266000-5). Se designó síndico al Ctdor. Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, piso 13° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4372-5216). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6/8/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17/9/2002, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 29/10/2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 1/7/2003 a las 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de junio de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/6 N° 1791 v. 20/6/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, PB., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados "ACRILICOS TRELEANI S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 28.969), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Jacobo Alfredo Shalum en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200,00), y a los demás profesionales que han intervenido en estas actuaciones, a saber: Dres. Israel Stupnik y Martín Gustavo Stupnik, letrados patrocinantes del Síndico, en conjunto y por partes iguales, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450,00); a la Escribana Susana Beatriz Suero en la suma de pesos trescientos ($ 300,00); y a la Dra. María Felicia Burlando de Acuña, en su carácter de letrada de la peticionante de la quiebra, en la suma de pesos 110 ($ 110,00). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/6 N° 385.257 v. 18/6/2002

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Planta Industrial de Concordia" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de U$S 200.617,28 —a integrar al ser declarado adjudicatario del inmueble— presentada por el RPB S.A. para la adquisición del inmueble denominado Fábrica de Jugos de Concordia, compuesto por la Fábrica de Jugos, Empaque N° 1, Administración, Servicios, Planta de forrajes, Terreno planta de efluentes y Terreno de equipos de bombeo, con todas las máquinas e instalaciones allí existentes, que se encuentra ubicado en la calle 25 de Mayo 1654 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) La presentación de ofertas, que deberá hacerse en sobre cerrado, serán admitidas hasta el 5 de julio de 2002 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado; 2) en garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de su monto que deberá hacerse efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicho depósito podrá ser constituido en Dólares Estadounidenses, o bien en pesos a la cotización de la divisa del día anterior de la oferta, debiendo al integrar el saldo de precio completar, el mismo en el caso de que hubiera diferencia de cambio. Asimismo podrán presentar aval bancario y/o seguro de caución a satisfacción del Tribunal. Deberá acompañar las constancias de haber efectivizado el depósito aludido mediante la boleta pertinente o las constancias documentales del aval bancario o seguro de caución; 3) fijar el día 8 de julio de 2002 a las 10.30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, oportunidad en la cual se invitará a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia de documento o estatutos; b) domicilio real; c) domicilio constituido; d) precio ofrecido y mejoras propuestas; e) constancia del depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de notificado, en el

Banco de la Ciudad de Buenos Aires y para el caso de resultar que la obligación del pago del depósito fuera dentro de la feria judicial de invierno, deberá acreditarse tal depósito en el primer día hábil judicial. La devolución de las garantías será efectivizada dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Se hace saber que se deberá tributar IVA sobre el 43% del monto total como así también que quien resulte adjudicatario definitivo deberá abonar, junto con el saldo de precio, el 4% del monto de la compra en concepto de comisión para los martilleros intervinientes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/6 Nº 36.115 v. 19/6/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados “MAQUITRON S.R.L. s/Quiebra”, y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el “Boletín Oficial de la República Argentina”.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/6 N° 34.020 v. 18/6/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra” (Expte. Nro. 41.286), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun V) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830696-1 y ha sido designado síndico, el Estudio “Comba, Dorigo y Asociados”, y el Estudio “Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos”, ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. “32”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: “A a F”, los días 9, 10 y 11 de julio, letras “G a M” los días 12, 29 y 30 de julio, letras “N a T” los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras “U a Z”, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.198 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra”, (Expte. Nro. 41.285), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun IV A) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830757-7 y ha sido designado síndico, el Estudio “Comba, Dorigo y Asociados”, y el Estudio “Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos”, ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. “32”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: “A a F”, los días 9, 10 y 11 de julio, letras “G a M” los días 12, 29 y 30 de julio, letras “N a T” los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras “U a Z”, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.199 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra” (Expte. Nro. 41.284), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun IV B) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 33-68830764-9 y ha sido designado síndico, el Estudio “Comba, Dorigo y Asociados”, y el Estudio “Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos”, ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. “32”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: “A a F”, los días 9, 10 y 11 de julio, letras “G a M” los días 12, 29 y 30 de julio, letras “N a T” los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras “U a Z”, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.200 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra” (Expte. Nro. 41.283), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun III) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830740-2 y ha sido designado síndico, el Estudio “Comba, Dorigo y Asociados”, y el Estudio “Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos”, ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. “32”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: “A a F”, los días 9, 10 y 11 de julio, letras “G a M” los días 12, 29 y 30 de julio, letras “N a T” los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras “U a Z”, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.203 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra” (Expte. Nro. 41.282), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun I) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830771-2 y ha sido designado síndico, el Estudio “Comba, Dorigo y Asociados”, y el Estudio “Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos”, ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. “32”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: “A a F”, los días 9, 10 y 11 de julio, letras “G a M” los días 12, 29 y 30 de julio, letras “N a T” los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras “U a Z”, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.207 v. 21/6/2002

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 15/04/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de GLORIA ROSARIO SIELI (DNI 5.891.994), domiciliada en Bertres 360, piso 4°, Capital Federal. Síndico: cont. Jorge Edmundo Sahade (Av. de Mayo 1324, piso 1°, dto. 34, Capital). Plazo pedido verificación de créditos 08/07/02; Plazo art. 35: 03/09/02; Plazo art. 39: 15/10/02. Audiencia Informativa: 29/07/2003, 11 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/6 Nº 33.806 v. 18/6/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Federal, hace saber que con fecha 16 de mayo de 2002 fue abierto el Concurso Preventivo de RAUL C. DRELICHMAN. Síndico designado. Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7°, of. “23”, Te.: 4328-2130. Fíjase el día 27 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32 LCQ. Informe individual: 8 de octubre de 2002. Informe General: 20 de noviembre de 2002. Audiencia informativa: 27 de mayo del 2003 a las 10 hs. Período de exclusividad: hasta el 6 de junio de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 N° 36.145 v. 20/6/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/02 se decretó la Quiebra de “ELAR S.A.” (C.U.I.T. N° 30-50369559-2) cuyo síndico actuante es el contador Juan E. Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, piso 9° “C”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/7/2002. El art. 35 LC. vence en fecha 13/9/2002 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 25/10/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/6 N° 385.163 v. 20/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, sito en la calle Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: “NUTRIR S.A. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 21 de mayo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de NUTRIR S.A., CUIT 30-69156269-3, con domicilio en la calle Córdoba 1827, Capital. El Síndico designado es el contador Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1 “A”, Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 30 de julio de 2002. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 10 de septiembre y 22 de octubre de 2002, respectivamente. La au-

diencia informativa se llevará a cabo el día 29 de abril de 2003 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.

Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 12/6 Nº 36.055 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 3 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de "S.G. CONSTRUCCIONES S.A." Exp. N° 39.393. El síndico designado en autos es el contador: Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de setiembre de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/6 Nº 385.002 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "DIBOS HERRERA SILVIA MARIA LEONOR", DNI 92.078.305. Se ha designado Síndico al Contador José Luis Carriquiry, con domicilio en Loyola 660, de Capital Federal, TE.: 4775-6054, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 17 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002. El período de exclusividad vence el día 14 de mayo de 2003. La audiencia informativa se celebrará el 7 de mayo de 2003 a las 9.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/6 N° 36.269 v. 21/6/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/2002 - Vence:18/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	3/06/02	CHA, OSCAR JUAN BERNARDO y LOTITO, JUANA AMANDA	33892
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	16/05/02	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ	33928
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/05/02	ALICIA TEIJEIRO	33930
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/05/02	ROBERTO OSCAR COLOMBO	33915
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/02	ENRIQUE RUPERTO CALBEIRO y ARTEMIA IGNACIA AYALA	11405
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/06/02	JUAN ANDRES MENDEZ	13281
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/06/02	OSCAR LEMA	33929
22	U	MARIA ANGELICA MIGUEZ	31/05/02	NORMA ELENA ABELLEIRA	36047
31		MARCELA A. PENNA	21/05/02	LUIS JUAN DURANTE y ARNOLDA CLELIA DOSSETTI	36121
34		PAOLA MARIANA GUISADO	6/06/02	GUMERSINDO PICON y REMEDIOS RODRIGUEZ	11443
37	U	HECTOR RAUL ODDONE	24/04/02	ALINA EZCURRA	33899
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/02	ANA EDITH ROTTER	11386
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	3/05/02	ALOI, ITALO ALBERTO y MONEA CARMEN	33919
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/06/02	CASOLI, HÉCTOR ALBINO	33926
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/02	ALDORINO MARIA LUZ AVELINA L.C. 491.451	33934
53		ALDO DI VITO	29/05/02	ELSA ANTONIA BONIFACIO	33908
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/02	MENSI, HILDA MARIA DEL CARMEN	33935
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/04/02	DELIA INES CROCHETTI	1790
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/02	MARIO ANIBAL DANE	36077
64	U	MARCOS GALMARINI	2/05/02	ESSAYAG ALBERTO ABRAHAM	33904
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/02	NELSON YAPUR	11390
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/04/02	OLGA CZERNICKA	33914
68	U	MAXIMILIANO CAIA	3/06/02	AMERICO FRANCISCO GRANDI y NELIDA EVANGELINA CEREDA	11439
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/00	DOMINGO ZAMPINO	36037
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/02	AMANDA LIDIA LETIZIA SARACENI	36063
79	U	PAULA FERNANDEZ	30/05/02	GONZALEZ ANA MARIA	33907
94	U	EDUARDO PARODY	7/06/02	PARISI, CALOGERO	36050
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/02	ROSA CONSUELO RUIZ FERNANDEZ	11438
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/05/02	SARA LIBERSON	33900
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/05/02	HECTOR COLOMER	33917
107	U	JULIO C. BORDA	7/06/02	OSCAR EMILIO CHAITO	36053
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/02	OSVALDO AMERICO PAONESSA	33905

e. 13/6 N° 99 v. 18/6/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

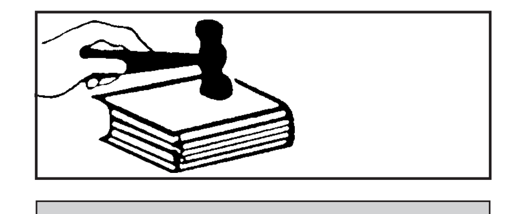
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2002 - Vence: 19/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/06/02	EDUARDO DANIEL KHATCHERIAN	1797
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/05/02	BRIKMAN AIDA	33952
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/05/02	PRIETO MANUEL Y ALVAREZ FERMINA	33994
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/06/02	SUSANA MERCEDES PIVIDAL	33942
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/06/02	ARMANDO GABRIEL RAIOLA	34000
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/02	PEDRO QUATTORDIO O PEDRO JOSE QUATTORDIO	36188
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/05/02	EMILIA ESPIÑEIRA GARCIA	33958
22		FERNANDO L. SPANO	7/06/02	ISAAC SPIRER SCHWARZ Y SARA PREIS	33937
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/04/02	FELIX CASANUEVA	33976
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/05/02	MARIA CATALINA SAVINO	33980
28		MONICA C. FERNANDEZ	7/05/02	SILVIA KESSLER DE AVENBURG	33987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	RICARDO ENRIQUE PELETEYRO	36131
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	MIRTA CARMEN GIL	36132
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	EVA ARACELIS HAKIM	36133
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/06/02	ABRAHAM WOSLAVSKY O WOSLAWSKI O WOSLAVSKI	33991
34	68	PAOLA MARIANA GUISADO	13/12/01	DIROUHI ALTUNIAN DE TAVITIAN	34001
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/06/02	MARIA MANUELA MERCADO AGÜERO	33992
45	U	MARISA S. SORINI	28/05/02	NELIDA ESTHER CASTIÑEIRAS	33995
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/06/02	LEE CHANG SU Y LIM MAL SOOK	33946

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/06/02	DOMINGO TESSITORE	11453
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/06/02	GANGI CARLOS Y PENZO MARIA	11470
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/06/02	ANTONIO FRANCISCO DEFRANZA	33959
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/02	CRISTOBAL VALLEJOS	33971
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/02	ENRIQUE FERNANDO ACOSTA RODRIGUEZ	33979
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/06/02	GUILLERMO IGNACIO GONZALEZ Y MARIANA DOMINGA PONZO	36177
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/02	SPONER ADELFA ENRIQUETA	34002
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/06/02	JUAN PEDRO LAURIA	11444
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/02	SANTIAGO CARLOS CHIARENZA Y EMMA VESCOVO	11474
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/06/02	ALICIA AMANDA PASTORINI	33938
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/02	MARTHA ELIDA BIANCHI	33941
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/02	TOMAS CID	33955
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/06/02	HECTOR PEREYRA	33957
63	U	JORGE E. BEADE	29/05/02	JUAN CARLOS PETTINATO Y ELVIRA MANON BEVIVINO	33963
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/06/02	MARIA TERESA ANGELA DA CUNHA	33960
69		CLAUDIO O.SCLINKN	4/06/02	MARIA ZULEMA RODRIGUEZ	33936
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	4/06/02	RICARDO MARIO TIZZANO	33996
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	31/05/02	CONSOLACION ELVIRA COSIO	33967
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/05/02	OSCAR LOPEZ	33944
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/02	HECTOR VICTOR MITARITONNA	33940
91	U	ALBERTO UGARTE	18/04/02	FERNANDO MIGUEL SIANCHA	33977
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/06/02	NELLY OTILIA GALINDEZ DE SUSSINI	34009
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/06/02	ADRIANA ELIDA LAGAZIO	33978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/02	MARGARITA ELENA SLAGOWSKI	33968
100		ESTELA ROBLES	6/06/02	TULIO GUILLERMO AMELIO CALVANO	11462
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/06/02	ADELA AMALIA CALVIELLO	11461
107	U	JULIO C. BORDA	7/06/02	SIMON AARON WARCEVITZKY	33962
107		PABLO M. AGUIRRE	29/11/01	ISABEL ANGELICA GARCIA	33986

e. 14/6 N° 100 v. 19/6/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Ramos Feijóo, Secret. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "TIWANAKU S.A. c/MIRANDA NORMA RAQUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 99.848/96 que la martillero Elízabeth R. Punta, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el día 26/06/02 a las 9:20 hs., dinero de contado, mejor postor y con la base de $ 17.236,00: Un inmueble Ley 13.512, sito en Av. Los Quilmes 846/8, Unid. Func. N° 2, P.B., localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. II – Secc. S – Manz. 2 – Parc. 7 – Sub. Parc. 2; Polígono: 00-02; Matrícula: 71839/2. Sup. Ad-corpus: 314,92 mts. 2. La propiedad consta de un inmueble en P.B., al frente vidriera y al lado sur un portón de ingreso en el interior funciona una fábrica de máquinas para carpintería "Covenoa" con un espacio para oficina junto al ingreso (corresponde a la parte de enfrente con vidriera) con entrepiso en la parte del fondo (últimos 20 mts. Aproximadamente) cuenta con entrepiso perimetral y toda la estructura es de hormigón, en la parte media existe un lugar destinado a baños y vestuarios; se encuentra ocupado por la empresa cuyo titular es el sr. Convenoa. Debe: A. Arg. Fs. 366 al 01/03/02 $ 17,27. Municip. (serv. Públ.) fs. 368/376 $ 3.712,71 al 06/03/02. Municip. (serv. Sanit.) fs. 365 al 01/03/02 $ 222,15 – Rentas fs. 264 al 29/02/00 no debe. No paga expensas comunes. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 19; 21; 24 y 25/06/02. Se deja constancia que para el supuesto de no ser dada la base saldrá a la venta nuevamente 30 minutos después con la base retasada en un 25% o sea en $ 12.927,00. Seña 30%. Com. 3%. Y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN)-1/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 14/6 N° 34.100 v. 18/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de la Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 154/58/64 c/CORREA, LUIS TOMAS s/Ej. de Expensas – Causa Nro. 113.704/93 Reservado" que el martillero Alberto Julio Canfora (4551-4789) subastará al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 2002 a las 12,20 horas en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, dos departamentos identificados como 42 y 43 del inmueble sito en la calle Paraná 154/58/64 entre Bmé. Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón Capital Federal. El primero se identifica con la letra "G" del 7mo. piso Matrícula 14-4039/42 Nom. Catastral C. 14 Secc. 5 Manz. 20 Part. 39-A y se encuentra habitado por la hija del demandado. Se compone de un ambiente con baño y kitchenette. Sup. total: 17,51 m2 y la Unidad No. 43 se identificaron la letra "E" del 7mo., piso matrícula 14-4039/43. Nom. catastral idéntica al anterior y se compone de un ambiente, baño y una pequeña cocina. Sup. total: 17,72 m2. ambos en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base $ 12.000 cada uno Seña 30%. Comisión 3% Arancel acordada 24/00 SCJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación u otra intimación previa en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Deudas: La UF. adeuda expensas comunes al 29-04-02 $ 4.959,93. Fs. 427: Aguas Arg. al 21-03-02 $ 816,07 fs. 396 y Rentas de la Ciudad de Bs. As. al 2-04-02 $ 231,13 fs. 402. La UF No. 43 adeuda expensas comunes al 29-04-02 $ 5.000,20 fs. 427; Aguas Arg. al 21-03-02 $ 855,77 Fs. 399 y Rentas Gob. Ciudad de Bs. As. al 2-04-02 $ 448,63 fs. 407. Exhibición los días 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas. Para el caso de que el producido de la subasta no alcanzara para solventar las deudas por tasas, impuestos y contribuciones se aplicará el fallo plenario: "Servicios Eficientes c/Yabra", siendo a cargo del comprador dichos impuestos después de la toma de posesión. No cabe solución análoga para el caso de las expensas comunes. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2002.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/6 N° 11.529 v. 18/6/2002

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de esta ciudad de Bs. As. Comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1640/42/44 c/TECNE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ejec. de Expensas. Expte. 54235/00, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azor, con DNI 16.171.937, rematará el día 25 de junio de 2002 a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Pte. Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., siendo la exhibición del bien el 21 de junio de 2002 de 11 a 12 hs. Dicho bien se encuentra en Av. Corrientes 1640/42/44, piso 2°; Uf 53, de la Cdad. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. 14 – Sec. 5 – Mzna. 12 – Pcla 5b – Mat FR 14-3088/53 – Superficie total: 17 mts. con 99 dcmts. cuadrados. Porcentual cero con veintidós centésimos contando el mismo de un ambiente con kitchinette, un baño, todo en regular estado de conservación, sin aparente ocupación; todo según mandamiento de constatación de fs. 191/192. A fs. 193 informe martillero el cual manifiesta que el estado es regular, teniendo la kitchinette el calefón desprendido de la pared y mal estado de pintura; con respecto al baño el estado es malo pues denota signos de humedad en parte superior (techo y parte de pared) con pintura saltada; los sanitarios son antiguos y c/estado regular. La venta se realiza al contado y al mejor postor con base fijada en $ 9.000. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda de Aguas Argentinas del 29/9/96 al 16/01/2001 de $ 620,75 a fs. 107/10; OSN del 27/3/91 al 15/4/93 por $ 171,13 a fs. 109/110; deuda municipal y territorial del GCBA del 4/1/96 al 6/3/2001 de $ 535,79 a fs. 116; deuda Expensas de 07/95 a 12/2001 total: $ 4400 a fs. 200/01; Consta agregado a fs. 155/59 vta. 2do. testimonio insc. en el Reg. Prop. Inmueble de la Cap. Fed. el 23/4/2001. Se hace constar atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apel. del Fuero en Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Asimismo el comprador deberá abonar el arancel previsto por las Acords. 10/99 y 24/00 art. 7 de la CSJN, del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Saldo del precio a depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y el Clarín.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

Virginia Simari, secretaria.

e. 14/6 N° 36.261 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto - Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 3° de Capital, comunica por dos días en el juicio caratulado: "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. N° 75.899) (CUIT 30-68078889-4) que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT 20-043724488) (tel.4773-8019, rematará el día 1 de Julio de 2002 a partir de las 09:00,en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Los siguientes bienes propiedad de la fallida: El 100 % del complejo industrial ubicado sobre 2 lotes de terrenos sitos en el partido de Lanús, villa Pago Chico de la provincia de Buenos Aires designados como Circunscripción 1 - Sección S - fracción IV; Parcela 4 b - Partida 025 - 043494-4 - Matrícula 25.362 - superficie 36.416,58 m2 que da sobre calle Carlos Pellegrini 3484, Lanús b) sobre la calle Gral. Félix Olazábal: Circunscripción 1 - Sección S - fracción IV; Parcela 4 c - Partida 025-118528-0 - Matrícula 25.363 superficie-2.294,55 m2 existe para esta fracción una restricción en las condiciones de dominio que dice: "la parcela 4c se destina a Escuela Técnica Nacional de Educación". Las dos fracciones linderas tienen una superficie total aproximada de 38.710, m2 desocupado con vigilancia privada y entrada por la calle Carlos Pellegrini 3484 de el Municipio

de Lanús, Se trata de un establecimiento fabril, que se encuentra afectado a la fabricación de semis-remolques. La propiedad cuenta con diversas construcciones, galpones, vestuario comedor en 2 plantas, edificio de oficinas, local de guardia y recepción, taller de reparaciones, lavadero, cabinas de pintura, galpón de preentrega, laminado, pañol de repuestos, etc. entre lo que se destaca un importante galpón de aprox. 10.000 mts.2 de gran altura y chapas galvanizadas. Todos se comunican por calles pavimentadas y lugar interno para estacionamiento de autos con frente a la calle mencionada de circunvalación del denominado Riachuelo. En el interior existen variedad de máquinas y elementos para la fabricación de semiremolques, destacándose puentes grúas, bascula, balancines, cortadoras, escuadradora, guillotinas, hidrolavadoras, sierra mecánica, red de distribución de aire comprimido, soldaduras, muebles de oficina, elementos de computación, pañol de repuestos, con innumerables elementos afines a la producción (tornillos, arandelas, abrazaderas, bulones, bujes diversos, discos para pulir, perfiles, pernos y ventiletes. También existen diferentes vehículos, en regulares condiciones (autoelevador Clark, 2 pick-up, tractor, semi-remolques y acoplados, cajas térmicas, etc. Hay diversos muebles de oficina (escritorios archivos, mesas, sillas elementos de computación con faltantes). La subasta se llevará a cabo de la siguiente manera: La propiedad y todos los bienes que la integran, en block, con base de $ 5.370.780. De fracasar esta subasta, se realizará otra a la 1/2 hora, con base reducida en block de $ 1.919.000. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado 1% Arancel CSJN 0,25%, y el 12,88% en concepto de IVA que será del 10,5%. correspondiente al porcentual de los bienes muebles sobre el total de la venta. En caso de fracasar la subasta en la forma dispuesta se procederá a la venta 1) Los Inmuebles desocupados y los bienes que la integran por accesión (puentes grúas, bascula de 40 tn., transformador con tablero, red de distribución de aire comprimido, tanques agua caliente y termotanque, tableros electricidad, equipos de aire acondicionado, anafé hornallas c/bacha y 2 cisternas de agua con equipo de bombeo con la base 1.275,000 condiciones de venta: seña: 30%, comisión 3 % sellado 1 % Arancel CSJN 0,25%, 2) todos los bienes muebles (maquinarias, herramientas, automotores, furgones, semi-remolques fabricados y/o a terminar, acoplados y cajas, repuestos y elementos de oficina y computación con la base $ 315.000 Condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10%, IVA 10.5% Arancel CSJN 0,25% del precio total. De no haber postores por esta base se procederá a continuación a la venta de los bienes muebles de la siguiente manera. A) Maquinaria y herramientas con base de $ 150.000, B) Automotores, tractor, semirremolques, acoplados y cajas base $ 9.000. C) 2 semi-remolques en fabricación y todos los repuestos del pañol y accesorios Base $ 4.500. Condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10 % IVA 10.5% Arancel CSJN 0,25% del precio total. D) Todos los bienes muebles de oficina, elementos de computación, sillas mesas escritorios, heladeras, etc. no incluidos en lo anterior en diferentes lotes condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10% IVA 21% Arancel CSJN 0,25% del precio total. La seña del inmueble, tanto sea en block o en forma individual podrá ser realizada en efectivo (pesos) cheque certificado, financiero o cancelatorio, a nombre del banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Todos los demás gastos en todos los casos deberán ser abonado en efectivo (pesos). Para el supuesto de no salir en block la entrega de los bienes cualquiera sea su índole, deberán ser concertada con el martillero, una vez aprobada la subasta y previo pago total del saldo de precio. Todas las deudas por tasas impuestos y contribuciones tanto del inmueble como de los automotores serán a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión de los mismos. Todos los gastos inherentes al desarme carga y retiro de los bienes muebles será a cargo exclusivo del comprador, quien se hará plenamente responsable de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en el inmueble por esta tarea, como así mismo de los accidentes que pudieran suceder con el personal a su cargo durante el retiro. Estando los bienes exhibición, no se aceptan reclamos acerca del estado, características, cantidad y/o calidad de los mismos. También es responsable de los gastos por demora retirarlos si significare disponer de personal para controlar. Planos e inventario de bienes en el expediente y en poder del martillero. Los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de exhibición: 22 de Junio de 2002. en el horario de 10,00 a 14.00 horas. 24-25-26-27 en el horario de 14.00 a 16.00 horas Entrada por calle Carlos Pellegrini 3484 Lanús Catálogos de venta: En la exhibición, y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 N° 385.288 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENZI, CELIA ELIZABETH s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:35 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clío RN 5 P Pack AADA, Motor N° AC71533, Chasis N° 8A1557TNZYL067179, Dominio DGN-519. Deudas por patentes impagas $ 1.184,30 al día 18/09/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.000. con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 09 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/6 N° 36.301 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ PEREZ, SILVIA ESTER LC 6.727.565 s/ Ejecución Prendaria". que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:30 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 1997. 4 P, Motor N° JD0012931. Chasis N° 9BGSE19NVVC743260. Dominio BRZ-615. Deudas por patentes impagas $ 2.516,80 al día 24/09/01; al contado y/o 3 cuotas (beneficio ley 12.727) la deuda se reduce a $ 1.476,40, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora saldrá en $ 1.500. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 115 Cap Fed.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/6 N° 36.304 v. 18/6/2002

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º Piso – Capital, comunica por 5 días en el juicio: "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble" Expte. Nº 64.173 que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Jueves 27 de junio de 2002 a las 11:20 hs. en el hall del Centro de Martilleros y Afines, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Capital, 100% del inmueble sito en calle Cuba 4152/54 unidad funcional 7 del cuarto piso de Capital Federal, Matrícula Nº FR 16-13542/7. Sup. Total 61,27 m2 - Porc. 6,14% - Cuenta con Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos en suite, baño o toilette, cocina y balcón a la calle. Desocupado - Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 45.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Oficina de Subastas 0,25% - en dinero efectivo. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta 2 días antes de la subasta. Deudas: a fs. 92 a OSN al 26/12/00 Sin Deuda; a fs. 69 a Aguas Args. al 26/10/00 Sin deuda; a fs. 65 al Gob. de la Ciudad al 24/10/00 $ 21,23 y al Consorcio a fs. 178 al 30/9/01 $ 4.557.- El comprador sólo deberá hacerse cargo de las deudas que afecten al inmueble a partir de la fecha de toma de posesión del mismo, excepto a lo que a expensas se refiere, lo cual será decidido en su oportunidad. Visitar la propiedad: Miércoles 19 y Jueves 20 de Junio de 14 a 16 hs. Publíquese en carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/6 N° 385.491 v. 20/6/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA SA c/ BLALE, MARCELO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI. 3P. Motor N° JD0024793, Chasis N° 9BGSE08NWVC641223, Dominio BSX-286. Deudas por patentes impagas $ 2.049,84 al día 20/09/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.900 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf: Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente art. 571 Cpr. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/6 N° 36.294 v. 18/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEIVA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:02 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 4 P., Motor N° 5953298, Chasis N° L428-046393, Dominio R-100.956. Deudas por patentes impagas $ 4.053,05 al día 04/09/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado; deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 cpr) y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/2002 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/6 N° 36.303 v. 18/6/2002

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra" Expte. N° 65.330 que los martilleros Adolfo N. Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 3 de julio de 2002 a las 8:40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Ocho automotores Renault 21, año 1993, dominio TPN 153, Ford F 100, año 1986, dominio VJO 794, Ford F 100, año 1981, dominio VAY 734, Dacia Rumania, año 1994, dominio VAY 735, Ford F 100, año 1987, dominio VAY 729, Ford F 100, año 1987, dominio VAY 731, Ford F 100, año 1990, dominio VAY 736 y Ford Orion Ghia, año 1994, dominio SMP 031. Sin base. 2) Bienes muebles (fs. 1612/7) entre los que se destacan: válvulas, roscadoras, amoladoras, cortadoras de caño, mezcladoras, caños, codos y cuplas, arts. sanitarios, estanterías, escritorios, mesas, sillas, fotocopiadora, monitores, teclados, impresoras, máquinas de escribir, etc. todo de acuerdo a catálogo Sin base. 3) Tres cocheras sitas en la calle Vicente López 2240/50/54, Cap. Fed., segundo subsuelo, Unidades Funcionales 2 (Sup. 10,59 m2. Porc. 0,166%) 10 (Sup. 11,26 m2, Porc. 0,166%) y 24 (Sup. 12,30 m2. Porc. 0,181%). Matrículas 19-6981/2/10/24. Ad corpus. Desocupadas. Base $ 10.000 c/u. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. IVA. Comisión: Inmuebles 3% y bienes muebles 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el de los automotores y bienes muebles se abonará indefectiblemente el día 4 de julio de 2002 de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Las deudas que pudieren registrar los inmuebles y los automotores en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente. b) Con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio del corriente de 10 a 13 horas. Los automotores y bienes muebles en San Blas 4048/50/56/60, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/6 N° 385.293 v. 19/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" Expte. N° 70.665 que los martilleros Adolfo N. Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 3 de julio de 2002 a las 9:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Blas 4048/50 entre Mercedes y Chivilcoy, edificado en un terreno designado según título con el N° 15, con una sup. total 482,45 m2; San Blas 4056/60, edificado en un terreno designado según título con el N° 16, con una sup. total de 484,25 m2; y calle Chivilcoy (ex Ramón Castillo) 1560/64, entre Camarones y San Blas, edificado en un terreno designado según título con el N° 7, con una superficie total de 513,45 m2, Capital Federal. N. Catastral: Circuns. 15; Sec. 79; Manz. 44; Parcelas 5, 6 y 034. Matrículas FR 15-47730, FR 15-47731 y FR 15-47757 respectivamente. Se tratan, en su conjunto, de un inmueble industrial construido sobre una sup. de terreno de 1.480,15 m2. Ad corpus. Compuesto de: por calle Chivilcoy, portón de entrada vehículo de 4 x 5 mts., galpón de 10 x 30 mts. aprox. con techos de chapa con cabriadas de hierro, piso de cemento alisado y un fondo descubierto de 10 x 21 mts. aprox., oficina, baño y cocina. Por calle San Blas se encuentran dos galpones de 10 x 30 mts., techos de chapa con una altura aprox. de 7 mts. y portón para entrada de vehículos, un galpón tiene entrepiso de losa tipo balcón y en el otro se ubican baños y vestuarios, en el fondo existe otro galpón de 15 x 14 mts. aprox. con techos de chapa y altura de 5 mts. aprox., taller y entrepiso, también cuenta con una cocina y comedor para personal con una sup. de 5 x 11 mts. con pisos cerámicos y sectores destinados a oficinas de administración en planta baja y alta. Al contado y al mejor postor. Base $ 328.235,23. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también cualquier cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio del corriente de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/6 N° 385.298 v. 21/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO

P/F DETERMINADOS c/PINTO, LUIS DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RE AA, 4 p., 1998, motor N° AB61688, chasis N° 8A1L53SEZWS023168, dominio CCH 769. Deudas por patentes impagas $ 1.409,57 al día 28/9/01 las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.233,88 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 36.300 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ ANGEL OSCAR s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor dominio CEZ 342, Fiat Fiorino 1.7, Diesel, furgoneta, motor N° 146B20002115860, chasis N° 9BD255216W8605813. Deudas por patentes impagas $ 1.089,45 al día 31/8/2000, las que estarán a cargo el comprador. Base $ 2.500, con más el 0,25% conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 36.296 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "COLORBRIL S.A. s/Quiebra s/Incidente Venta calle Pedernera (Lanús) s/Incidente de Subasta" Expte. 74.358 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 28 de junio de 2002 a las 10 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2958, entre Carlos Calvo y Pasaje Albaracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As. N.C.: Circ. II°; Secc. P; Manz. 55; Parc. 42; Matríc. 19.131. Sobre lote de 7,79 fte. x 22,14 fondo. Sup. total 163,37 m2. Se trata de inmueble comercial desocupado, edificio estructura de H° A° de aproximadamente 500 m2. en tres plantas, para depósito, con pisos de mosaico y se compone de PB con entrada de camión con portón, depósito, recepción y baño con ante baño y montacarga chico con parada en las tres plantas, el que se ignora si funciona. Primer piso con salón depósito, con ventanal a la calle, dos baños y cocina chica, y segundo piso con salón depósito con techo de chapas con aislante y ventanas a la calle. El estado físico es bueno. Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de ley 1%. b) Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2960, entre Carlos Calvo y Pasaje Albarracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. II; Secc. P; Manz. 55; Parc. 41. Matríc. 8470. Sobre lote de 7,79 m. en frente y contrafrente por 22,37 x 22,57 m. Sup. 175,12 m2. Inmueble comercial desocupado, galpón para taller, con paredes de mampostería sin revocar, con techo de chapas con averías, con cabriadas de vigas H° doble T, piso de cemento con averías y fosa para automóviles, baño chico con deterioros, con portón de entrada para autos, de madera. El inmueble se encuentra en mal estado físico. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% CSJN. c) Camión mediano marca Grosspal, modelo G-660, año 1992, dominio RTK 669, con motor Deutz N° SL405578, chasis Grosspal N° 060-1811-E, con cabina frontal y carrocería tipo térmica (sin aislante) de aluminio, con puertas dobles en sus laterales y una posterior, con seis cubiertas con medio uso. Posee detalles de abolladuras y picaduras en carrocería y averías en tapizados. Base $ 3.000. Comisión 10%. Seña 30% e IVA sobre el precio a cargo del comprador. La totalidad de las ventas detalladas en el presente edicto son al contado, al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580, párr. 2° y 584. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las deudas que puedan pesar sobre los bienes detallados en los presentes, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del bien (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: Los inmuebles y el camión Grosspal (que se exhibe en Pedernera 2958) se podrán visitar los días 25 y 26/6/02 de 14 a 16 hs. Para más información concurrir a Secretaría o al martillero, Tel. 4978-1824/15-4144-0228.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 385.301 v. 18/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con sede en Diagonal 1211, P.B. y Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COLORBRIL S.A.I.C. s/Quiebra Venta calle Albariños (Lanús) s/Incidente de Subasta", Expte. N° 74.359, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, inscripta en el Monotributo N° 27-06152675-2, rematará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, "en block" el inmueble, con bienes muebles. a) Venta "ad corpus", el inmueble sito en la calle Albariños 2928, entre Gral. Pedernera y Palma, localidad de Remedios de Escalada, Ptdo. 025, Lanús, Pcia. de Bs. As., N.C.: Circ. II; Secc. P; Manz.: 66; Parc. 27ª; Ptda. Inmob. 89.171, Matrículas: 31.618 y 31.642. Según constatación se trata de un galpón de material construido sobre un predio de aprox. 460 m2, que se desarrolla en dos plantas, con una sup. cubierta de aprox. 670 m2, con una entrada para vehículos y personal. Planta Baja: se divide en tres secciones. La primera sección tiene una oficina al fte. con piso de mosaico; del frente hasta la mitad del galpón tiene techo de losa, hueco para montacarga, y los baños a los que les falta la grifería y los artefactos sanitarios, en este sector del galpón hay una escalera que conduce a la Planta Alta: con techo parabólico y cuatro ventanas. El 2do. sector en P.B. tiene techo parabólico de chapa con traga luz, dos vigas de hierro para montar una grúa; y el 3er. sector tiene techo parabólico, chapa de fibrocemento y vidrio, estando muy bien iluminado, en este sector hay un depósito. El galón tiene piso de cemento y se encuentra desocupado y en mal estado de uso y conservación. b) Bienes muebles: balanzas; tanques plásticos; vigas de hierro; turbina de aire; centrífuga; etc. y demás bienes cuyo detalle surge del catálogo que estará a disposición de los interesados, y se entregará durante la exhibición en Perón 1233 de Capital, o solicitándolo al martillero. Venta en block: Base: $ 41.500. Seña 30%. Comisión: 6%. Arancel 0,25% CSJN Sellado de Ley 1%, y 21% de IVA sobre el precio, sobre 3,61% (correspondiente a los bienes muebles). Deudas: Rentas: $ 1.739,33 al 28/8/00; A.A. $ 2.896,18 al 3/7/00. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Se autoriza a recibir del comprador, en concepto de seña cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Trib., para ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en caso de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculando según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Las deudas que pesan sobre el inmueble, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones, se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223, LC). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240, LC); c) a partir de la toma de la posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Exhibición: 25 y 26/06/2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 14/6 N° 385.487 v. 18/6/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. hace saber por cinco días que en autos "SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal" Expte. 65.103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 24 de junio de 2002 a la 10:00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed., el siguiente bien Inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto. 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78455/5, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 1, Parcela 16-A. Superficie: 220mt2, 51dm2, Porcentual: 4,38. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay una salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochave de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y de La Plata. Base: $ 73.125, al contado y mejor postor, Seña 20% en el acto del remate. Comisión: 3%, la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero; se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmuebles sujeto al régimen de la ley 13.512. Deuda por expensas al mes de mayo de 2002 $ 41.385,62. Se aclara que las expensas serán atendidas exclusivamente con los fondos que ingresen del precio pagado en la subasta, y que el eventual comprador no deberá hacerse cargo de las mismas sino de las generadas con posterioridad a la toma de posesión. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/6 N° 385.162 v. 18/6/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NORESE DE CORBETTO BARELLI, ELBA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:50 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 RL, 1994, motor N° 5966353, chasis N° L428-051874, dominio RNE 868. Deudas por patentes impagas $ 2.762,21 al día 10/12/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.908,20 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día que se fije como realización de la subasta. Apertura el mismo día a las 8:15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/6 N° 36.302 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 en el Expediente N° 126.399/2000 caratulado "ACERINOX ARGENTINA S.A. c/TREVI S.A. s/Ejecutivo" que se tramita por la Secretaría N° 100 a mi cargo, con asiento en Callao 635, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que el martillero Alicia Catalina Dotro Lobosco, CUIT 27-4420397-4 subastará el día miércoles 19 de junio de 2002 a las 12 hs. en Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto del remate más el IVA (21%) a cargo del comprador los siguientes elementos inventariados y loteados en autos consistentes en: elementos de gastronomía, máquinas de carpintería y herrería a saber: Un carro transportador de bandejas alemán marca "Blanco", de acero inoxidable, una soldadora por arco con rectificador a silicio marca "Rojo" modelo elect. con sistema TIG color rojo, un contenedor de platos eléctrico "Lower" RA OR 500012, un abatidor marca "Olis" 0064454 de acero inoxidable, un contenedor para bandeja térmico marca "Blanco" term. 554207, una cocina de cuatro hornallas con horno de acero inoxidable marca "Olis" 7741 C GB CE, matrícula 1047263, origen Italia, una soldadora eléctrica azul marca "La Oxígena" sin número visible, una lijadora de banda de 2,50 metros de largo aproximadamente sin marca ni número visible, una garlopa eléctrica sin marca ni número visible con mesada de 2 metros de largo aproximadamente sin marca ni número visible, un compresor de aire de dos pistones marca "Soler", una heladera carnicera con dos puertas grandes de acero inoxidable de 2,10 metros de altura, 1,80 metros de frente y 0,70 mts. de profundidad, un balancín color verde claro con motor, una agujereadora de pie con motor de ½ HP capacidad hasta 16 mm de mecha número ZJK 4116, un cepillo marca "E. Merelle" N° 1174, una sierra sin fin marca "Magnano" de 0,80 mts. de volante aproximadamente, una soldadora de punto marca "Mir Maxi" B 14/6/12, un exhibidor para baja temperatura de 210 lts. modelo Impulse 70N. Sin base. Al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, más comisión 10% más el IVA (21%) sobre precio y comisión del martillero y 0,25% Acordada 10/1999 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 horas del día de la subasta adecuadas a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de los sobres se fija una audiencia con presencia del martillero para las 8:30 horas para ese mismo día. Exhibición en Vélez Sársfield 1535, Capital Federal, los días 14 y 18 de junio de 2002 entre las 14 y las 17 hs. Venta en el estado que se encuentran. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/6 N° 34.092 v. 18/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POLAKO, LAURA MERCEDES y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Inyec. Tri, 1997, motor N° AB12357, chasis N° 8A1L53PNZVS011255, dominio BPC 885. Deudas por patentes impagas $ 3.890,94 al día 3/4/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta N° 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/6 N° 36.299 v. 19/6/2002

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A s/Quiebra s/Inc. de Escrituración Promovido por MURUA JORGE ARMANDO" Expediente Nº 77.873 - Que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 25 de junio de 2002 a las 12.20 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - los siguientes inmuebles: I) Saavedra Nº 840 - San José, Dto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza NC: Lote 19, Manz. N, Matrícula 16.164/4. En el inmueble funciona un taller mecánico, el estado es bueno, preparado para la actividad que se informa ocupado por el señor José Luis Guzmán, quien dijo ser propietario exhibiendo títulos que fueron desestimados por la sindicatura base $ 22.500.- II) Saavedra 850 San José, Dto, Guaymallén, Pcia de Mendoza. NC: lote 18, manz. N, matrícula 28680/4. Se trata de una oficina donde funciona un estudio contable, ocupado por la Dra. Irma Elisa Salinas quien dijo ser propietaria exhibiendo cesión del boleto, también desestimados por la sindicatura. Base $ 9999,99 al contado, al mejor postor seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Los bienes raíces se enajenarán en el estado que se encuentren, señalándose que habiéndose exhibido correctamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características etc. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo (art. 584 CPCC). No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Sarmiento 1462, piso 9º, "H", Capital Federal. Se exhibe los días 17 y 18 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 385.398 v. 20/6/2002

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana y de la Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "F.A.C.E.S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expte. N° 64.902 que el Martillero Juan Martín Legorburu con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822, subastará el día viernes 28 de junio de 2002 a las 12,20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una propiedad que se trata de un galpón de 35x10 cubierto con un tinglado de chapas traslúcidas a la altura de los 17 mts. se encuentra una losa que da al piso superior donde se encuentra un ascensor con faltantes y en los fondos una pequeña escalera con escalones de chapa y piso de 7x2 donde se encuentran varios bienes muebles por otra escalera a la entrada en el piso superior se encuentran los vestuarios amplios con baños y duchas, cocina. La propiedad está ubicada en la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre de La Tablada Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Base: $ 36.563. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% y Sellado de Ley. Al contado en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Partida 14. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro el quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación. No se admite la cesión de derechos, ni compra en comisión. Las ofertas bajo sobre se presentarán hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. Deudas: En el expediente fs. 161-173-183-184-185-186. Total $ 6.372,39. La exhibición se realizará los días 26 y 27 de junio de 2002 de 15 a 17 horas. En la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/6 N° 385.284 v. 21/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría nro. 24, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear nro. 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZUR, MARIO HORACIO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", expte. 64.421 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 21 de junio de 2002 a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) la 1/10 parte indivisa de la cochera ubicada en Cabello 3138/40, entre Cnel. Díaz y Bulnes, Unidad Funcional N° 1, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, Superficie 241,33m2 Porcentual 9 con 02 centésimos %. Matrícula 18-2057101. Nomenclatura Catastral Circ. 18 Sec. 21 Manz. 39 Parcela 4. En muy buen estado de conservación. Base $ 8.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. b) bienes muebles inventariados a fs. 2, ubicados en Cabello 3140, 8° piso "A", CF. Sin Base al contado y mejor postor. IVA s/precio. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero), hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No se admitirá la cesión de derechos ni la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2002 de 11 a 12 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/6 N° 385.182 v. 19/6/2002

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SIACARCON S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Av. de Mayo 1164 e H. Yrigoyen 1165, 3° U.F. 13 C.F." Expte. N° 79.673, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 25 de junio de 2002 a las 10:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional 13 del piso 3°, perteneciente al edificio ubicado en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la calle Av. de Mayo 1164/68/72 y con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1165/67/71/73, con entrada común por Hipólito Yrigoyen 1171, con una sup. cub. 114,41 m2., sup. semicub. 19,49 m2, balcón 0,81 m2. lo que hace una sup. total 134,71 m2. (Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 47; Parc. 6. Matrícula 13-3102/13). El edificio tiene una antigüedad de 100 años aprox. Se encuentra en muy mal estado de conservación y la mayor parte del mismo en estado de abandono. Esta unidad se encuentra en el piso 3° "B" por escalera, ya que el ascensor instalado no funciona desde hace mucho tiempo. La unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Se compone de hall de entrada, 6 habitaciones con piso de madera, 2 de ellas con balcón francés a la calle y las 4 restantes con salida a una galería semicubierta que tiene actualmente un cerramiento realizado en fórmica y vidrio, un baño, cocina y 2 pequeños depósitos. Registra deuda al GCBA $ 1.736,61 al 15/11/00 por ABL y $ 1.492,29 al 2/5/00 a la Direc. Gral. de Rentas y a Ags. Args. $ 422,74 al 30/10/00. Al no funcionar el ascensor ni las luces de los pasillos, no existen gastos de expensas comunes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición 18 y 19 de junio de 2002 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Habiéndose publicitado debidamente la subasta sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirá reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 384.959 v. 18/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en Av. Callao 635 p. 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FRINTZILAS, JUAN s/Quiebra s/Incidente de Subasta Lote sito en Luján" expte.; Reservado 88.266, DNI del fallido 4.254.293, que el martillero Raúl R. G. Amadeo CUIT 20-04232179-7 con teléfono N° 4-826-7739, rematará el día 4 de julio 2002 a las 12 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el siguiente inmueble que se puede visitar libremente. Se trata del 50% de dos terrenos desocupados frente a calle Cruz del Sur orientada al Sudoeste entre calles Hermanos Maristas y Venus, paralela a calle Las Estrellas a 500mts. de la ruta 7 y a 3 cuadras de la Pda. Lezica, una estación antes de Luján. Provincia de Buenos Aires. Catastro: Cir. II, Sec. C, Mz. 6 "a", Parcelas 5 y 6. Miden c/u; 12,5mts. fte. 50 por 72,50mts. fondo, Total: 906,25mts. cuad. cada lote. Base: $ 1.500 en block los dos lotes. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 0,5% parte compradora y Arancel; 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre. Saldo de precio a depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Prohibida la venta "en comisión" y la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 385.307 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAGUNAS, LORENZO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 GTL/1992, Motor N° 2882796, Chasis N° L42G-006923, Dominio C-1.602.269. Deudas por patentes impagas $ 3.685,99 al día 20/4/1998, las que estarán a cargo del comprador como así también tasas o multas. Base $ 500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta de 7:30 a 13:30 hs. y serán abiertos en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/2001 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 36.298 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Honduras 5456/5460), expte. Nro. 90.393, (CUIT de la fallida 30-5347334-4), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) y Adolfo Norberto Galante (CUIT 20-04449984-4) rematarán el martes 25 de junio de 2002, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Honduras 5456/5460, entre Humboldt y Avda. Juan B. Justo, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 35; Manz. 15b; Parc. 2. Matrícula 17-8504. Sup. total aprox. del lote 300m2. Conforme constatación cuenta con galería descubierta que comunica con cinco habitaciones, cocina y baño, por escalera externa se asciende a un pequeño cuarto, y por otra escalera se accede a otra habitación. Por otra escalera, se accede a un piso superior que cuenta con cuatro habitaciones, baño y cocina, y dos habitaciones más que dan al frente. Por escalera se accede a la terraza, en la cual hay una habitación. En planta baja cuenta con un galpón chico, con 8mts. de fondo. Las cocinas y los baños carecen de artefactos y sanitarios. Se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por tres familias, sin invocar título alguno. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 36.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/media comisión. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: 19 y 20 de junio de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 385.302 v. 19/6/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda y de la Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos: "PIÑEIRO GOICOECHEA RUBEN J. B. s/Quiebra", Expediente N° 27.990 que el Martillero Juan Martín Legorburu, con CUIT. N° 20-04464658-8, subastará el día martes 25 de junio de 2002 a las 11.20 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: a) el 100% del inmueble sito en la calle Bonpland s/N° visible, entre Av. Córdoba y Castillo. Matrícula 17-13273. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 56 C, Parcela 27 E. b) el 100% del inmueble sito en la Av. Córdoba s/N° visible, esquina Bonpland. Matrícula: 17-12177. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 56 C, Parcela 27 D. Ambas unidas cuyos dominios constan en los certificados de fs. 347/349 y 350/352. Desocupado. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se trata de un galpón con chapas de canalones que se encuentra quebrado en el medio donde se encuentra una fosa para alineación de coches, un baño y gomas en desuso donde anteriormente funcionaba una gomería. Tiene una superficie total de aproximadamente 400m2. se encuentra un entrepiso de hierro y madera, dos baños donde se encuentran los bienes de los cuidadores. Hágase saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, debiendo las mismas cumplir con lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el día 24 de junio de 2002 hasta las 12.00 horas, que serán abiertas el mismo día a las 12.30 horas. Asimismo hágase saber que los gastos que ocasionase la transferencia de dominio del bien a rematar, serán a cargo del comprador en forma exclusiva. El comprador deberá constituir domicilio e integrar el saldo de precio dentro de los cinco

días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará los días 22 y 24 de junio de 15 a 17 hs. en la esq. de la Av. Córdoba y Bonpland de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/6 N° 385.282 v. 21/6/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 7° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "RAMIREZ MARIA ANGELICA s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 33.767 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus, el día 3 de julio de 2002, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del semi piso, identificado (a) Unidad Funcional N° 4, del piso 1°, (b) Unidad Complementaria "I" (baulera) sita en P.B. y (c) una de las diez avas partes indivisas de la Unidad Funcional N° Uno (cochera), sita en Planta Sótano y Planta Baja, todas de la finca ubicada en la calle Echeverría N° 1553/55/57/59, entre las calles Ciudad de la Paz y Amenábar de Capital Federal. La U.F. N° 4° consta: Paliers de ascensor privado, living-comedor con balcón corrido en su frente, 3 dormitorios, 1 escritorio, 1 toilets, 1 baño principal, cocina completa, dependencia de servicio, lavadero, 2 patios, doble entrada doble circulación. Superficie 135,27 m2., porcentual con relación al edificio 7.02%. La U.C. N° "I" Superficie 1,26m2; porcentual 0,04%, U.F. Uno Superficie 290,42, Porcentual 10,38%. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 90, Parcela 16, Partida 1917078, Matrícula FR- 16-16622/0. Base $ 37,500, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. Si la misma fracasare por falta de postores se esperará media hora y se llamará a una nueva subasta con la Base $ 20.000. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 2 de julio de 2002, a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12.30 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de junio de 2002, de 16 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de junio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/6 N° 385.289 v. 21/6/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por dos días en los autos "GARRIDO LUIS ALBERTO s/Quiebra", Expediente N° 32.857, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 2 de julio de 2002 a las 8 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automóvil Fiat Duna CSD, sedán 4 puertas año 1997, motor N° 146B20001956174, dominio BHG-281, en el estado en que se encuentra y será exhibido en Segurola 1160 Capital Federal los días 28 y 29 de junio de 8,30 hs. a 9,30 hs. Base $ 1.500, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. El IVA no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Las deudas en concepto de impuestos y contribuciones posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 1 de julio las que deberán cumplir con los requisitos señalados por la última norma, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/6 N° 385.286 v. 18/6/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "PEGAMENTOS ARGENTINOS S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Banco Nación Argentina" Expte. N° 32.745 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2002 a las 09:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Una fracción de campo edificada, ubicada en el Partido de Cañuelas, designado como lote Letra-A. Uno; con una superficie de 42 Has. 56 As. 78 Cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela ciento once-n, Matrícula: 7001 - Cañuelas (15); Antecedente dominial: Matrícula 1884 de Cañuelas (15).- (conf. fs. 179). El inmueble se compone de: lote de terreno con casa principal (chalet) con 4 habitaciones, comedor, cocina y 2 baños, con techos de tejas; casa de encargado con 2 habitaciones, living-comedor, cocina y baño, pileta de natación, un galpón para herramientas, dos garajes, un molino, un lavadero, un galpón para ordeñe automático de 6 bajadas, tanque de frío para la leche de 2.540 litros, sala de máquinas, un silo de 10 toneladas, un galpón con 5 comedores de cemento para animales vacunos, un galpón de almacenamiento de forraje, manga y embarcadero. El campo está dividido en nueve potreros, divididos con alambrado de siete hilos. Posee luz eléctrica de 220w. y trifásica, además de un grupo electrógeno a gasoil. Además cuenta con dos tanques de gas natural envasado. El campo se encuentra ubicado se encuentra a la altura del Km. 58 y se llama "Agrolac" sin identificación visible. (conforme acta de constatación de fs. 247). Base $ 404.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. No procederá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ al //00 (fs.); O.S.N. $ al //0 (fs.); rentas $ al // (fs.). Exhibición: Los días 19 y 20 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476, e-mail: jcdoyhe-nart@sion.com.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/6 N° 36.036 v. 18/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTANA, GRISELDA LEONOR s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clío RL 3 P, 1999, Motor N° AC47145, Chasis N° 8A1357TLZXL023159, Dominio DDZ-604. Deudas por patentes impagas $ 378,95 al día 31/10/01, las que se detraerán del precio, y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 Ley de Prenda. Base $ 5.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/6 N° 36.297 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callo 635 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "SORIA RICARDO JORGE s/Quiebra" Expte. N° 37.786; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 25 de junio de 2002 a las 12:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Talcahuano 236/40, entre Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) y Sarmiento, Unidad 4, Piso 3, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 14; Secc. 5; Manz. 37; Parc. 4; Matrícula 14-446/4, Sup. s/tít. 96m2 50dm2 Porcentual 12 con 34 centésimos. Según constatación realizada por el martillero: ubicado en Talcahuano 236/40, con entrada principal por el N° 240 de esta Capital Federal, unidad funcional N° 4, piso 3, la unidad consta de: hall de entrada con piso de mosaico color blanco y negro, a la izquierda comedor con balcón a la calle a un costado y puerta de madera y vitraux por medio salita de estar con ventana a la calle y pisos de madera tipo parquet (ambas) al frente cuarto de baño instalado, a continuación dos dormitorios con pisos de madera, en los fondos amplia cocina y a un costado cuarto de baño auxiliar. Hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, teléfono funcionando. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación, notándose algunas manchas de humedad. Ocupado por el fallido y flia. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de La Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. Acto seguido se subastará Sin Base. Al Contado - Comisión 10% - Arancel CSJN 0,25%; IVA; los siguientes bienes muebles: un televisor marca Goldstar, un escritorio c/tapa de vidrio, una estantería de madera, 30 libros La Ley 1967, 1 estantería desarmada, seis sillones giratorios, un perchero, una heladera Kent, 1 mesa plegable, 1 placard de madera, 1 armario de metal. Exhibición: 20 y 21 de junio de 13 a 15 hs. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda: O.S.N. s/fs. 292 partida sin deudas por aplicación de pagos al 25-03-02; G.C.B.A. s/257 $ 929,42 al 14-09-01; Expensas s/fs. 230 $ 18.649,55 al 14-8-01; A.A. S.A. s/fs. 226 $ 1.160,57 al 15-08-01.

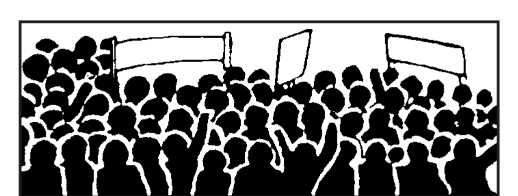
Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 N° 385.168 v. 19/6/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTOLINI ANGEL ARMANDO s/Quiebra" expte. N° 23.195, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 26 de junio de 2002, a las 12,20 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Oliden 2170/72/74/78 de esta Capital; Unidad Funcional 1 de Planta baja; con una superficie de 176,98 m2, inscripta bajo el N° 1-41964; Porcentual 39 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 171, Parcela 18. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse, escrituraciones, etc.…, estarán a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en Capital Federal. De las constancias de autos surgen que se adeudan Aguas Argentinas fs. 176 al 19/8/99 $ 684,77; O.S.N. Fs. 197 al 23/11/99 $ 243,22. Se trata de un local comercial, que está realizado con estructuras de hormigón armado con una entrada independiente por medio de cortina metálica por el N° 2172 para camiones y/o personas, y se observa sobre su lado derecho un ventanal a la calle también con cortina metálica; se encuentra ubicado sobre una arteria no comercial, funcionando como taller gráfico y es explotado por el fallido señor Angel Armando Antolini y posee: Un salón de aprox. 13m. x 8m. y formando una L otro dedicado a depósito de aprox. 10m. x 7m.; una oficina de 2m. x 4m.; 2 baños de 1mts. x 2mts. aprox. con lavatorio, inodoro y bidet; 1 nicho bajo escalera para guardar papelería; se encuentra en regular estado de conservación con detalles de filtraciones en las paredes. Cuenta con servicios de Aguas Argentinas y luz eléctrica; no posee línea telefónica. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/6 N° 385.086 v. 19/6/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POPULAR

— Distrito Corrientes —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 08 de mayo de 2002 el nombre de "PARTIDO POPULAR" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 60.321/02, caratulado: "PARTIDO POPULAR – DISTRITO CORRIENTES – s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA, como PARTIDO DE DISTRITO".

Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes.
e. 14/6 N° 385.197 v. 19/6/2002